

ш 2

Preside la Excma. Sra. D.ª Ana Lourdes González García Sesión Plenaria n.º 69, celebrada el día 28 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0004-. Informe de la Mesa sobre la ejecución del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio económico de 2018.

Mesa del Parlamento de La Rioja.

5237

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1672-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si protege el Ejecutivo a los funcionarios que denuncian malas praxis dentro de la Administración.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5237

9L/POP-1829-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus herramientas de control de ejecución de iniciativas parlamentarias aprobadas durante esta legislatura.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5240

9L/POP-1843-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha utilizado todos los medios y recursos a su alcance para conseguir la ejecución de la aprobada 9L/PNLP-0388, que instaba a la creación del "Plan de rescate de productores de energía fotovoltaica", consensuada en la Ley de Presupuestos de 2018.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5242

9L/POP-1846-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista alguna acción el Gobierno de La Rioja en materia de regulación en nuestro territorio de la fractura hidráulica (*fracking*) como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la inconstitucionalidad de la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

5245

9L/POP-1847-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué ha motivado la eliminación de la parte expositiva y congresual de la Feria Internacional de Turismo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

5247

9L/POP-1850-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha acordado el Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Alberite la reducción de horas de asistencia en Ribafrecha.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5249

9L/POP-1852-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio que se sigue por parte de la Consejería y su equipo de Atención Primaria para la distribución de horas de consulta en los pueblos o municipios de una zona básica de salud.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

5251

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0423-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a defender la vigencia del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a rechazar frontalmente cualquier propuesta que quiera acabar con este mecanismo bilateral de financiación.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5253

9L/PNLP-0429-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar la recuperación del dinero proveniente de las administraciones públicas que ha servido para el rescate bancario y destinarlo a revertir los recortes sociales y mejorar las condiciones de vida de la mayoría social.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5266

9L/PNLP-0430-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar ejecución a la iniciativa 9L/PNLP-0377 y a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión policial y proceder a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

5274

9L/PNLP-0435-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera inmediata, dé cumplimiento a la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2018 y transfiera los 400.000 euros destinados a la solución definitiva de los desprendimientos de Peñaescalera.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

5283

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0021-. Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

5295

SUMARIO

| Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos. | 5237 |
|--|------|
| INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA | |
| 9L/IEPC-0004 Informe de la Mesa sobre la ejecución del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio económico de 2018. | 5237 |
| La Presidencia somete al parecer del Pleno el Informe, que, una vez votado, es aprobado por 27 votos a favor (diputada señora Grajea de la Torre, GPC, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPPod). | 5237 |
| PREGUNTAS ORALES EN PLENO | |
| 9L/POP-1672 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si protege el Ejecutivo a los funcionarios que denuncian malas praxis dentro de la Administración. | 5237 |
| Pregunta del señor Ubis López (GPC). | 5237 |
| Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. | 5238 |
| Réplica del señor Ubis López. | 5238 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5239 |
| 9L/POP-1829 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus herramientas de control de ejecución de iniciativas parlamentarias aprobadas durante esta legislatura. | 5240 |
| Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod). | 5240 |
| Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. | 5240 |
| Réplica del señor Cantabrana González. | 5240 |
| Dúplica de la señora Consejera. | 5241 |
| 9L/POP-1843 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha utilizado todos los medios y recursos a su alcance para conseguir la ejecución de la aprobada 9L/PNLP-0388, que instaba a la creación del "Plan de rescate de productores de energía fotovoltaica", consensuada en la Ley de Presupuestos de 2018. | 5242 |
| Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod). | 5242 |
| Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 5243 |
| Réplica del señor Cantabrana González. | 5243 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5244 |
| | |

9L/POP-1846-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista alguna acción el Gobierno de La Rioja en materia de regulación en nuestro territorio de la fractura hidráulica (*fracking*) como técnica de

| investigación y extracción de gas no convencional, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la inconstitucionalidad de la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio. | 5245 |
|--|------|
| Pregunta del señor García García (GPS). | 5245 |
| Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 5245 |
| Réplica del señor García García. | 5245 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5246 |
| 9L/POP-1847 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué ha motivado la eliminación de la parte expositiva y congresual de la Feria Internacional de Turismo. | 5247 |
| Pregunta del señor Ubis López (GPC). | 5247 |
| Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. | 5247 |
| Réplica del señor Ubis López. | 5247 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5248 |
| 9L/POP-1850 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha acordado el Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Alberite la reducción de horas de asistencia en Ribafrecha. | 5249 |
| Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS). | 5249 |
| Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. | 5249 |
| Réplica de la señora Del Río Pozo. | 5249 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5250 |
| 9L/POP-1852 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio que se sigue por parte de la Consejería y su equipo de Atención Primaria para la distribución de horas de consulta en los pueblos o municipios de una zona básica de salud. | 5251 |
| Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS). | 5251 |
| Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda. | 5251 |
| Réplica de la señora Del Río Pozo. | 5251 |
| Dúplica del señor Consejero. | 5252 |
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO | |
| 9L/PNLP-0423 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a defender la vigencia del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a rechazar frontalmente cualquier propuesta que quiera acabar con este mecanismo bilateral de financiación. | 5253 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor Ocón Pascual (GPS). | 5253 |

| La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. | 5256 |
|---|----------------------|
| La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda. | 5256 |
| El señor Garrido Martínez presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. | 5256 |
| El señor Ocón Pascual se posiciona sobre la enmienda. | 5257 |
| Turno de portavoces: | |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. | 5259 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. | 5260 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. | 5261 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. | 5263 |
| Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. | 5265 |
| Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad. | 5266 |
| DL/PNLP-0429 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar la recuperación del dinero proveniente de las administraciones públicas que ha servido para el rescate bancario y destinarlo a revertir los recortes sociales y mejorar las condiciones de vida de la mayoría social. | 5266 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). | 5267 |
| Turno de portavoces: | |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. | |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos | 5269 |
| Preciado. | 5269 5270 |
| · | |
| Preciado. | 5270 |
| Preciado. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor | 5270 5271 |
| Preciado. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. Votación: la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor | 5270 5271 5273 |

Turno de portavoces:

| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. | 5276 |
|---|------|
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. | 5278 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. | 5279 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. | 5281 |
| Votaciones: el punto A) es aprobado por unanimidad; el punto B) es rechazado por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 16 votos en contra (diputada señora Grajea de la Torre y GPP) y 3 abstenciones (GPC). | 5282 |
| 9L/PNLP-0435 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera inmediata, dé cumplimiento a la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2018 y transfiera los 400.000 euros destinados a la solución definitiva de los desprendimientos de Peñaescalera. | 5283 |
| Defensa de la proposición no de ley por el García García (GPS). | 5283 |
| La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Ciudadanos. | 5285 |
| El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las dos enmiendas. | 5285 |
| La señora Manzanos Martínez presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. | 5285 |
| El señor Martínez Flaño presenta la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. | 5286 |
| El señor García García se posiciona sobre las enmiendas. | 5286 |
| Turno de portavoces: | |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. | 5287 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. | 5288 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. | 5289 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. | 5291 |
| Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada. | 5292 |
| Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 16 votos en contra (diputada no adscrita señora Grajea de la Torre y GPP). | 5295 |

PROYECTOS DE LEY

| 9L/PL-0021 Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja. | 5295 |
|--|------|
| La Presidenta, de acuerdo con el artículo 115, eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. | 5295 |
| Votación: la tramitación directa y en lectura única queda aprobada por unanimidad. | 5295 |
| Presentación del proyecto de ley por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. | 5295 |
| Turno de portavoces: | |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. | 5296 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. | 5297 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. | 5299 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Preciado Moreno. | 5300 |
| Votación: el proyecto de ley es aprobado por unanimidad. | 5301 |
| | |
| Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos. | 5301 |

SESIÓN PLENARIA N.º 69 CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión.

9L/IEPC-0004-. Informe de la Mesa sobre la ejecución del Presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio económico de 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: informe de ejecución del Presupuesto de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, sometemos al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2018, que todos ustedes tienen en sus escaños.

¿Votos a favor? ¿Entiendo que podríamos aprobarlo por asentimiento?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 4 abstenciones y 27 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-1672-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si protege el Ejecutivo a los funcionarios que denuncian malas praxis dentro de la Administración.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Ubis López, relativa a si protege el Ejecutivo a los funcionarios que denuncian malas praxis dentro de la Administración.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que el señor Consejero me responda honestamente con un rotundo "no". La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días.

Señor Ubis, lamento no haberle entendido su expresión de ahora mismo, pero intentaré responderle con el mayor rigor.

El Gobierno de La Rioja trabaja siempre para que no se produzcan malas praxis –eso es lo primero que hay que hacer—: incrementando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas; y, en segundo lugar, efectivamente, cumpliendo la ley para proteger a los denunciantes. Pero, es que es más, en tercer lugar, compartimos plenamente con ustedes –se lo he dicho muchas veces a lo largo de la legislatura— la protección al denunciante anónimo en los casos de malas praxis, y por eso forma parte del borrador de Estatuto del Alto Cargo que nosotros le presentamos para poder negociarlo en este mismo Parlamento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen. Le recuerdo lo que pasó hace unos meses: un par de inspectores de Comercio y Turismo denunciaban que ustedes habían modificado vía decreto una ley porque decía que los titulados que querían acceder a ese puesto tenían que ser titulados universitarios y no simplemente tener el título de Bachiller. Y ustedes no solo no protegen a los denunciantes, sino que encima los desautorizan. Porque ¿qué hizo su Gobierno?, ¿qué hizo su Consejería? Hizo un recurso y fue al Tribunal Superior de Justicia, que le dio la razón porque ustedes les desautorizaron y dijeron que no eran competentes y no estaban legitimados para hacer esa denuncia. O sea, ellos denunciaron que ustedes por la puerta de atrás habían modificado esa RPT para bajar los requisitos que la ley establece para esos inspectores y ustedes no solo les dieron un varapalo, sino que les desautorizaron públicamente, algo que no deberían haber hecho.

Y es verdad, es verdad que nosotros les hicimos llegar un borrador de una proposición de ley que tenemos registrada; una ley que quisieron incorporar a raíz de ese Plan de Calidad Democrática que ustedes querían traer a este Parlamento, ese Estatuto del Alto Cargo, y se querían despachar la denuncia anónima y esa protección del denunciante con dos líneas, señor Consejero, con dos líneas. Por eso no hemos podido llegar mucho más allá: no solo no protegen a los denunciantes de corrupción, sino que son reticentes a introducir esas mejoras democráticas.

Hay que ir dando pasos en Función Pública, señor Consejero, hay que ir dando pasos porque ustedes ni han traído aquí una nueva ley de función pública ni han hecho mucho más por los funcionarios de esta comunidad y se quieren despachar a las postrimerías de esta legislatura con un concurso de méritos, por la puerta de atrás, cuando quedan prácticamente dos meses para que finalice la legislatura, que esto... huele fatal, señor Consejero, huele fatal. Huele fatal porque hasta incluso los sindicatos les han amenazado con que van a denunciar ciertos puestos. ¿Por qué? Porque huele a que esas plazas pueden tener ya nombres y apellidos, y a ustedes parece que les ha entrado el miedo a última hora y quieren despedirse del Gobierno colocando en ciertos puestos clave a gente afín, ¿no?, esto a lo que ya nos tienen acostumbrados en otros lugares, estas perífrasis administrativas para intentar colocar con dedazos a ciertos amiguetes.

Señor Consejero, yo le recomiendo que a estas alturas de la legislatura no lleve adelante ese concurso de méritos para unos puestos clave en la Administración, esos niveles más altos de funcionarios...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., porque acabaríamos la legislatura con una mezquindad muy grande y acabaríamos la legislatura siendo mezquinos también en Función Pública.

Muchas gracias, señor Consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, como le decía anteriormente, lo mejor para no tener que denunciar malas praxis es no tener malas praxis. Por eso, lo primero que hacemos en este Gobierno es incrementar todos los mecanismos de control, todos los mecanismos de transparencia y todos los mecanismos de rendición de cuentas para que no se produzcan esas malas praxis. Y le voy a poner un ejemplo al respecto. El señor diputado en el Congreso de los Diputados por La Rioja, el señor Luena, hace muy pocas fechas tuvo la oportunidad de preguntarle a la presidenta del Tribunal de Cuentas si en el último informe fiscalizado de La Rioja había algún requisito o algún indicio de responsabilidad contable. La presidenta le respondió que no, y son ya dos años consecutivos en los que el Gobierno de La Rioja presenta informes del Tribunal de Cuentas sin ningún caso de responsabilidad contable. Como al señor Luena se le olvidó informar a los ciudadanos riojanos de esta respuesta, ya subsanamos nosotros aquí este error.

Lo primero, que no existan malas praxis. Lo segundo: compartimos completamente con usted que hay que incrementar todos estos mecanismos. Y usted no dice toda la verdad porque es verdad que nuestro primer proyecto tenía una regulación más bien escasa de esta situación, pero también es verdad que usted tiene en su poder desde hace mucho tiempo un borrador que redactó este consejero y que integra sus propuestas de protección de denunciantes anónimos con las nuestras. Lo podíamos haber negociado y lo podíamos haber sacado durante esta legislatura.

Mire, la protección de denunciantes es una regulación muy compleja porque forma parte de la regulación del Estatuto del Alto Cargo, porque forma parte de la regulación más completa del entramado institucional de nuestra comunidad autónoma, forma parte de las leyes de desarrollo del Estatuto de Autonomía, que requieren un elevado grado de consenso para llevarlas adelante. Por eso, porque no existe ese consenso, su grupo parlamentario no ha logrado sacar esta misma ley en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Y por eso, porque sí existió ese grado de consenso, esta medida sí ha salido en la Comunidad de Aragón. En lugar de presentarla como una medida unilateral por su parte, deberíamos haber negociado durante esta legislatura para sacarla adelante con el mayor consenso de toda la Cámara parlamentaria.

Y, señor Ubis, con respecto a los dos ejemplos que me pone, el caso que usted me cuenta no es una denuncia por mala praxis. Una RPT es un procedimiento completamente transparente que se negocia con los representantes de las entidades sindicales, que está en la página web del Gobierno de La Rioja desde el minuto uno y cualquier funcionario puede tener la intención de recurrirla o de criticarla, para eso están los tribunales. Pero ahí no hay desde luego ningún caso de mala praxis y nada que necesite ser protegido mediante denuncia.

Y, por último, me habla usted de un proceso concursal que todavía no hemos abierto, ni siquiera todavía hemos empezado a negociar con los sindicatos; espere usted para criticar a ver los términos en los que se negocia, a ver los términos en los que se lleva adelante, y entonces sí estará legitimado para criticarlo.

Muchas gracias, Señoría. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1829-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus herramientas de control de ejecución de iniciativas parlamentarias aprobadas durante esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del señor Cantabrana, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus herramientas de control de ejecución de iniciativas parlamentarias aprobadas durante esta legislatura.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias.

Está bien planteada, pero me gustaría recordar una cosa al consejero que igual no sabe: y es que en el Pleno ciudadano que realizamos hace dos semanas hubo hasta tres colectivos que presentaron propuestas para facilitar la transparencia, la participación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Cíñase, señor Cantabrana, a la pregunta que estamos planteando en este momento.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Sí, sí, sí! Era porque me ha contestado sobre esto, para que sepa que los colectivos de La Rioja no están de acuerdo con que esté bien transparentado todo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Gracias, Presidenta.

Discúlpeme, señor Cantabrana, porque de verdad que no he entendido tampoco la matización respecto a la pregunta. Lo que sí le quiero decir en relación con la que había presentado en el orden del día es que, efectivamente, en gestión siempre hay margen de mejora, ¡siempre!; ahora bien, creo que personalmente las relaciones entre este Parlamento y el Gobierno de La Rioja atraviesan, han atravesado y atraviesan, buenos momentos. Y creo que los mejores resultados se están dando en esta legislatura.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, gracias, señora Consejera. Le repito la matización –a ver si ahora puedo decirlo sin que me interrumpan–: es que hasta tres colectivos han presentado propuestas para que estas proposiciones no de ley y la transparencia en la ejecución que se exige sea más activa y sea más realista, ya que consideran que no se cumplen todas las proposiciones ni se llega a ver desde fuera del Parlamento qué es lo que se hace.

Entonces, le voy a decir que comenzamos uno de los últimos plenos del año, si no el último, y que el Gobierno en este sentido sigue anclado en el 2015. Esta legislatura ha supuesto un punto de inflexión en la vida política riojana porque por primera vez el partido del Gobierno en veintitantos años ha tenido que gobernar sin mayoría absoluta. Pero en muchos casos no ha conseguido desprenderse de las formas de esa

mayoría absoluta, como se ha comprobado en casos como, por ejemplo, el bloqueo de la ley trans, que estamos ahora mismo intentando desbloquear.

Ni la ciudadanía ni el resto de grupos tenemos un acceso real y transparente a lo que hace el Gobierno. Se prometen planes y estrategias que no sabemos si se llevan a cabo o se evalúan.

Nosotros aquí como poder legislativo intentamos mejorar la vida de los riojanos y riojanas con iniciativas de distinto color político que muchas veces se aprueban incluso por unanimidad. Pero ¿qué hacen los encargados de cumplirlas? Casi siempre, poco o nada: terminan siendo intenciones políticas y además no tenemos la capacidad de controlar la acción del Gobierno porque el Partido Popular juega con la burocracia y la transparencia institucional.

15 de octubre de 2015: el Pleno de este Parlamento aprueba una proposición no de ley para construir el colegio del barrio de Los Lirios. ¿Qué herramientas ha puesto el Gobierno para que podamos saber cómo va el asunto? Bueno, pues los ya mencionados informes de ejecución. ¿Y qué leemos? Pues que sobre el colegio de Los Lirios, el consejero Alberto Galiana firmó el pasado 1 de febrero, es decir, tres años y medio después de que se aprobara el colegio, el siguiente y detallado informe: "Estado: en ejecución. La Consejería está estudiando y analizando el asunto". ¡Tres años y medio después! ¿Cuántos años necesita una consejería para estudiar y analizar este asunto? Desde luego, si no ha conseguido en ese tiempo realizar el estudio, es que la gestión, además de una tomadura de pelo a los vecinos y a los votantes de La Rioja porque siguen sin ofrecerse los servicios más básicos, es desde luego ineficaz.

Aquí se está buscando una profecía autocumplida. Dejan el barrio sin dotación y, cuando los vecinos se vayan a otros barrios con centros de salud y colegios, se dirá: "¿Ven cómo iba a reducirse la población?". Evidentemente, si dejamos un barrio sin dotación, se reduce la población.

También siguen preocupándose por los ciudadanos como en Cameros, donde, como casi no hay ancianos, ¿verdad que no hay otra cosa?, cierran los hogares de la tercera edad y construyen polideportivos en pueblos de dieciocho habitantes. ¡Se ve que sobran deportistas de élite en Jalón!

Tenemos más ejemplos. El día 14 de abril de 2016...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esto—: Proposición para instar a la Universidad de La Rioja a crear una unidad de igualdad. Bueno, pues nos remitimos al informe. Simplemente se limitan a explicar que se da por cumplida la iniciativa al ser competencia de la Universidad, pero por supuesto ninguna acción efectiva del Gobierno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Cantabrana.

Le voy a indicar un poco cómo ha sido el transcurso de las iniciativas que han llegado al Gobierno desde este Parlamento. Hemos recibido más de 6.100 iniciativas, de las cuales solo 98 han llegado fuera de plazo, frente a las 3.500 de la pasada legislatura. Lo digo por marcar diferencias: ¡98!, o sea, que contestamos en plazo.

Contestamos también en forma. Creamos el primer Manual de estilo para contestar a las iniciativas parlamentarias. Ya no sirven las respuestas de "sí" o "no", son respuestas argumentadas y son respuestas con datos transparentes.

Contestamos en forma y contestamos también en tiempo. Hemos reducido el promedio de tiempo a la mitad: de tres meses de la legislatura pasada a mes y medio.

Por lo tanto, contestamos en tiempo, contestamos en forma y contestamos en plazo.

Han aprobado ustedes en esta Cámara..., creo que la cifra es exactamente 869 resoluciones, de las cuales hemos ejecutado 756, que es el 86%. Por darles un dato, de cada diez veces que ustedes han levantado el brazo en este hemiciclo, el Gobierno ha cumplido con nueve iniciativas, y usted sabe perfectamente por qué no hemos podido ejecutar las restantes. ¡Usted mismo ha aludido en su intervención a ellas! Porque no tenemos competencias o porque son mandatos al Gobierno que no le corresponden. Y la siguiente pregunta que usted formula da respuesta a eso.

Este Gobierno yo creo que cree en el Parlamento, que cumple con este Parlamento y además lo hace con total transparencia. Creamos el primer cuadro de mandos de las iniciativas parlamentarias, de las preguntas y de las respuestas, para dar luz a los aciertos y para dar luz también a los errores. Y por esa iniciativa precisamente, por ese cuadro de mandos, hemos recibido el Premio Nacional de la primera red de funcionarios de toda España, que es NovaGob, y hemos recibido también el Premio de la eficacia, de Calidad y Excelencia en la Gestión. Y yo creo que eso solo manifiesta una cosa, y es el compromiso de este presidente y de toda la organización que tiene detrás, mi consejería desde luego pero también de todas las consejerías, de todo el personal que tienen en ellas y de los funcionarios, a los que quiero desde luego manifestar mi admiración por su profesionalidad.

Y le voy a dar simplemente, para resumir, cuatro datos: un acuerdo de gobernabilidad por La Rioja, de estabilidad, tres acuerdos presupuestarios, dos acuerdos de futuro (uno por las infraestructuras y otro por los jóvenes riojanos) y veinticuatro leyes aprobadas, más del 30% de ellas por unanimidad si culmina la reforma del Estatuto de Autonomía. Yo a esto lo llamaría compromiso, lo llamaría cumplimiento y lo llamaría vitalidad, la del presidente y la de todo el Gobierno que tiene detrás.

Nada más, gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1843-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha utilizado todos los medios y recursos a su alcance para conseguir la ejecución de la aprobada 9L/PNLP-0388, que instaba a la creación del "Plan de rescate de productores de energía fotovoltaica", consensuada en la Ley de Presupuestos de 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también del diputado Cantabrana, es relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que ha utilizado todos los medios y recursos a su alcance para conseguir la ejecución de la aprobada Proposición no de Ley 388, que instaba a la creación del "Plan de rescate de productores de energía fotovoltaica", consensuada en la Ley de Presupuestos de 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente pronunciada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, yo le recuerdo que el Gobierno de La Rioja no tiene competencias en lo referente al régimen económico de la generación de energía eléctrica. No obstante, en cumplimiento de la proposición no de ley, sí que hemos trasladado de nuevo al Gobierno de España que es necesario que adopte medidas para solucionar el problema de tantas y tantas personas que están afectadas por esos recortes.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, ¡esto es increíble! La proposición no de ley no solicita que modifiquen la legislación sobre energía fotovoltaica, ya sé que es una competencia estatal, lo que solicitábamos era un tipo de ayudas, como se ha hecho en otros sitios, para que la gente que está fastidiada por unos cambios de regulación de los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista no se hunda. Se ha hecho con un montón de sectores en los que se ha ayudado cuando no se puede intervenir, ¡se ha hecho! Aquí no estamos pidiendo que cambien la regulación, sino que sobre la regulación que hay el Gobierno de La Rioja apoye, por medio de la ADER o por medio de quien sea, para que esa gente no se hunda.

Si ustedes cambian la proposición no de ley hasta que no sea posible gestionarla, pues muy bien, entonces no es posible gestionarla. Pero no es eso lo que pedimos, ni es eso lo que aparece en el documento ni es eso lo que pactamos—le recuerdo— con todos los grupos, que fue por unanimidad, y además con el apoyo del señor Domínguez para que la partida presupuestaria fuera posible, fuera—digamos— cedida por la Consejería de Hacienda, y con el apoyo de la señora González—que en este momento no se encuentra—, que se ofreció a llevarlo adelante y hasta nos dio unos plazos largos porque dijo que era complicado, pero hasta nos dijo cómo lo iba a ejecutar. Curiosamente, ahora no es competencia nuestra, pero dos consejeros de su Gobierno aceptan presentar ese plan, llevarlo a cabo y en los términos que hemos acordado los cuatro grupos parlamentarios. Pero ahora no se puede. Bueno, yo, ¿qué quiere que le diga? A mí lo que me parece es que ustedes cogen los planes, los meten en un cajón cuando no les interesan y cuando les interesan los sacan, los modifican o hacen lo que les apetece.

En España tenemos dos problemas muy graves, y además me alegro de poder hablarlos con usted: uno es la dependencia energética de países extranjeros, porque el 82% de la energía de España se compra a países extranjeros, con el palo que significa eso a los Presupuestos Generales; y, otro, aquí tenemos también el problema de la contaminación, del deterioro del medioambiente, que eso se soluciona con energías limpias, con energías verdes. Resulta que el Gobierno de España hace una campaña brutal diciendo: "Sea patriota, invierta en fotovoltaicas", y, una vez que inviertan en fotovoltaicas 25.000 millones de euros, se les estafa igual que se estafó a otros, un nuevo Bankia, 25.000 millones. Resulta que tenemos ahora mismo a un riojano, un activista en el tema fotovoltaico y actor, César Vea, que ayer nos enteramos de que la semana que viene le embargan la casa, la casa de su hermano, la casa de su padre, como les pasa a unas seiscientas familias en La Rioja de sesenta y dos mil en España. Y en La Rioja, que tenemos la opción, como ha pasado en otras comunidades, de dar un pequeño apoyo para que esta gente saque la nariz del agua y pueda aguantar un añito más hasta ver si se consigue cambiar esa regulación, no lo hacemos. No lo hacemos porque las energías fotovoltaicas se regulan desde el Estado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, ya sé que se regulan desde el Estado, y aquí lo que pedimos es que les diésemos la mano y tirásemos un poquito para arriba. Y eso sí que se puede hacer, porque hay otros muchos sectores en los que se está rescatando gente, por ejemplo, los bancos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, yo le tengo que decir que muchas veces se aprueban en este Parlamento proposiciones no de ley que luego no se pueden llevar a cabo por muchas cuestiones.

En este caso concreto, nosotros consideramos, como ya se dijo en el debate de esa proposición no de ley, que es un asunto o un problema generado por el Gobierno de España, un problema que se generó por el Gobierno socialista de Zapatero, que fue el primero que recortó las primas, que luego no arregló –es verdad–el Gobierno del Partido Popular.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡No! Pero nosotros consideramos que es un problema que, como afecta a toda España, debe arreglarlo el Gobierno de España. En eso tendrá que estar usted de acuerdo conmigo. Se lo hemos dicho muchas veces al Gobierno de España.

Y le voy a decir más. Incluso usted lo sabe perfectamente porque usted tiene relación con uno de los mayores afectados en La Rioja por este problema, que –como sabe usted– es el actor César Vea. Sabe usted que estuvo pasando la Nochebuena cerca de La Moncloa reclamando una solución, y usted sabe que el día de Navidad la señora Narbona, Cristina Narbona, le llamó para decirle que iban a adoptar una medida inminente para arreglar el problema. Con lo cual, bueno, estamos esperando y todavía no existe esa medida.

Pero en cualquier caso entenderá que nosotros no podemos articular una serie de ayudas solamente para los de fotovoltaica, porque hay otros afectados de otras generaciones de energía (véase biomasa, véase eólica, etcétera, etcétera). Hay muchos afectados. Entonces, al no tener competencias y, sobre todo, a la vista de la proposición no de ley y la cuantía de la partida, nos resulta enormemente complicado articular cualquier medida.

En cualquier caso, siempre hemos dispuesto, hemos puesto encima de la mesa y hemos hablado con Anpier la posibilidad de refinanciación de todas esas operaciones que se hicieron en su día a través de los mecanismos de financiación que tiene la ADER. Sabemos que nadie se ha acogido a esa posibilidad de refinanciación.

En cualquier caso, entenderá que esperemos a que el Gobierno, lo que le queda a este Gobierno, como se comprometió –al Gobierno de España me refiero–, articule de una vez la solución definitiva, porque es –nosotros creemos– quien debe resolverlo.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1846-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista alguna acción el Gobierno de La Rioja en materia de regulación en nuestro territorio de la fractura hidráulica (*fracking*) como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la inconstitucionalidad de la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La cuarta pregunta es del diputado García, relativa a si tiene prevista alguna acción el Gobierno de La Rioja en materia de regulación en nuestro territorio de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, tras la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la inconstitucionalidad de la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Lo primero que quería comentarle al señor García es que, bueno, sabe que este Gobierno es absolutamente contrario a la utilización de este procedimiento para la extracción de hidrocarburos en nuestro territorio. Así, se tramitó la aprobación de aquella ley que fue recurrida por el Tribunal Constitucional y a partir de esa derogación que tuvo que hacerse no se ha regulado nada. Pero también es verdad que no se ha presentado ninguna iniciativa ni ningún permiso de investigación en nuestro territorio que prevea la utilización de esta técnica para la detección..., para la extracción de hidrocarburos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías.

Mire, señor Nagore, en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Socialista trajo varias iniciativas a esta Cámara porque nos preocupaba bastante la situación de esta técnica extractiva de gas que se denomina el *fracking*, la fractura hidráulica, y que creaba cierta incertidumbre en el paisaje de producción de energía de nuestra comunidad.

Nosotros incluso redactamos un proyecto de ley que trajimos a esta Cámara, que fue tumbado con la mayoría absoluta entonces del Partido Popular, y lo que nos dijeron es que ustedes iban a preparar una ley mejor que la nuestra. Trajeron aquí una ley de cuatro artículos que fue aprobada en el Parlamento y el Gobierno de España fue el que presentó el recurso en el Tribunal Constitucional, presentó un recurso de inconstitucionalidad, el Gobierno de España presidido por el señor Rajoy, Partido Popular, y ese recurso de inconstitucionalidad prosperó en el Tribunal Constitucional hasta tal punto que este tribunal dictó una sentencia en la cual suspendió la ley por completo, no algún artículo, sino la ley por completo, y nos dijo que era radicalmente contraria a la legislación. Eso es lo que decía la sentencia.

Después de ese momento somos conscientes de que el Gobierno de La Rioja presentó un recurso contra esta sentencia, contra el recurso de inconstitucionalidad presentado por el propio Gobierno de España y también el Parlamento presentó su recurso, y no hemos tenido conocimiento de qué sucedió con

aquellos recursos, si ya se han sustanciado, si eso se ha quedado así y ya no tenemos ley de protección del *fracking*.

Y se lo digo porque últimamente nos ha llegado información de que habría alguna empresa interesada en hacer prospecciones para ver si esta técnica puede ser rentable en algunas de las zonas de nuestro territorio.

Nos hemos quedado en una especie de limbo después de esta declaración de inconstitucionalidad y nos gustaría saber si desde el Gobierno de La Rioja tienen alguna noticia más tanto de aquellos recursos que se presentaron por el Gobierno y por el Parlamento como de esta posible iniciativa que estaría buscando poner en marcha la técnica en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señor García, lo importante –creo– en esta cuestión es que estamos todos de acuerdo. Yo creo que todos los grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en que sería muy perjudicial para nuestra comunidad autónoma que se extrajera gas u otro tipo de hidrocarburo a través de esta técnica, que entendemos que tiene muchos riesgos para el medioambiente.

Nosotros no tenemos conocimiento de que haya ninguna empresa interesada en utilizar esta técnica en ninguna zona de nuestra comunidad autónoma. Si usted conoce alguna, le rogaría que nos lo transmitiera.

A este respecto, le diré que no sé en qué situación están esos recursos que se plantearon ante el fallo del Tribunal Constitucional. En cualquier caso, sí le diré que esta ha sido una historia que se ha repetido en muchas comunidades autónomas. Le puedo recordar que primero fue Cantabria, después La Rioja, después Navarra, después Baleares, después el País Vasco los que legislaron sobre esta materia y en todas esas ocasiones el Tribunal Constitucional tumbó esas iniciativas legislativas, las tumbó excepto en Castilla-La Mancha, que presentó otra diferente. Entérese bien porque tumbó todas las que le he comentado, de una u otra forma sí, de forma que sí se puede realizar *fracking* en ellas. Es decir, que vulneraban la Constitución.

En cualquier caso, a la vista de la legislación que ha aprobado Castilla-La Mancha, bueno, pues tocará decidir y reflexionar sobre si es necesario regular algo en esa materia, pero ya tendrá que ser en la próxima legislatura.

En cualquier caso, nosotros ahora estamos muy tranquilos porque nosotros creemos que la corriente va por otro lado, es decir, las tendencias ahora, incluso de las empresas de energía, van por el desarrollo de las energías renovables y no tanto por la extracción de este tipo de hidrocarburos.

En cualquier caso también, bueno, estamos tranquilos al menos de momento. Esperemos... Seguramente por poco tiempo, pero porque hay una ministra en estos momentos, la de Transición Ecológica, a la que no le gustan ni los toros ni la caza, no le gustan los coches diésel y tampoco le gusta el *fracking*, con lo cual en ese sentido estamos tranquilos. En cualquier caso, espero que sea por poco tiempo y en la próxima legislatura habrá que decidir si es necesario regular por el camino –vamos a decir– que ha abierto Castilla-La Mancha, que también ha legislado hace poco Murcia para regular algo en ese sentido.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1847-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué ha motivado la eliminación de la parte expositiva y congresual de la Feria Internacional de Turismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del diputado Ubis, relativa a qué ha motivado la eliminación de la parte expositiva y congresual de la Feria Internacional de Turismo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

No está la consejera, supongo que me responderá el señor Nagore, y espero que le pueda enmendar la plana a su compañera y contar la verdad y no lo que ha salido en medios de comunicación.

Le otorgaremos el reconocimiento a la mejor respuesta parlamentaria pero, lamentablemente, sin compensación económica, señor Consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Ha acertado usted, señor Ubis, la contesto yo.

Bueno, yo simplemente le voy a decir que el Gobierno de La Rioja se ha visto obligado a aplazar la celebración de esa parte expositiva y congresual precisamente porque se convocaron elecciones generales de forma anticipada. Y, como usted sabe, las limitaciones impuestas por la regulación electoral nos hizo ser prudentes y mantener únicamente aquella parte que era un encuentro de La Rioja con el sector..., entre el sector privado, La Rioja Turismo y negocios, un encuentro dirigido exclusivamente a profesionales.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, bueno, le traslada a la señora Consejera que no nos lo creemos porque cuando anunció el presidente aquí en el debate del estado de la región que se iba a producir esa feria, ese congreso, ya se sabía que iba a haber elecciones autonómicas, que iba a haber convocadas unas elecciones autonómicas al menos y que coincidirían por lo menos en época de precampaña. Con lo cual, mucho no terminamos de creernos las explicaciones que ustedes dan. Es más, yo creo que esto es un capítulo más dentro de esta crónica de fracasos que es la gestión turística de su Gobierno, y es un paso más cuando ya nos ha criticado el sector: los profesionales del diseño, la marca turística; los profesionales del sector turístico riojano, la promoción de La Rioja que se está realizando, las campañas de promoción que se están realizando; o cuando vienen los profesionales a nivel nacional, los profesionales de Exceltur, que ya sabe que está compuesta por las empresas del sector turístico, que nos dicen a través de ese informe de competitividad (el Monitur) que somos una de las peores comunidades de España en cuanto a ser referente turístico y nos enmiendan la plana y nos dicen que somos los últimos en visión de márquetin estratégico y apoyo comercial, en diversificación y estructuración de productos turísticos o en desempeño, en resultados económicos y sociales, o en atracción de talento y formación de recursos humanos. Pues ¿qué quiere que le diga? Pues que la gestión que han realizado ustedes en materia turística en estos cuatro años deja mucho que desear.

Y, es más, esto no constata más que..., que tengan que aplazar o que tengan que suspender una feria o un congreso no constata más que ese fracaso que ustedes han realizado; fracaso que yo creo que será porque no han trabajado lo suficiente o porque estaban ocupados en otro tema, y en otro tema laboral, porque ahí también están ustedes haciendo de las suyas. Hace poco, hace pocas semanas, despedían a una responsable de Riojaforum. Creo que están haciendo sitio a otras personas porque, mire, están intentando cubrir plazas que no se cubrían hace años, haciendo movimientos raros de personal justamente para intentar recolocar a personas que son los que han estado manejando contratos millonarios, además contratos millonarios que abarcan varias legislaturas. Parece que quieren dejar todo atado y bien atado también en La Rioja Turismo.

Y creo que lo primero que habría que hacer cuando llegue una nueva legislatura es una auditoría, una auditoría de gestión económica y de gestión de personal en esa agencia, señor Consejero, porque creo que podríamos estar incurriendo en algún tipo de prevaricación. Lo que tenían que haber sido –y me remonto a lo que decía el señor Consejero antes– es...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... transparentes y conseguir que no se produjeran esas malas praxis, y tenían que haber sido transparentes en sus cuentas. Todavía estamos esperando que nos ofrezcan esas cuentas, ese detalle de esas cuentas, y no unas cuentas que ustedes publican en el Registro y que no aportan ningún detalle a lo que realmente se está haciendo allí.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien!, gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, si usted no nos cree, es porque no quiere creernos o porque le interesa decir que no nos cree. Pero el caso es que cuando el señor Presidente, el presidente del Gobierno, anunció esa celebración de esa feria internacional, sí se sabía que iba a haber elecciones autonómicas, lo que no se sabía es que iba a haber elecciones generales. Y, como esta feria se preveía que se celebrase en octubre, coincidiendo prácticamente con las generales, se tomó la decisión de aplazarla, no así el encuentro –como le he dicho– de profesionales; encuentro que quizá es la parte más importante para el sector turístico riojano puesto que va a ser un encuentro de negociación, de negocios bilaterales entre operadores turísticos de las principales plataformas de turismo *on-line* u operadores turísticos del Reino Unido, etcétera, etcétera, con empresas de servicios turísticos de La Rioja, con bodegas, con establecimientos hoteleros, etcétera, etcétera. Por tanto, se ha querido conservar lo esencial.

Y estaba muy avanzada la organización de esa feria, hasta el punto de que había muchas empresas que se habían inscrito. A todas esas empresas se les avisó con tiempo y en el caso de algunas que incluso habían pagado su inscripción, bueno, pues ya se ha arreglado con ellas para evitar problemas, y esto se hará en el año 2020.

En cualquier caso, yo creo que es injusto con las críticas que continuamente hace respecto al turismo porque aquí parece que se hace todo fatal y, sin embargo, luego estamos venga oír noticias de que los usuarios, es decir, el público en general, los turistas, valoran enormemente a La Rioja en cuanto a destino turístico. De hecho, el otro día, por ejemplo, TripAdvisor se hacía eco de que los hoteles y los

establecimientos hoteleros mejor valorados eran los de Asturias y La Rioja, Y eso no es por casualidad tampoco, es por el buen hacer de nuestros empresarios pero también por el apoyo que se les presta desde la Administración.

Y, en cuanto a La Rioja Turismo, hagan ustedes o pídannos las auditorías que quieran. ¡No van a encontrar nada! Yo conozco bien cómo funciona La Rioja Turismo. Y lo que usted ahora aquí insinúa, que se intenta colocar a gente, ¡no, no!, lo que se está intentando es reabrir y renegociar el convenio, el convenio que tienen los trabajadores de La Rioja Turismo, nada más. Así que, por favor, señor Ubis, yo le pediría que fuera más objetivo en sus valoraciones con respecto a la política turística de este Gobierno.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1850-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha acordado el Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Alberite la reducción de horas de asistencia en Ribafrecha.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada Del Río, relativa a si ha acordado el Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de Alberite la reducción de horas de asistencia en Ribafrecha.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Del Río, buenos días. La legislación riojana atribuye al Sistema Riojano de Salud la ordenación y los cambios que se realizan en las zonas básicas y en todas las zonas de salud, sin que ello sea razón para que se participe de acuerdo con los equipos médicos en la reducción horaria o en cualquier otro tipo de programación que se realiza en las zonas de salud, Y, además, de cualquier medida se informa a los ciudadanos, a los municipios de los que se trata, y, por supuesto, del contenido de la misma medida, además de su condición temporal en este caso concreto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

No está la consejera de Sanidad y no teníamos además constancia de que no iba a estar. Es una lástima realmente, aunque no tengo duda de que le habrá dejado escrito lo que tiene que decir y de que lo hará estupendamente, pero es una lástima que no esté la consejera.

La consejera de Sanidad a estas alturas ya de legislatura, ¿verdad?, ya sabemos que normalmente no

habla con nadie, no habla... En decisiones importantes no habla con nadie o habla tarde, como ha ocurrido en este caso. ¡Ni acuerda!, no acuerda en este caso con los vecinos de Ribafrecha... Tengamos en cuenta, señorías, que ni siquiera está de acuerdo con esta decisión el alcalde de Ribafrecha del Partido Popular, que sabemos –ha salido en los medios, señor Presidente– que además fue director de Atención Primaria durante varios años, con lo cual vamos a dar por supuesto que algo sabe del tema, y no comparte esta decisión.

La señora Consejera no habla –digo– ni con los vecinos de Ribafrecha, ni con los de Cenicero, ni con los de Navarrete, ni con los de Grañón. Ni habla ni acuerda, toma decisiones tarde, tarde y de manera aleatoria. Hasta este mes de febrero, hasta febrero de 2019, no ha tomado la decisión de reestructurar y de ponerse a trabajar sobre todo lo que significan las áreas de salud y su mal funcionamiento, que por todos era conocido y así venían demandándolo los médicos de Atención Primaria, en este caso de los municipios, muchos de ellos municipios de muy pocos habitantes, y no ha sido hasta febrero de este año cuando realmente se ha remangado y se ha puesto a trabajar.

Llevamos cuatro años diciéndole a la señora Consejera que se ocupa y se preocupa mucho más de ordenar su partido que de los municipios y de la atención primaria de nuestra sanidad pública riojana. Lleva cuatro años confundida pero con un problema, y es que esa confusión y esa inactividad de su consejería afectan a los ciudadanos, y los ciudadanos están ya al límite, al límite porque es muy difícil —y termino, Presidenta—, es muy difícil, yo diría que casi imposible, hacerlo tan mal, ¡casi imposible! —me hubiese gustado decírselo a la consejera, lo digo igualmente—, pero esta consejera y esta consejería lo están consiguiendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Mire, señora Del Río, la consejera de Salud está hoy en Madrid en un encuentro con la Organización Médica Colegial acerca de la atención primaria. Lo que sucede es que el compromiso de este Gobierno con el control parlamentario de la actividad del Gobierno es tan claro y tan nítido que nos parecía que, si este es el último Pleno de la legislatura, podía ser que una respuesta se quedara sin responder y, como este Gobierno nunca deja ni una sola actividad de control ni una sola iniciativa parlamentaria sin responder, preferimos que fuera otro consejero el que respondiera a estas preguntas. Y además le recuerdo que las preguntas que usted hace lo son al Gobierno.

Mire, lo que sucede en el municipio de Ribafrecha y la zona básica de salud afectada no es habitual pero tampoco es nada extraño: en este momento en el que nos encontramos con que los médicos se presentan a oposiciones, ganan sus plazas y abandonan sus puestos porque legítimamente han ganado plazas en otros lugares, lo que hay que hacer en ese caso es responder rápido y de una manera muy flexible para que no se pierda el servicio público fundamental que se presta en esos servicios.

La situación actual que hoy tiene el médico de Ribafrecha es que tiene una atención que está en las mil ciento noventa tarjetas sanitarias de usuarios, conjuntando las que ofrece Ribafrecha y las que ofrece Villamediana, que están muy por debajo de las mil quinientas que aconseja la Organización Médica Colegial. Y además, como ya lo hemos dicho anteriormente, se trata de una medida temporal que viene a sostener o a subvenir una necesidad que se ha provocado en el mismo momento.

Tendremos luego otra pregunta y ahí tendré tiempo de decirle cuál es la actividad que realiza la consejera de Salud en relación con la atención primaria en esa segunda pregunta. Pero ahora solo le voy a adelantar de manera muy concreta que de algo no se puede acusar a la consejera de Salud, que es de hablar y

dialogar con todos y cada uno de los afectados por la Atención Primaria de esta comunidad. Se ha recorrido todos y cada uno de los centros de Atención Primaria de esta comunidad, ha hablado con todos y cada uno de los equipos médicos de Atención Primaria de esta comunidad y con ellos está acordando las medidas que hay que adoptar a partir de ahora en una reflexión sosegada y tranquila sobre este servicio público en nuestra comunidad y –se lo recuerdo, señora Del Río– también en toda España.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1852-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio que se sigue por parte de la Consejería y su equipo de Atención Primaria para la distribución de horas de consulta en los pueblos o municipios de una zona básica de salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última pregunta es también de la diputada Del Río, relativa al criterio que se sigue por parte de la Consejería y su Equipo de Atención Primaria para la distribución de horas de consulta en los pueblos o municipios de una zona básica de salud.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señoría, muchas gracias de nuevo por la pregunta.

El Gobierno de La Rioja está muy satisfecho de que todos los municipios de La Rioja cuenten con servicio de atención sanitaria gracias a la posición de un consultorio en todos los municipios de nuestra comunidad, cosa que no pueden decir otras muchas comunidades autónomas españolas. Y esta política, de la que estamos muy satisfechos porque indica atención en nuestra población rural y porque indica atención a todos nuestros ciudadanos en todo el territorio, la organización de la misma se realiza en virtud de diferentes criterios, como la población, la dispersión territorial o la condición médica de cada uno de los pacientes que se deben atender en cada uno de esos municipios.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Quiero comenzar corrigiendo un error en mi primera intervención –por eso el presidente me cabeceaba–, y es que no me refería al alcalde, sino al médico de Ribafrecha, que es el que había sido director general de Atención Primaria. Pido disculpas por ello y mantengo todo lo que he dicho, que está en contra de esta acción puntual de la Consejería de Sanidad de su propio partido.

Y quiero referirme brevemente a la intervención del consejero porque ha dicho que el Gobierno de

La Rioja siempre responde a todas las preguntas. Bueno, pues a mí no me ha respondido a la anterior pregunta que le he hecho, no me la ha respondido. Le pido, por favor, que en este caso se ciña a explicarme cuáles han sido, por favor, los criterios para tomar esta decisión, porque usted ha mencionado textualmente que se trata de una necesidad puntual. Dígame qué necesidad, porque es un poco extraño que se produzca este recorte pero a la vez se diga que a partir de mayo se va a restablecer el servicio, y en ambos casos se está dando un servicio pleno. ¡Explíquemelo! O antes estaba sobredimensionado el servicio o ahora está al 50% y no se cumple con la totalidad. O una o la otra, las dos a la vez es imposible. Explíquemelo, por favor, que es el único interés de mi pregunta, y, si no, se lo explico yo.

¿Sabe qué ocurre con esta consejería? Ocurre lo siguiente, que se toman las decisiones de la siguiente manera: un pueblo de dieciocho habitantes, 400.000 euros, le pongo un polideportivo; llevamos en este Parlamento tres legislaturas o más solicitando un helipuerto, 390.000 euros de presupuesto, enmienda tras enmienda de los grupos de la oposición en los Presupuestos y no se ha hecho nunca. ¡Qué lástima ser de Jalón, señor Consejero! ¡Qué lástima ser de Jalón! Mientras tanto, otros municipios como el municipio de Ribafrecha y sus vecinos tienen que esperar a ver qué decisión se toma, y con qué criterio, y por qué ahora, y por qué se restablece en mayo, y el médico no sabe qué decirles a sus pacientes.

Le pido, por favor, que dé esa explicación..., debe ser sencilla porque cuando se toma una decisión de este tipo entendemos que está fundamentada en algo, ¿verdad? Explíquenos, son dos minutos, no necesita más, ¿Qué criterios han sido los que han llevado a la consejera en esta ocasión a tomar esta decisión?

Y termino, señora Presidenta, dice que es la consejera del diálogo y que se está recorriendo todos los centros de salud. ¿Sabe por qué lo hace? Para dilatar lo que realmente tiene que hacer: tomar una decisión sobre la Atención Primaria en esta comunidad y poner soluciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, Presidenta.

No está mal, señora Del Río: me reprocha que no le respondo a la pregunta y a una pregunta sobre la organización de los consultorios me habla sobre un polideportivo en Jalón y sobre un helipuerto en el hospital.

¡Bien! Dicho eso, se lo he dicho con anterioridad: en cualquier caso, en cualquiera de las dos situaciones, el médico que presta servicio en el municipio de Ribafrecha siempre va a prestar el servicio muy por debajo de las mil quinientas tarjetas sanitarias por cada uno de ellos, muy por debajo. En la situación anterior atendía a setecientas trece tarjetas sanitarias y ahora atiende a mil ciento noventa tarjetas sanitarias. O sea, que estamos hablando siempre de una situación que anda muy por debajo en cualquiera de los dos casos de lo que está recomendado por la Organización Médica Colegial.

Mire, yo creo que hay dos maneras de responder al problema que presenta en España la atención médica, que tiene que ver, la atención médica, la atención primaria, que tiene que ver básicamente con la falta de profesionales para cubrir todas las necesidades que tiene nuestro país, y hoy en la prensa nacional y regional puede usted comparar cuáles son esas dos maneras.

El diario *La Rioja* informa hoy de que hay un principio de acuerdo entre los profesionales de Atención Primaria de La Rioja con la consejera para trabajar conjuntamente en solucionar los problemas que tiene este servicio en todo nuestro país. Eso dice, eso informa el diario *La Rioja*.

¿Y de qué informan hoy algunos de los diarios de especialización sanitaria más importantes de nuestro

país? Pues, mire, se lo voy a decir: "Fracaso de la ministra de Sanidad en el grupo de trabajo de la Atención Primaria". (El señor Domínguez Simón muestra un documento). Le han dimitido los dos coordinadores que nombró para intentar solucionar el problema de la Atención Primaria porque creen que sus medidas son electoralistas, porque creen que quiere adoptar medidas antes de las elecciones y porque creen que sus medidas no bastan para solucionar el problema de Atención Primaria.

Principio de acuerdo en el caso de la consejera, en el caso de la consejera del diálogo y en el caso de la consejera del trabajo conjunto con los profesionales, y fracaso de la ministra de Sanidad a la hora de establecer este problema.

Y además le diré un aspecto más, señora Del Río. Mire, en todos y cada uno de los ratios sobre Atención Primaria nuestra comunidad autónoma mejora con mucho todos los ratios de Atención Primaria del resto de comunidades autónomas: en nivel de tarjetas sanitarias; en saldo de médicos que se van fuera de nuestra comunidad por los que entran, que es positivo en el caso de nuestra comunidad; por supuesto, en estabilidad del trabajo de los médicos de familia de nuestra comunidad; y, por supuesto y lo que es más importante, en la satisfacción de los pacientes y los usuarios con nuestro sistema de Atención Primaria.

Muchas gracias, Señoría. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0423-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a defender la vigencia del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a rechazar frontalmente cualquier propuesta que quiera acabar con este mecanismo bilateral de financiación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a defender la vigencia del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y a rechazar frontalmente cualquier propuesta que quiera acabar con este mecanismo bilateral de financiación.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, da la sensación de que, cuando alguien en La Rioja, se queja es por vicio, ¿no?, o cuando se habla de que hay consejeros ausentes... ¡No pasa nada!, pero con las cosas que yo he oído en el Congreso de los Diputados cuando el presidente del Gobierno no está en un debate de control..., ¡Claro!, si la consejera está en Madrid y la consejera de Educación está con Marco en Argentina, oye, ¡pues ya está!, ¡no pasa nada!, ¿verdad?

¡Bien! Estamos hablando en esta PNLP del artículo 46, ¿verdad? A veces hablamos mucho del artículo 46, pero me voy a permitir hoy no el lujo pero yo creo que sí la aclaración de leerlo textualmente para saber lo que dice, porque hablamos de él. Miren, dice exactamente lo siguiente: "A los efectos de concretar los ingresos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de forma especial la participación territorializada de La Rioja en los tributos generales que se determinen y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del sistema fiscal general, en el marco de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en Comisión Mixta, que podrá ser

revisado periódicamente de forma conjunta, el cual deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de La Rioja y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, así como la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios". Esto es lo que dice el artículo 46 de nuestro Estatuto; artículo 46 que fue introducido en el Estatuto en 1999 a iniciativa de mi grupo parlamentario.

¡Bien! Este es un artículo que no se ha puesto nunca en marcha, ¡nunca! Y yo, bueno, les pediría que trajeran las actas de esas comisiones bilaterales, que traigan las actas de la comisión bilateral en la que se haya reunido el Gobierno de La Rioja con el Gobierno de España en un momento dado, que traigan la documentación, oigan, y en ese momento nos lo creeremos, pero como las hemos pedido y nos han dicho que no existen, pues entendemos que el artículo 46 no se ha puesto nunca en marcha. Nunca se ha reunido la comisión bilateral, nunca el Gobierno de La Rioja ha realizado un estudio del impacto fiscal y económico de las haciendas forales sobre nuestra propia Hacienda y de todos los efectos producidos por ello. Veinte años sin ponerse en marcha. Es verdad que cada año el Gobierno de La Rioja en su Proyecto de Ley de Presupuestos ha introducido diferentes cantidades en una previsión de ingresos por parte del Estado, variables pero que a lo largo de estos años suman aproximadamente una cantidad global de 260 millones de euros, más o menos, de los cuales —como saben bien, me imagino, el presidente del Gobierno y yo estoy seguro de que el consejero de Hacienda—, hemos ingresado cero euros en este concepto.

¡Bien! Han hablado muchas veces de que las obras de Riojaforum se pagaron por este artículo, en compensación por el artículo 46. No se reunió nunca ninguna comisión mixta. Yo entiendo que, por ejemplo, por buscar similitudes en España, el Palacio de Congresos de León, que también lo financió el Estado, ¡pues se haría también por el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja! Su cuantía fue mayor que la de aquí, desde luego.

También a partir de 2012 nos dijeron que la cesión... –esto fue ya definitivo–, que la cesión del edificio del Banco de España también tenía que ver con el artículo 46. Y la cesión en Santander, en Zamora, en Melilla, ¿también tuvo que ver con el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja? ¡Hombre!, pues entendemos –¿verdad?– que no.

Lo cierto es que, como les decía, porque es que hemos pedido en el Congreso las actas de las reuniones de la famosa comisión bilateral y nos han dicho que no hay ningún acta, entendemos que, evidentemente, no se ha puesto nunca en marcha. Si lo pueden demostrar, oiga, pues enséñenos aquí las actas de alguna reunión y entonces rectificaré, rectificaré mis palabras. Y no se ha puesto nunca en marcha por responsabilidad única y exclusiva de ustedes, del Gobierno de La Rioja, que son quienes han gobernado esta comunidad en los veinte años de vigencia de este Estatuto, porque los riojanos somos los interesados en que se ponga en marcha. El Gobierno de España no es el interesado en que se ponga en marcha, no lo ha puesto nunca, y ha gobernado el Partido Socialista y ha gobernado el Partido Popular, con este artículo tuvimos gobiernos de José María Aznar, de Rodríguez Zapatero, de Mariano Rajoy y ahora de Pedro Sánchez.

¿Cuándo cambian las cosas? Bueno, pues, miren, en el debate del estado de la región de 2016, en el primer debate del estado de la región del señor Ceniceros como presidente, mi grupo parlamentario trajo una propuesta de resolución para ponerla en marcha, ¡ni siquiera finalista!, porque ya saben ustedes a lo que el Grupo Socialista ha dicho que habría destinar el dinero que venga a esta comunidad autónoma por el artículo 46. ¡Ni siquiera finalista! En ese momento, debate del estado de la región de 2016, esa propuesta salió adelante con los votos a favor, además del grupo proponente que éramos nosotros, con los votos a favor del grupo parlamentario de Ciudadanos y del grupo parlamentario de Podemos, ¡y con los votos en contra de su grupo parlamentario! Gobernando Rajoy, trajimos aquí que se pusiera en marcha el artículo 46 y ustedes votaron que no, me remito al acta de sesiones de aquel debate parlamentario.

Pero, ¡claro!, en esto hay moción de censura en España y llega el Gobierno de Pedro Sánchez. Sale el Gobierno corrupto de Mariano Rajoy y llega Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno. Y entonces

ustedes dicen: "¡Umm!, vamos a cambiar de estrategia, vamos a cambiar de estrategia. Ahora, lo que no hemos querido hacer en veinte años lo vamos a hacer en un mes y, si no se reúne la Comisión Bilateral, nos vamos a ir a la Audiencia Nacional a denunciarlo". Esto ustedes lo plantean allá por el mes de enero. Pero llega el mes de febrero, el Partido Popular realiza una convención territorial, que ignoro si había alguien del PP de La Rioja en esa convención territorial de Toledo, ese 24 de febrero, no sé si hubo alguien y si hubo alguien de La Rioja y tuvo algo que decir. Pero lo cierto es que ni siquiera es un calentón de estos de boca habitual del señor Casado, ¡no! Es un documento que se aprueba en una convención territorial en la que el punto número 4 de ese decálogo de la Administración que propone su partido a nivel nacional dice textualmente lo siguiente: "Financiación autonómica justa sin bilateralidad entre el Estado y las comunidades autónomas". Y, visionando lo que dijo Pablo Casado ese día, dijo exactamente lo siguiente: "Que no se pacte bilateralmente con ninguna comunidad autónoma". Como diría el clásico: "Fin de la cita". Eso es lo que ustedes aprobaron y lo que el señor Casado además declaró.

Y, claro, ustedes habían iniciado —me imagino que sin saber esto— una estrategia allá por el mes de enero de decir: "Ahora se van a enterar. Como no hemos hecho nada, vamos a intentar aparentar que hacemos algo de verdad con el artículo 46 y nos vamos a ir a los tribunales si hace falta". Pero, claro, viene el señor Casado y les rompe la estrategia. ¡Porque es el señor Casado el que les ha roto la estrategia!, ¡no somos nosotros! El señor Casado ha dicho que no se va a pactar en materia de financiación bilateralmente con ninguna comunidad autónoma. Y eso es exactamente lo que dice el artículo 46 de nuestro Estatuto: un acuerdo bilateral en materia de financiación. Así que les pido, por favor, que no se enfaden con nosotros. ¡Oigan, que es que yo no soy el que les rompe la estrategia!, ¡que es el señor Casado! ¡Ni las listas tampoco, señor Garrido! Oiga, sabe, ¡es que yo no estuve en los Agustinos, que fue el señor Casado! ¡Que es que yo no soy el que va rompiendo las listas del PP, que es el líder nacional de su partido! Así que, por lo tanto, le pido que se tranquilice y que no me nombre portavoz adjunto del Grupo Popular, que usted ya tiene el honor de serlo. Pero, vaya, en la misma línea va el resto de ese artículo de opinión que usted ha emitido hoy en un medio de comunicación, porque realmente un papel en blanco y un bolígrafo en sus manos sí que es un tándem letal para la verdad, señor Garrido, eso es lo que es. (*Aplausos*).

Miren, ustedes no quieren que sepan lo que pasó en Toledo, no quieren que los riojanos sepan lo que ustedes aprobaron. Y lo que les aprobaron es lo que les acabo de decir. Y en meses futuros –porque ahora están las Cortes disueltas– este Parlamento mandará un nuevo Estatuto de Autonomía de La Rioja a tramitarse en el Congreso, ¡eso es lo que pasará! Aprobaremos un Estatuto aquí entre los riojanos y en ese Estatuto estará el artículo 46. Pero es que ahora el Partido Popular tiene dos opciones, porque aquí no hay matices de grises: o mintió Pablo Casado y mintieron ustedes en su convención territorial y sí van a permitir pactos bilaterales de financiación con comunidades autónomas, o ustedes, el Partido Popular, nos están engañando al resto de los grupos que estamos negociando con ustedes un Estatuto porque saben que cuando llegue este Estatuto al Congreso, si ustedes son coherentes con lo que aprueban, van a enmendar el Estatuto para eliminar el artículo 46.

Le pedí al señor Ceniceros que lo aclarara hace un mes. Digamos que el insultador oficial que realiza las notas de prensa de su partido evidentemente no contestó y me dedicó algún insulto, pero –repito– la proposición de hoy es muy sencilla, muy fácil. Nosotros no aprobamos lo que aprobaron ustedes, el que tiene que aclararse es el Partido Popular. ¡Ustedes han dicho que no van a consentir ningún pacto bilateral de financiación con las comunidades autónomas! ¡Y nos tienen que aclarar a los riojanos si eso es así o no, y lo debiéramos saber incluso antes de aprobar el Estatuto! Pero aun así: ¿tienen ustedes el compromiso de que el Partido Popular no va a enmendar el artículo 46 de nuestro Estatuto? Porque, si tienen ese compromiso, lo cierto es que el señor Casado mintió el 24 de febrero en su convención territorial de Toledo.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): Añadir un tercer punto:

"Continuar la vía judicial iniciada por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2019 para reclamar la aplicación del artículo 46".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular y señorías del resto de los grupos parlamentarios.

Mire, señor Ocón, cuando usted va por detrás de los acontecimientos, cuando usted está en fuera de juego, tiende a embarrar el terreno de juego y tiende a crear líos artificiosos, y yo creo que eso es lo que usted está pretendiendo hoy aquí.

Mire, nosotros defendemos nuestro Estatuto, nosotros defendemos el artículo 46. Y no se preocupe porque el artículo 46 se aprobará también en la nueva reforma en las Cortes Generales con el voto afirmativo del Partido Popular, ¡no se preocupe usted por eso!

Cuando nosotros decimos que estamos en contra de las comisiones o de las..., sí, de las cumbres bilaterales, señor Ocón, nos estamos refiriendo a esta –mire, *(el señor Garrido muestra una foto)*, mire esta foto–, ja esta!; ja la cumbre vergonzosa de Pedralbes!, ja la humillación de Pedralbes!, ja la rendición de Pedralbes! ¡A esta nos estamos refiriendo! ¡A esta y solo a esta!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Sí, sí, sí, sí! ¡Esa es así!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Cuando todo un presidente del Gobierno de la nación se humilló, se humilló y fue a visitar a Torra, al independentista Torra, para pedirle su apoyo a sus Presupuestos –por cierto, unos Presupuestos que machacaban a La Rioja, ¡machacaban a La Rioja y usted no ha dicho ni mu!— a cambio de un referéndum en Cataluña para que reconozca el derecho de autodeterminación!, ¡que eso fue lo que pasó ese día y a eso es a lo que nosotros nos oponemos! ¡Y nos oponemos a que el sistema de financiación se pacte de manera bi-la-te-ral con Cataluña! ¡Siempre hemos defendido que tiene que ser acordado de manera multilateral y usted aquí lo ha votado también! O sea, que no líe la manta, ¡no líe la manta y no embarre el terreno de juego, porque eso no es así! ¡Los riojanos lo que queremos es que se combata a los independentistas, no que se claudique ante ellos! ¡Y el problema lo tienen ustedes, y muy serio, en su formación política! Ayer mismo, ¿verdad?, nos enteramos de que con el 65% de los catalanes, si ellos deciden la independencia, pues entonces, según el señor lceta, la democracia les tendría que permitir. ¡Eso es lo que habría que combatir y eso es lo que ustedes tienen que corregir!

El Estatuto de Autonomía es una ley orgánica y, por lo tanto, no es bilateral, ¡es una ley orgánica

aprobada por las Cortes Generales! ¡Eso es una ley orgánica! Y es una singularidad, ¡claro que es una singularidad que recoge nuestro Estatuto para compensarnos económicamente! ¿Cuándo o por qué? Porque se reconoce un cierto desequilibrio en nuestra comunidad por el "efecto frontera", porque existen unos regímenes forales en el País Vasco y en Navarra. Y, en definitiva, es un cauce para financiar más y mejor nuestra comunidad –¡así es!— y para poder prestar al final más y mejores servicios. ¡De eso es de lo que estamos hablando!

Y mire, señor Ocón, voy a decirle una cosa: ¡solo gobiernos del Partido Popular han beneficiado a La Rioja aplicando el artículo 46! ¡Solo gobiernos del Partido Popular! ¡Y a usted por esto le revientan las tripas por dentro!, ¡es que no lo soporta! ¡No puede soportarlo, pero esa es la realidad! Y ustedes hablan mucho del artículo 46, hablan mucho o lo manosean, pero nunca, ¡absolutamente nunca!, lo han aplicado.

El presidente Ceniceros lo gestionó con el Gobierno de Mariano Rajoy y consiguió 21 millones de euros para financiar el Sagasta, hubo un compromiso. Y el presidente Ceniceros hizo exactamente lo mismo con el socialista Sánchez, ¿y sabe lo que recibimos? ¡Un portazo en las narices! ¡Un portazo en las narices! Hoy estamos sin convenio y con un Proyecto de Presupuestos donde ustedes pusieron 800.000 euros en vez de los 21 millones de euros, ¡esa es la realidad!

Y, mire, le voy a decir la secuencia de los hechos: 13 de septiembre de 2018. el presidente del Gobierno se reúne con el señor Sánchez para hablar de esto; el 8 de octubre le escribe una carta; con posterioridad, el 15 de noviembre, el señor Presidente del Gobierno se reúne con la ministra de Hacienda, con la señora Montero; el 14, el 14 de enero, se presentan los bochornosos Presupuestos que machacaban a La Rioja; y el 15, en respuesta, se escribe una carta a la ministra para recordarle su obligación, por enésima vez, de aplicar el artículo 46; y el 15 de febrero se aprueba iniciar la vía judicial.

Y la pregunta es: ¿usted apoya la vía judicial para que se aplique el artículo 46: sí o no? ¿Usted defiende a los riojanos y apoya esa vía judicial: sí o no? ¡Si la apoya, estará con los riojanos! ¡Y, si no la apoya, no estará apoyando el bienestar de los riojanos ni el bienestar de La Rioja! ¡No sé qué estará apoyando, pero desde luego no a La Rioja y no a los riojanos! Y esa es nuestra enmienda. Espero que vote "sí" porque nosotros vamos a votar "sí" a esta proposición no de ley y espero que usted haga exactamente lo mismo.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ¡Bien, bien, bien! Gracias, Presidenta.

Mire, ya sabía que iba a venir con el lenguaje de la humillación, de la rendición, señor Garrido, porque, ¡claro!, los socialistas somos los que nos arrodillamos ante ETA. ¿Sabe lo que pasa? Que en Cataluña sí ha habido un referéndum de autodeterminación gobernando ustedes en España. Gobernando ustedes en España, siendo presidente del Gobierno Mariano Rajoy, hubo un referéndum, ¡no gobernando el Partido Socialista, gobernando ustedes!

Y, antes de que se extienda más en esto y nos empiece a... ¡Mira que se lo he dicho veces!, ¡eh!, que ustedes tienen la costumbre de repartir carnés de buenos y malos españoles sin parar –tienen una máquina de hacer DNI– y de riojanos también. Sabe, que es que nos han acusado de arrodillarnos también ante los terroristas de ETA, ¡con la de muertos que ha tenido mi partido por defender la democracia y la libertad en Euskadi! Ustedes han tenido la desvergüenza de decir eso, ¿sabe?, y eso, como es absolutamente intolerable, no se lo voy a tolerar ni a usted ni a nadie de su partido, que no tienen capacidad de dar a los miembros de mi partido lecciones de nada, ¡ni de defender a España, ni de defender la libertad, ni de defender la democracia!, ¡ninguna! ¡Clases de contabilidad creativa para financiar partidos políticos sí las

tienen o cómo no pagar sedes! (Aplausos). ¡Eso sí lo tienen! ¡Pero de defender la libertad y la democracia en España, ninguna! Porque ¿sabe usted quién llamó a ETA "movimiento vasco de liberación nacional"?: José María Aznar. ¡Nunca lo hicieron ni Zapatero, ni González, ni mucho menos Sánchez! ¡Eso sí que fue una desvergüenza y una rendición, calificar a la banda terrorista ETA como movimiento vasco de liberación! Si lo quiere, se lo puedo recordar más veces, así que hagan el favor de no intentar darnos lecciones de lo que no pueden dar lecciones a nadie, y menos a los socialistas.

Miren, no vamos a aceptar su enmienda. ¿Sabe por qué? ¡Porque su enmienda no es verdad! ¡Ustedes no han hecho nada en veinte años con el artículo 46!, ¡nada! En vez de dar instrucciones a los Servicios Jurídicos, podían haberlas dado a los servicios económicos para que hicieran un estudio de cuál es el impacto fiscal. Entonces, yo les digo: si este artículo se ha puesto en marcha alguna vez, presenten las actas de lo que ustedes ahora están reclamando vía judicial a la Audiencia Nacional, que sé que también van a encontrar rápidamente el camino porque prácticamente la mitad de su partido ya ha pasado por la Audiencia Nacional, o sea, que no van a tener ningún problema por saber dónde está. Así que, por lo tanto, a ustedes se lo digo, señor Garrido y señor Ceniceros: tenían la estrategia montada del espectáculo mediático de "anunciamos, reanunciamos y contraanunciamos el recurso ante los tribunales, ante la Audiencia Nacional", pero es que quien se lo ha roto no es el Partido Socialista, es su propio partido en Toledo, porque lo que ha dicho textualmente es que "no va a haber ningún pacto bilateral de financiación con ninguna autonomía".

Por supuesto que la financiación global es un marco multilateral. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Evidentemente sí! Pero es que el artículo 46 no es la financiación común, es un pacto bilateral de financiación especial que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja porque tenemos –desgraciadamente se puede decir en este caso— la producción de nuestro 90% del PIB a quince kilómetros de territorio foral. Eso es la Comunidad de La Rioja, esa es nuestra singularidad respecto a otras que también tienen límites con territorios forales.

Por lo tanto, lo que les pido es que apoyen esto como está y no nos pidan que apoyemos una estrategia puramente electoral que intenta enmascarar la incapacidad que han tenido como Gobierno durante veinte años de llevar adelante este artículo de nuestro Estatuto de Autonomía y no nos pidan que les hagamos la campaña, porque ustedes saben que es absolutamente inútil lo que están haciendo, es un espectáculo mediático electoral. ¡Nada más que eso es lo que ustedes han anunciado!

Y yo siento que esté usted muy enfadado, señor Garrido, de verdad que lo siento, pero es que no culpe a la bancada socialista de lo que les ha hecho el señor Casado en Toledo, no nos culpe a nosotros, es que quien está poniendo en tela de juicio los marcos bilaterales de financiación no es el Partido Socialista, es su partido. Y no me hable de Pedralbes, lo que dice es lo que dice. ¿Quiere que le enseñe...? Es la nota de prensa de su propio partido. (El señor Ocón muestra un documento). Esto es lo que dice: "Punto 4. Financiación autonómica justa sin bilateralidad entre el Estado y las comunidades autónomas". Eso es lo que dice, no se va a pactar bilateralmente con ninguna autonomía. Eso es lo que dijo el señor Casado. Le recomiendo que repase lo que dijo ese día el señor Casado en Toledo, no sé si habría algún compañero suyo de La Rioja allí.

Así que, por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda que presentan y lo que les pido y lo que tienen que contestar ustedes hoy aquí es si van a defender los intereses de La Rioja o van a aceptar lo que dijo su partido en Toledo. Porque las dos cosas no son compatibles.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Pues nos vamos a unir a este diálogo de sordos entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Mire, señor Ocón, antes de empezar, yo le pido una cosa, le pido que además la deje clara: en España no ha habido ningún referéndum de independencia. Le pido, por favor, que no asuma el lenguaje de los independentistas, como hace su presidente, y que diga de una vez que en España no ha habido ningún referéndum independentista. No asuma, por favor, el lenguaje del señor Torra y compañía.

Bueno, el artículo 46. Yo creo que hay que abrir el manual del buen riojano por la página 1 y votaremos todos a favor de esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera porque además está en nuestro Estatuto y es algo que creo que hemos reclamado todos en algún momento. Pero yo no sé por dónde van sus señorías a Madrid, no sé si van por Soria o si van por Burgos pero las buenas intenciones se quedan, o en Piqueras, o en Redecilla del Camino, porque nunca jamás, nunca jamás se han trasladado a Madrid, se han trasladado a Madrid los que gobiernan, los que mandan en sus partidos o los que han estado mandando durante todos estos años y nunca se ha estudiado cómo hace daño o cómo nos afecta esta foralidad de estos territorios limítrofes con nuestra comunidad.

¿Nunca se ha estudiado? Tiene razón el señor Ocón, nunca se ha puesto en marcha esa comisión mixta y, por lo tanto, nunca se ha podido activar el artículo 46 por mucho que diga el Partido Popular. Y creo que deberíamos abandonar esta demagogia barata cuando empiezan a hablar de infraestructuras que se han pagado llamando o mencionando el artículo 46. ¡Oiga!, ¿es que —lo decía el señor Ocón— en otras comunidades no se ha hecho inversión por parte del Estado? ¡Sí! ¿Los riojanos no nos merecemos que se haga esta inversión en nuestro territorio? ¡Claro que nos la merecemos! Pero eso no tiene nada que ver con el artículo 46 de nuestro Estatuto, que quiere precisamente luchar contra ese "efecto frontera", contra esa foralidad de los territorios que están colindando con nosotros.

La verdad es que a mí me hace gracia que reivindiquemos aquí este artículo 46 y luego vayamos allí y el principal problema es que apoyamos a ciegas en el Congreso de los Diputados –¿verdad?– un cuponazo vasco y cómo se calcula ese cuponazo, la metodología que se sigue para calcular esa lluvia de millones que ganan los territorios forales. Allí no veo a ninguno de sus partidos, no veo a ninguno de los representantes de La Rioja y de sus partidos allí oponerse o reivindicar que eso, precisamente eso, es lo que nos está haciendo daño y precisamente por eso es por lo que deberíamos poner en marcha ese artículo 46.

¡Bien! Yo sé, señor Ocón, que a usted le va eso del federalismo asimétrico. No sé lo que es, creo que el señor Sánchez tampoco sabe lo que es, es un invento del señor Zapatero, pero la verdad es que nadie lo ha explicado, y lo único que sabemos es que ustedes pretenden regar de millones aquellos territorios que les interesan. Lo han intentado ahora claudicando ante el señor Torra, lo han intentado también en esos presupuestos con Valencia, con la Comunidad Valenciana, regando de millones su pacto allí con Compromís.

Señor Ocón, lo verdaderamente novedoso y lo verdaderamente excepcional sería si no tuviera que existir ningún artículo 46 ni en este Estatuto de Autonomía ni en ninguno. ¿Por qué? Pues porque habría un modelo justo de financiación, porque, independientemente del territorio donde viviésemos, tendríamos los mismos derechos y habría de verdad igualdad entre españoles. Pero eso no es así. Y eso no es así porque ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, se han encargado de regar de millones al nacionalismo, de regar de millones a los territorios forales, y en este caso lo están intentando también con Cataluña.

Señor Ocón, vamos a votar que sí –como no puede ser de otra manera– a algo que está en nuestro Estatuto, algo que hay que poner en marcha, algo que ya reivindicamos el año pasado en abril, a principios de abril; por cierto, el Partido Popular se abstuvo, se abstuvo entonces de pedir que se activase esa comisión mixta para estudiar en qué nos afecta esa foralidad de los territorios. Tampoco lo hemos pedido ni Partido Popular ni Partido Socialista a nuestros hermanos mayores. Decía hoy o dejaba caer el señor Garrido en su columna que ustedes sí que hablan con el señor Sánchez para apoyar al señor Luena a Europa, en esas listas europeas de su partido, pero parece ser que no llaman al señor Sánchez para decirle: "¡Oiga!, ya que el

Gobierno de La Rioja no lo hace, nosotros somos firmes defensores...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... de ese acuerdo bilateral. Haga usted llamar al Gobierno de La Rioja y diga que van a activar esa comisión mixta". Pues hubiera estado bien, señor Ocón.

¡Bien! Como digo, votaremos a favor, pero lo que realmente sería necesario es un nuevo modelo de financiación autonómica que no beneficie a los territorios, que beneficie a las personas, y que no tuviéramos que estar hablando ni de cuponazos y ni de acuerdos bilaterales.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, la historia del artículo 46 del Estatuto de La Rioja –tengo que reconocerlo– es una de las que más me ha sorprendido. El perjuicio que nos supone ser frontera con dos comunidades con derechos económicos especiales nos hace sufrir terriblemente, en especial a la hora de asentar la industria en La Rioja, algo en lo que no estamos especialmente boyantes. Hay un acuerdo en este artículo 46 que nos ofrece una compensación para intentar paliar los beneficios fiscales de Navarra y País Vasco. Sin embargo, nunca se ha aplicado, y esto es lo que realmente nos ha llevado a esta sorpresa de la que hablo.

No podemos estar más de acuerdo con esta proposición no de ley para que estos fondos sean transferidos a La Rioja, y no solo los de este año, sino también los que nos han quedado colgados en el debe. Es inaceptable que esta cantidad no se haya solicitado jamás y que cuando un partido del bipartidismo está en la oposición le reclame al que está en el Gobierno que haga efectivo el artículo, mientras que el que gobierna ponga como excusa que cualquiera de las limosnas que nos da el Gobierno central ya era en concepto del artículo 46.

Como bien ha dicho el señor Ocón, ese tipo de infraestructuras se están dando en todas las comunidades autónomas y, bueno, pues, efectivamente, todas deben ser por el "efecto frontera" con el País Vasco, que, siendo una comunidad pequeña, debe tener con toda España, supongo que con Badajoz también.

Realmente en esta comunidad siempre hemos tenido un déficit de inversiones, un déficit bastante grande. Si nos están diciendo que algunas de las inversiones encima estaban incluidas en ese artículo 46, ¡ya nos están tomando el pelo!, ¡es que las inversiones aún eran menores! Que no solo es que los últimos Presupuestos estuvieran dejando –con perdón– en calzoncillos a La Rioja, sino que todos lo han ido haciendo y encima con engaños.

Lo curioso es que ante cambios de gobiernos los roles se invierten pero seguimos sin haber cobrado nunca esos 18 millones de euros. Y, efectivamente, llevamos aquí veinte años de mayoría absoluta, como ha dicho el señor Ocón, y no ha tenido oportunidad el Partido Socialista de solicitarlos, pero sí hemos tenido gobiernos socialistas en el Estado que tampoco han movido muchas fichas. Esos 18 millones –que creo que es más o menos lo que sale por año— se pedían para pagar cosas como..., ¡no sé!, la equiparación salarial de los policías locales que defiende la Ley de Coordinación de Policías Locales, solo con el 5% de esa cantidad.

Estamos en una pelea constante de ustedes. Nunca han cobrado por el artículo 46 pero cuando ustedes gobiernan tampoco se cobra. No llego a comprender si hay alguna apuesta para que nadie lo pague o para que..., ¡no sé!, tonto el último que lo pague o algo así. Y es que, independientemente de quién sea el que no lo haya solicitado en el pasado, es importantísimo, irrenunciable, que todos nos pongamos de acuerdo en

llevar adelante esta solicitud pactándola con el Gobierno de turno, sea el que sea el que salga el 28 de abril de las urnas: que se plantee un calendario de cobros y que se continúe haciendo sistemáticamente mientras tengamos este injusto sistema en nuestras puertas.

Por lo tanto, y como ya he dejado entrever, consideramos irrenunciable la aplicación de este acuerdo y vamos a apoyar la citada proposición no de ley. Y además, como ya sabemos de dónde surge este problema y esta PNLP, nos gustaría que algunos partidos empezaran a pensar un poquito más en La Rioja y en el beneficio de la ciudadanía.

Es evidente, y así lo indicará el representante del Partido Popular de nuevo en su intervención, que las declaraciones del mejor universitario del mundo y parte de Aravaca no estaban referidas a La Rioja, sino que eran de nuevo un intento pirómano de incendiar Cataluña, de buscar un conflicto que lo que menos hace es beneficiar a este país, pese a que se marquen como los más patriotas del mundo, sino que se intenta dañar un poquito más la convivencia con una de nuestras regiones con más riqueza y con más población.

Otra de las ocurrencias de una persona que saca veintitrés asignaturas en seis meses y que cree que, aunque este país reviente, cuando él gobierne podrá arreglar en seis meses lo que su partido ha destrozado durante diez años. Señores, eso no va a ocurrir. La convivencia en Cataluña hay que dejar de destruirla ya, y desde luego no va a ser con palos ni con golpes. Esta es una actuación estúpida e irresponsable pero no un ataque contra La Rioja, señor Ocón. Es un intento más de demostrar que él puede ser más facha que nadie y que no hace falta irse a ese partido que tanto les aterroriza.

Así que, si todos coincidimos en este punto, que creo que es así, debemos votar todos que defendemos la aplicación del artículo 46, rechazar cualquier propuesta para anularlo y empezar a trabajar para cobrarlo. Porque, por otra parte, tener un precioso artículo 46 que no se aplica viene a ser lo mismo que no tenerlo, pero dificulta acordar las reformas del Estatuto, que no sabemos si se va a poder seguir trabajando por la propuesta del PP y Ciudadanos de dejar de trabajar el día 2 de abril y mandarnos a todos los diputados de vacaciones anticipadas. A mí personalmente, como ya lo propuse, me gustaría que se ampliaran los periodos hábiles y se nos permitiera acabar el Estatuto y la ley trans –que considero importantísima–....

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... -sí, me queda una frase-, la ley del menor -las tres casi ya acabadas- y además traer al Pleno la Comisión de Investigación del Plan de Villamediana, que ya está acabada.

Si sus señorías de los citados partidos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... consideran que ya hemos trabajado suficiente, pues nada, ustedes tienen la mayoría en la Mesa y pueden decidirlo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señor Ocón, no sé si ha entendido bien mi intervención. Le digo que vamos a votar "sí" a su proposición

no de ley. Le he dicho que usted debería apoyar los intereses de La Rioja y los intereses de los riojanos apoyando la reclamación del artículo 46 también por la vía judicial, y, sinceramente, ¡no acabamos de entender por qué usted no quiere apoyarla! Porque, si usted no quiere que se utilicen todos los instrumentos en nuestra mano para defender el artículo 46, ¡en el fondo es que usted no quiere que se aplique! ¡Así de sencillo! ¡Usted no quiere que se aplique! Se lo he dicho antes: si usted apoya la vía judicial, está con los riojanos y, si usted no la apoya, sencillamente no está con los riojanos. Siento mucho decirlo, sinceramente, pero es así.

Y le vuelvo a reiterar una cosa: no se preocupe usted, no se haga líos mentales, que en el Congreso de los Diputados el Partido Popular votará "sí" a la reforma del Estatuto de Autonomía. No se preocupe, que eso es lo que va a pasar.

Miren, yo no entiendo de Derecho Administrativo y no quiero perderme en "tecnicalitis" ni en disquisiciones de Derecho Administrativo, ¡así se lo digo! Lo que sí sé es que el palacio de congresos Riojaforum (21 millones de euros) está ahí, y lo que sí sé es que el Banco de España está ahí, y lo que sí sé es que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se comprometió a financiar las reformas del Instituto Sagasta, eso sí lo sé, eso lo sé. Y sé que con el Partido Socialista no ha pasado nada. Es que usted viene a este debate con las manos vacías, ¡vacías, señor Ocón! Y se lo vuelvo a repetir: ustedes hablan mucho del artículo 46 ¡pero es que no han hecho nada! No han hecho nada, y eso es algo que usted no puede soportar, ¡así de sencillo!

Mire, usted decía –usted, ¡eh!, personalmente lo decía– el 8 de mayo de 2018: "Un Gobierno del Partido Socialista pondrá en marcha el artículo 46". Un mes más tarde, ¿no?, antes de la moción de censura, un mes más tarde ahí tenemos la moción de censura, ¿y sabe lo que ha pasado? ¡Nada! ¡No ha pasado nada! ¡No ha pasado nada! No se preocupe, no se fustigue porque usted es heredero de la tradición, de la larga tradición del Partido Socialista.

Mire, en el año 94, en el año 94 *(el señor Garrido muestra un documento)*, un ministro del Partido Socialista, el señor Solbes, decía que no creía necesario compensar a La Rioja por las vacaciones fiscales. Esto es lo que decía un ministro del gobierno socialista en la época de Felipe González.

Pero la tradición sigue, la tradición sigue. Mire, en el año 2006 Rodríguez Zapatero se comprometió a impulsar la cesión a la Comunidad Autónoma de La Rioja ¡del Banco de España!, ¡el señor Zapatero! ¿Y sabe lo que pasó? ¡Nada! ¡No hizo nada!

Pero espere un momento porque le tengo que recordar que en el año 2009..., en el año 2009, un tal Manuel Chaves –que, por cierto, no le he oído nunca hablar de Manuel Chaves ni del mayor caso de corrupción de España, que es el de los ERE. Creo que usted, así como tiene una agenda selectiva, tiene también una memora selectiva, porque está sentado en el banquillo por el mayor caso de corrupción y entiendo, entiendo también, que su partido también será beneficiario a título lucrativo de esa corrupción, de la mayor corrupción que ha sufrido un partido, el suyo exactamente—, bueno, pues decía lo siguiente: "Una solución que liquide este problema definitivamente porque el Estatuto de Autonomía de La Rioja nos obliga a todos". Además manifestó que el acuerdo se tenía que traducir en una cuantía económica determinada. ¿Y sabe lo que pasó? ¡Nada! ¡Cero! ¡Cero patatero!

¡Se me olvidaba! 2010: "Rodríguez Zapatero se compromete con el expresidente del Gobierno de La Rioja –con el señor Sanz, ¿verdad?– a aplicar el artículo 46", y todavía estamos esperando a que lo aplique el señor Zapatero.

Y en el 2018, ¿qué pasó en 2018? ¡Pues lo que le he dicho!: que usted en mayo dijo que un Gobierno socialista ha de aplicar el artículo 46. ¿Y qué ha pasado? ¡Pues que no lo ha aplicado! ¡No lo ha aplicado! ¡No lo ha puesto en marcha! Ustedes no ponen nada en marcha, no ponen nada en marcha, como la ronda sur de Logroño, que todavía estamos esperando las explicaciones, que han pasado de solicitar la inmediata licitación, ¿verdad?, a paralizarla en un plazo cortísimo de tiempo. Ustedes nos tendrán que decir por qué,

señor Ocón.

Mire, usted es el secretario general del Partido Socialista de La Rioja, digo yo que para algo, pero lamentablemente creo que usted es más el portavoz del señor Sánchez que el secretario general del Partido Socialista de La Rioja. O quizá es que al Partido Socialista de La Rioja se le ha caído la "R" de La Rioja y puede elegir la "V" del vasco o la "C" del catalán, pero desde luego de La Rioja no lo es, esta es la verdad. Elija lo que quiera, pero de La Rioja desde luego que no.

Y lamento profundamente que usted no apoye la vía judicial, lo lamento, lo lamento, pero hay cosas que lamento y no entendemos muy bien por qué. No entendemos muy bien por qué no apoyaron la gratuidad de 0 a 3 años y tampoco entendemos por qué no apoyan esta medida que no perjudica absolutamente a nadie.

Mire –y con esto termino–, creo que usted ha venido aquí arrepentido porque en su día votó "no", ¿verdad?, votó "no" el 11 de octubre a nuestra proposición no de ley, donde se solicitaba el apoyo a la aplicación del artículo 46 y a la financiación del Sagasta. Viene usted aquí ahora arrepentido, pero llega tarde, como siempre. ¡Llegan a remolque, llegan por detrás!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Termino ya, señora Presidenta.

Y le digo: ¡La Rioja avanza sin ustedes y La Rioja avanza a pesar de ustedes! ¡Sí, sí, a pesar de ustedes! ¡Y La Rioja avanza por el impulso del Partido Popular! Y, sintiéndolo mucho, señor Ocón, ¡ustedes no son de fiar! Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

¡Mire que se lo decía anoche, señor Garrido! Pero ¿ha desayunado usted esta mañana? Mire que se lo advertí anoche cuando hablamos, ¡eh!, porque a veces las cosas que dice... No sé si es un problema de incapacidad mental temporal o permanente, o un problema de electrolitos, o de tener una bajada de glucosa, porque es que, si usted se oyera las cosas que dice, si usted se oyera las cosas que dice, de verdad que creo que pasaría vergüenza. No sé si la misma que ha corregido su artículo y me ha colocado a mí como portavoz del Grupo Popular, de su grupo, igual es alguien de su grupo que es que no quiere que siga usted en su puesto y hasta prefiere a alguien de la bancada socialista para que sea el portavoz de su Grupo Popular.

Pero, mire, como le he dicho al inicio, nosotros... Si hubiese leído... No ha querido leer lo que ponía, lo que yo dije. Dije que un Gobierno socialista en La Rioja hiciera lo que ustedes todavía no han hecho en veinte años, que es hacer un estudio económico del impacto, o por lo menos no lo conocemos. Yo no sé si lo han hecho en quince días, pero igual en quince días se puede hacer. Correcto: en quince días se puede hacer lo que no se hace en quince años o en veinte años. Igual lo han hecho, ¿no? ¡Eso estaría muy bien! Desde luego, a nosotros no nos lo han enseñado nunca, tal vez ahora cuando salga el señor Domínguez a decirnos que no tenemos ni idea y –lo mismo que usted– que La Rioja avanza a pesar de nosotros. ¡La Rioja es la comunidad que menos crece de España, esa es la verdad! ¡Es la comunidad que menos avanza de España! ¡Esa es la verdad! ¡Esa es la verdad!

Y, por hacer alguna aclaración, mire, respecto a las preguntas del Sagasta: el señor Domínguez aludía antes a un diputado en el Congreso de mi grupo, al señor Luena, sobre unas preguntas, respondiendo

al señor Ubis. Mire, le voy a hacer..., le voy a decir una pregunta que hizo el señor Luena en el Congreso el 22 de octubre del 18, del año pasado. Decía: "¿Tiene el Gobierno constancia de la existencia de algún acuerdo escrito y firmado oficialmente entre el Gobierno central y el Gobierno de La Rioja a propósito de lo recogido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y que tenga como finalidad la financiación de las obras de reforma del IES Sagasta?". Esa es la pregunta del señor Luena. Respuesta del Gobierno: "No consta la existencia de ningún acuerdo firmado con el Gobierno de La Rioja que tenga como finalidad la financiación de las obras del instituto de Educación Secundaria Sagasta". ¡Es que cuando ustedes dicen que tenían un acuerdo con el Gobierno del señor Rajoy —escúcheme lo que le estoy diciendo— están mintiendo!, ¡mintiendo! Eso es lo que están haciendo: ¡mintiendo! ¿Saben por qué? Por eso en los Presupuestos Generales de La Rioja ustedes incluyeron una partida de 800.000 euros para financiar estas obras, ¡que es lo que hicieron ustedes en los Presupuestos del Gobierno de La Rioja!

Y alguna aclaración, alguna aclaración más. Señor Ubis, por aclarárselo, por si tiene alguna duda: evidentemente, lo de Cataluña no fue un referéndum legal. ¡Evidentemente! Eso sí, tengo muy claro que, si ese referéndum se hubiese producido gobernando el Partido Socialista, ustedes habrían dicho que se había producido un referéndum y los señores de esta derecha también. ¡Hubiesen dicho que se había producido un referéndum!

Mire, nosotros defendemos a La Rioja, como no puede ser de otra manera, y yo entiendo que ustedes también. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que ustedes siempre nos acusan a nosotros de que no defendemos a La Rioja. O sea, que no defender esta maniobrilla teatrillo-electoral es no defender a los riojanos. Supongo que alguien saldrá y dirá: "Ya no es no defenderlos –como lo decía antes–, es traicionarlos, humillarlos, arrodillarnos ante no sé qué", que es el lenguaje que llevan ustedes un cuarto de siglo aplicándole al Partido Socialista. ¡Eso es lo que han hecho ustedes!

Pero ¿saben cómo hemos concluido? Pues hemos concluido en que con ustedes, que eran los interesados como Gobierno de La Rioja en que este artículo se pusiera en marcha, lo cierto es que no se ha puesto nunca en marcha. ¡Oiga!, y si salen las actas —como les he dicho antes; no sé si las sacará ahora el señor Domínguez—, si salen las actas, ¡oigan!, pues yo retiro mis palabras de lo que he dicho. ¡Pero es que en el Congreso las hemos pedido y no estaban! ¡Se las hemos solicitado al Gobierno y no estaban! Por lo tanto, si no se nos ha suministrado información oficial, ¡entiendo que no existirán! Y, como no se ha producido nunca lo que ustedes ahora reclaman por vía judicial, pues entendemos que nunca se ha llevado adelante el artículo 46 en el Gobierno de España.

Y, mire –termino ya–, nosotros tenemos muy claro lo que es defender La Rioja y defender España. Fundamentalmente, aparte de declaraciones retóricas y de envolvernos en banderas, defender España o defender La Rioja es defender fundamentalmente las libertades y los derechos de los españoles. Eso es fundamentalmente: tener un Gobierno que no coja a unos policías corruptos y les indique que roben un teléfono a un líder de un partido político –por ejemplo, eso es defender España–, que no haya un Gobierno del que esta mañana y ayer nos tuvimos que desayunar otra vez con informaciones como estas que realmente nos hacen pasar vergüenza. ¡Defender España es defender las libertades de los ciudadanos y los derechos de los ciudadanos! ¿Y saben lo que es defender España? ¡No pactar con gente que quiere acabar con esas libertades y esos derechos y que hace loas continuas al que ha sido el mayor traidor a este país en los últimos ciento veinte años, que se llamaba Francisco Franco! ¡Y ustedes están a punto de pactar con ellos porque lo dijeron aquí y lo han hecho en Andalucía! ¡Así que no nos den lecciones ni de defender España, ni la libertad, ni la democracia, ni nada, porque no tienen capacidad de hacerlo! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Se han hecho tantas interpelaciones y tantas menciones al Gobierno que hemos decidido responder a algunas de ellas para fijar la posición del Gobierno sobre el artículo 46.

El señor Ocón inició una vía en el último Pleno que tuvimos en esta Cámara, que es que se autoinvistió de juez y decidió ejercer el poder judicial a través de las conclusiones de una comisión de investigación, y hoy parece que eso le gustó y vuelve a ser juez para decirnos que nuestro procedimiento judicial de la Ley de la Jurisdicción para reclamar judicialmente al Estado que convoque la comisión del artículo 46 es una triquiñuela, o no sé qué o no sé cuántos. Espere usted a que haya una sentencia judicial, a que un juez diga qué tenemos que hacer con la aplicación del artículo 46 ante el silencio total y absoluto del ministro del Gobierno del señor Pedro Sánchez, y entonces ya veremos qué sucede.

A mí me gustaría además hacer referencia a dos aspectos muy claros. En primer lugar, por qué hemos decidido acudir a los tribunales para intentar la activación del artículo 46 y por qué le hemos pedido al Grupo Parlamentario Popular que introdujera esta transacción a esta proposición no de ley: porque necesitamos sentir el calor y el apoyo del Parlamento de La Rioja a la hora de defender los intereses de La Rioja en los tribunales y en cualquier tipo de ministerio. Y por eso instamos a que se apoye esta transaccional presentada por el Partido Popular, para que podamos ir a defender los intereses de nuestra comunidad con el apoyo de toda la Cámara, que es algo que refuerza mucho las posiciones políticas de cualquier Gobierno y los intereses de su región.

Mire, nos vemos obligados a solicitar la activación judicial del artículo 46 porque nos hemos encontrado con el Gobierno más silente, más callado y más desleal de todos los que nos hemos encontrado en toda la historia en la que ha gobernado este partido. Y nos hemos encontrado gobiernos de los dos partidos políticos, ¡eh!, nos hemos encontrado el último Gobierno de Felipe González, dos gobiernos del Partido Popular, otro Gobierno del Partido Socialista, y lo que nos ha pasado con este Gobierno nunca lo habíamos visto. ¡El presidente del Gobierno solicitó verbalmente al presidente del Gobierno, a la ministra de Hacienda, hemos solicitado por carta en dos ocasiones la constitución del artículo 46 y nunca hemos recibido respuesta adecuada a esa formulación; así que no nos vemos más que en la obligación de solicitar la activación del artículo 46!

Y quiero hacer también una pequeña reflexión en torno a la financiación del instituto Sagasta, porque esta ya también es una actuación política de nota por parte del Gobierno de España. Mire, usted nos ha pedido, señor Ocón, que demostremos que había un acuerdo, un compromiso político por parte del Gobierno del señor Rajoy para financiar las obras del instituto Sagasta. ¡Pero si no nos hace falta demostrarlo!, ¡si es que este compromiso político lo reiteró la ministra de Hacienda al presidente del Gobierno en una reunión en Madrid en la que yo estaba presente!, ¡si se comprometió con él a buscar financiación bilateral para financiar el Sagasta en aplicación del artículo 46! ¡No necesitamos demostrarlo porque fue la ministra de Hacienda la que se comprometió con el presidente Ceniceros a financiar el Sagasta por el artículo 46! Y estaba yo en esa reunión, señora Orradre, estaba yo en esa misma reunión.

¡En fin!, solicitamos por eso el apoyo de la Cámara a esta transaccional. Solicitamos el apoyo de todos para instar, ante el silencio del Gobierno de España, ante la deslealtad del Gobierno de España, a acudir a los tribunales para que los tribunales nos permitan convocar la comisión bilateral del artículo 46.

Y usted en esta enmienda, señor Ocón, el Partido Socialista nos pide que aclaremos la posición del Partido Popular y la posición del Gobierno de La Rioja en cuanto a la existencia de comisiones bilaterales en nuestro país, en el sistema de financiación de nuestro país. Pues, mire, yo también le voy a dar una aclaración al respecto porque, por supuesto, le reitero lo que le decía el señor Garrido: ¡claro que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados va a apoyar la aprobación del artículo 46 en el proyecto del Estatuto de Autonomía que le envíe esta Cámara!

Pero también tenemos que dar una explicación de fondo. Mire, este país tiene, desde mi punto de vista,

muchos problemas, tiene problemas de naturaleza económica, problemas de naturaleza política, pero creo que el principal problema que tiene este país se llama Partido Socialista Obrero Español y su dificultad total y absoluta para entender la unidad, la igualdad y la libertad en nuestro país en nuestro sistema constitucional. Es una dificultad que nos está trayendo gravísimos problemas, que empezó a sentir el señor Zapatero y que ahora está reforzando el señor Sánchez.

Mire, la unidad de España en su artículo 2 está fundamentada en los principios de igualdad y solidaridad de todos los españoles. La unidad de España tiene mucho que ver con un sentimiento patriótico que podemos tener todos los españoles, pero también es la base que fundamenta el principio de igualdad de todos los españoles, el principio de solidaridad y el principio de libertad, y ese principio tiene una materialización clara en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. El sistema está para garantizar la igualdad de todos los españoles en la percepción de los servicios públicos y que todos los españoles tengamos los mismos derechos en todos los territorios en los que nos encontremos. Y la bilateralidad solo existe para corregir discriminaciones o desequilibrios que se puedan producir en el principio de igualdad. La bilateralidad no está para crear privilegios para territorios y para comunidades autónomas, sino para garantizar que todos somos iguales en la percepción de los servicios públicos y en la financiación de nuestro estado autonómico.

Y le voy a poner, señor Ocón, tres ejemplos de cómo el señor Sánchez ha utilizado la bilateralidad en los nueve meses que ha ocupado La Moncloa. Uno, Andalucía: campaña electoral, se va a Sevilla y promete 500 millones de euros para el empleo en Andalucía, porque pensaba gobernar en Andalucía y porque pensaba utilizarlo de una manera partidista para la campaña electoral. Cuando no gobierna el Partido Socialista en Andalucía, reduce a la mitad esa aportación; así es como utiliza la bilateralidad en Andalucía. Segundo, Valencia: necesitaba —y yo lo sé bien porque el consejero valenciano se sienta a mi lado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera—, necesitaba su voto favorable a sus nuevos objetivos de déficit y va a Valencia a condonarle la deuda a una sociedad pública valenciana para obtener su voto a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y tercero, por supuesto, Cataluña, como le ha dicho el señor Garrido en la anterior intervención.

Así es como interpreta el Partido Socialista la igualdad y la bilateralidad en nuestro país, para conceder privilegios por sus intereses políticos partidistas.

Lo que nosotros creemos es que la bilateralidad es la garantía de la igualdad que establecen los artículos 2 y 14 de nuestra Constitución, y por eso esa igualdad la vamos a defender siempre, la vamos adefender en el Estatuto de Autonomía y, por supuesto, la vamos a defender en los tribunales en los próximos meses.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

9L/PNLP-0429-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar la recuperación del dinero proveniente de las administraciones públicas que ha servido para el rescate bancario y destinarlo a revertir los recortes sociales y mejorar las condiciones de vida de la mayoría social.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es del Grupo Podemos, relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno

de España a iniciar la recuperación del dinero proveniente de las administraciones públicas que ha servido para el rescate bancario y destinarlo a revertir los recortes sociales y mejorar las condiciones de vida de la mayoría social.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Ostras, Pedrín! ¡Es hablar de acabar con los recortes y se vacía la bancada popular! Esto es un poco chocante, pero..., bueno, voy a hablar para los que se han quedado amablemente. Muchas gracias.

Bueno, en junio de 2012, el Día de La Rioja concretamente, Luis de Guindos dijo que había solicitado y obtenido un crédito de 100.000 millones de euros para el rescate bancario, pese a que previamente en febrero había indicado que el sector bancario de España necesitaba 50.000 millones. En cuatro o cinco meses volvió a contar y, bueno, se han equivocado solo en 50.000 millones de euros. ¡A quién no le puede pasar!

Pese a que se negó en varias ocasiones a hablar de rescate bancario, de rescate europeo, como había pasado con Italia, como había pasado con Grecia, como había pasado con otros países, en las primeras declaraciones el ministro de Hacienda alemán, Wolfgang Schäuble, dijo: "España –no los bancos– avala el crédito y tendrá que devolverlo". También esto es curioso desde un Gobierno liberal.

El ministro De Guindos se negó de nuevo a llamarlo rescate, pese a que toda la Unión Europea lo consideró así. Dijo que era "un préstamo en condiciones muy favorables, incluso mejores que las del Estado". Vamos, ¡buenísimas! No han devuelto el dinero, así que..., así el préstamo..., bueno, siempre es mejor que las condiciones del mercado, sobre todo mejores que las que dan los propios bancos. Lo que ocurre es que en román paladino eso se llama "regalo a los bancos", no se llama préstamo, no se llama rescate siquiera.

Hace años había un juego, que algunos conoceremos, que se llamaba *PC Football*. Básicamente, los jóvenes jugábamos a tener un equipo de fútbol, fichabas jugadores, ampliabas gradas, pedías créditos y, si te arruinabas, no te pasaba nada, era un juego. Luego llegaron los jeques y los ricos de distintos países y lo que hicieron fue directamente comprarse el club de fútbol porque ellos ya, los ricos, juegan a lo grande: se compran el Chelsea; ahora el Atlético de Madrid lo ha comprado un potentado chino, si no recuerdo mal; el Málaga..., bueno, varios. Cuando perdían el suficiente dinero del que les sobraba o ya se cansaban de jugar al juego, volvían a vender el club y ya está.

Aquí con los bancos pasó algo parecido. Los pobres jugamos al *Monopoly*, nos pasábamos una tarde divertida y, si perdías, no pasaba nada; los ricos se compraban bancos, especulaban, hacían inversiones de riesgo y, si ganaban, se quedaban la pasta y, si perdían, tampoco pasaba nada porque llegó papá Estado y les rescató. Me sorprende que los partidos liberales lograran un crédito para la banca pero que no se lo facilitaran, sino que usaran fondos del malvado Estado opresor y dinero público para que las empresas privadas se fortalecieran.

"No costará ni un euro a los españoles", repetían hasta la saciedad no solo De Guindos, sino también Mariano Rajoy y también Soraya Sáenz de Satamaría, vicepresidenta en ese momento del Gobierno. Pero la última noticia que tuvimos del Partido Popular fue que se daba por perdido ese dinero, una gran cantidad de ese dinero, cercano a los 64.400 millones, dividido entre: 14.000 de Bankia; 13.000, Catalunya Banc; la CAM, otros 12.000; Novacaixagalicia, ocho mil y pico; Banco de Valencia, seis mil y pico; la Caja de Castilla-La Mancha, 4.200; Unnim, 2.700; y entre otras entidades más pequeñas, unos 4.000 millones de euros más.

Además es una desfachatez y una falta de respeto total hacia los españoles y españolas y hacia esas familias que tienen que pagar hasta el último euro de sus deudas, a veces incluso quitándoselo de calidad alimentaria, de calefacción, de dentista de los niños y, bueno, de todos esos esfuerzos que hacen los españoles. Los más ricos no solo no pagan sus deudas, sino que los mismos trabajadores que han hecho esos esfuerzos para pagar sus deudas y llegar a fin de mes, para que esos propios bancos no les

desahucien y no les quiten la casa, bueno, hacemos un esfuerzo extra para pagar las deudas de los bancos, concretamente 1.300 euros por español. Cada uno de los que estamos aquí hemos puesto 1.300 euros para rescatar a los bancos que desahucian a las personas.

Aquí hay una falta de regulación terrible. Ni siquiera con este rescate hemos cambiado la legislación para que no sigan abusando de este tipo de práctica los bancos; al revés, les hemos dado más poder al permitir que haya unas fusiones que hagan que el atomizado mercado bancario que había antes del 2008 se haya convertido en cuatro o cinco megabancos.

Como digo, estos bancos además no pagan impuestos, muchos reducen sus impuestos de sociedades o pagan cantidades mínimas y los gobiernos se dedican a regalarles dinero a estos bancos, porque los pobres bancos, pues, bueno, ya sabemos que los directivos no llegan a comer caviar y Dom Pérignon todos los días y entonces hay que hacer un pequeño esfuerzo desde el Estado. Eso sí, están encantados de reducir impuestos y de decir que somos los que menos impuestos pagamos. Efectivamente, ocho puntos de presión fiscal por debajo de cualquier país europeo, que tiene unos servicios fiscales superiores a los que tiene España, en mejores condiciones, y a los que luego envidiamos pero no hacemos nada para alcanzarles.

¿Lo que falta? Como digo, una regulación seria para la banca, algo que no existe porque somos extremadamente liberales, salvo para darles fondos públicos a los bancos, ahí ya pasamos un poquito. Y esto tiene un porqué, y es porque los banqueros, en vez de jugar al *PC Football* con clubes de fútbol, ahora juegan a comprarse partidos políticos, porque ahora juegan al *"PC Partido Popular"*, por ejemplo. Porque el que paga manda y ustedes, salvo cuando hacen las campañas pagadas con dinero B de empresarios, tienen que pagar pidiéndoles créditos a los bancos y vendiendo su libertad de actuación con grandes créditos.

La semana pasada se anunciaba que los dos partidos del bipartidismo pedían 30 millones de euros cada uno para financiar las campañas del 28 de abril. La pregunta es: ¿cómo van ustedes a pedirles a los bancos que devuelvan ese dinero a los españoles –tal y como ustedes prometieron, o sea, no es una propuesta mía—, si luego los bancos condonan estas deudas? Una mano lava la otra. Si ustedes no les exigen los pagos –al fin y al cabo es dinero de los españoles, tampoco es suyo—, luego los bancos dicen: "Bueno, pues les perdonamos 8 millones aquí, 10 allá". Es algo que ha ocurrido desde hace varios años..., varias décadas incluso, en la democracia española. ¡Es más!, ¡hay veces en que no hay que pedírselo a los bancos!, es que los consejeros delegados de los consejos de administración son exministros. ¡Es que son sus propios excompañeros los que toman las decisiones de anular en ocasiones estas deudas!

Se está diciendo que es muy complicado, que podríamos arruinar a los bancos si intentamos recuperar este dinero. Yo les voy a decir dos cosas: primero, los que perdieron el dinero fueron ellos y, si se arruinan, pues asumimos esos bancos, los utilizamos para hacer buenas prácticas y buena gestión desde el Estado, y, si no, pues, bueno, se buscan soluciones. Soluciones hay, pero no las que propone Pablo Casado.

Pablo Casado este último fin de semana tuvo la propuesta de bajar los impuestos a las grandes empresas, incluidos los bancos, y que las políticas sociales por lo visto se paguen con los fondos que saquemos de los calderos mágicos de los duendes. Porque, claro, los servicios públicos se pagan gratis, sin dinero.

Existe la posibilidad de un impuesto a la banca para garantizar que la banca devuelva lo que ha llegado de las arcas públicas. Existe la famosa tasa Tobin, una tasa en la que las transacciones a corto se cargan. ¡A ver si va a ser que los liberales que queremos que las empresas privadas vuelen solas, sin apoyo del Estado, vamos a ser nosotros al final! Ustedes no lo parecen.

Otras opciones podrían ser, como digo, impuestos a transacciones financieras o reformar el impuesto de sociedades. Hay ejercicios en los cuales la banca gana millones, pero miles de millones, y no paga nada en sociedades. España está, como he dicho antes, a 8 puntos porcentuales por detrás de la media europea en ingresos. Se permiten paraísos fiscales, se protege a los evasores, se implementan amnistías fiscales y se desahucia y se aprieta y se embarga a los ciudadanos que tienen problemas con sus pequeños negocios.

Le puedo decir, señor Nagore, que la deuda del señor Vea ronda el cuarto de millón de euros; le puedo decir que el conflicto que tiene este señor es que desde la Comunidad Autónoma se dieron unos permisos que luego el Ministerio de Energía anuló y que él, haciendo todo lo correcto, se ha quedado en la calle, eso es lo que le puedo decir. Se puede rescatar un banco pero no se puede rescatar a familias fotovoltaicas que han hecho todo lo correcto.

Bueno, y voy a concluir con esto. Yo les voy a pedir apoyo a esta proposición no de ley. Yo quiero saber dónde están ahora los patriotas, donde están los soberanistas y que hagan el favor de demostrar más allá de las pulseritas con la bandera de España en la muñeca que ustedes realmente defienden a España. Demuestren que son patriotas de España y no de Suiza. Porque ha habido algo –que es una pena que se haya ido el señor Domínguez– que, vamos, me ha conmovido cuando se ha despedido en su última intervención, porque, vamos, ¡parece que estaba defendiendo la mía! Ha dicho que en España hay un sentimiento patriótico, sentimiento de solidaridad, principio de igualdad, igualdad de acceso a los servicios públicos y fin de privilegios. ¡Casi lloro! Y ha acabado diciendo que es una igualdad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –y acabo con esta frase y fin de la cita del señor Domínguez–, igualdad que vamos a defender siempre en todos los ámbitos. Pues cuando vuelva el señor Domínguez, por favor, pídale que empiece ahora.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos.

Parece que en Madrid en Podemos han tocado a zafarrancho de combate, ¿verdad? Ante las expectativas electorales, igual alguien ha dicho allí: "Venga, volvamos a los mensajes que nos hicieron fuertes –¿verdad?–, los bancos son malos, los ricos nos roban y todas esas cosas".

Bueno, nos ha llamado mucho la atención que presenten esta iniciativa, de verdad, señor Cantabrana, porque hace pocas semanas en Madrid, en el Congreso de los Diputados, Podemos se abstuvo en una comisión de investigación precisamente muy relacionada con este tema. Les recomendamos que les pregunten a sus compañeros de Madrid por qué se abstuvieron en esa comisión de investigación que estaba intentando aclarar qué ocurría con las cajas de ahorros en España, qué pasó. Y salió un informe, un infame informe que no reconocía responsabilidades políticas en todos esos casos y que, básicamente, defendía la acción: tapar las vergüenzas básicamente del bipartidismo, que tenían miembros en los consejos de administración, y Podemos e Izquierda Unida se abstuvieron en esa comisión de investigación haciéndonos—como nos decía el portavoz Toni Roldán de Ciudadanos—perder el tiempo y el dinero en esa comisión de investigación. Pero, bueno, es esa doble cara que tiene Podemos a veces, ¿verdad?, que le gusta a Podemos hablar de la doble cara de Ciudadanos, pero parece ser que la suya no la ven.

Ustedes y su manía a los bancos y a las entidades privadas. Mire, señor Cantabrana, no hace más que hablar de los bancos. Si se ha puesto a analizar todos esos miles de millones de euros en qué entidades se invirtieron para rescatar, seguro que es capaz de darse cuenta de que no eran los bancos los mayoritarios,

no eran las entidades privadas, eran las cajas de ahorros públicas. ¡Sí, sí!, esas estaban gestionadas por políticos. Así que igual no hay más que recordar el famoso Bankia, que incluía monstruos como Caja Madrid, Bancaja, Caixa Gaditana, Cajarioja, la de aquí, que estaba en Bankia metida, ¿verdad? Y se pone a leer todas las entidades financieras que fueron rescatadas y la mayoría eran públicas. Así que parece que no es muy coherente el mensaje ese de "los bancos nos roban". Realmente, el problema estaba en las entidades que estaban gestionadas por políticos, señor Cantabrana; ahí es donde estaba la mayor parte del problema.

Por eso cuando Podemos habla de banca pública, nacionalizar la banca, etcétera, ¡pues es que a muchos millones de españoles nos recorre un escalofrío por la espalda, señor Cantabrana! Porque es que ya conocemos su teoría de la economía, ya entendemos cómo piensan ustedes sobre lo del reparto de la riqueza: lo mío para mí y lo tuyo a repartir, y todas esas cosas.

Mire, hemos estado... De verdad, sabe que en Ciudadanos estamos de acuerdo con recuperar las cantidades que se invirtieron. Hemos criticado duramente las declaraciones del señor De Guindos que ha recordado usted: "Esto no le va a costar un euro a los españoles". Lo hemos criticado muy duramente porque estamos de acuerdo, pero es que el problema está en las soluciones, señor Cantabrana. Hemos estado revisando con los grupos de análisis para intentar enmendar esta iniciativa y es que al final había que quitar o había que eliminar prácticamente todo y por eso al final hemos decidido no presentar ninguna enmienda.

En el punto 1, por ejemplo, hablan de iniciar la recuperación del dinero. ¡Pero si es que ya se ha iniciado! ¡Está iniciada esa recuperación! Estamos hablando de desinvertir después de toda esa parte que se ha realizado ya, desinvertir en Bankia, donde el Estado tiene inversiones, y la Sareb sobre todo, que son los activos que hay que recuperar. ¡Pero no digan que no se ha iniciado porque es que se ha iniciado! Se han recuperado ya varios miles de millones de euros.

En el segundo punto hablan directamente de expropiaciones. Evidentemente, no podemos aceptar como propuesta ningún tipo de expropiación que ni tan siquiera podría enmarcarse dentro de los supuestos contemplados por ley en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

En definitiva, lo que estamos viendo en su propuesta, señor Cantabrana, son muchas soflamas y muchas pancartas pero pocas soluciones. Por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

La iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Podemos nos parece justa, estamos de acuerdo con ella, aunque bien es cierto que carece de concreción y parece más una declaración de intenciones. No obstante, la apoyaremos porque hablan de iniciar, que realmente ya está iniciada, la recuperación del dinero que ha servido para el rescate bancario y destinarlo a revertir los recortes sociales de los últimos años.

Es muy posible, señor Cantabrana, que no estemos de acuerdo en los tiempos ni estemos de acuerdo en la forma, pero lo cierto es que esto no es lo que plantea su proposición no de ley. Ni coincide en este sentido con la proposición de ley que presentó Podemos en el Congreso y la que llevaron al Congreso, la cual el Partido Socialista, el Grupo Socialista votó en contra. Ni tampoco es coincidente con la que han llevado al Parlamento de Andalucía que nosotros enmendamos.

Efectivamente, señor Cantabrana, Mariano Rajoy, Montoro y De Guindos mintieron claramente cuando prometieron que el rescate bancario no costaría ni un euro a la ciudadanía; mentiras como las que son habituales en el señor Casado, que ha hecho de ello un hábito político diario. La realidad es que el rescate

bancario ha tenido un coste muy alto en este país, un coste de sufrimiento para muchos ciudadanos y ciudadanas y un coste altísimo en recortes sociales a los ciudadanos más vulnerables, y un recorte en servicios públicos más básicos como salud, educación y servicios sociales.

Seguro que también estamos de acuerdo en que el Gobierno del PP, para reactivar el empleo, elaboró una reforma que ha abaratado el despido y facilitado la bajada de salarios, y con seis millones de parados las reformas financieras acabaron con el rescate a la banca. Y, señor Cantabrana, con toda seguridad estamos de acuerdo en que, mientras las consecuencias de la crisis financiera las hemos asumido entre todos, los beneficios de la recuperación económica no están llegando a la mayoría, sobre todo a los ciudadanos que más han sufrido durante la crisis. Y esta situación la intentamos soslayar con unos Presupuestos que acordamos con su grupo y que la derecha no apoyó.

De hecho, la Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados sobre la crisis financiera de España concluyó que los responsables del sistema financiero fueron corresponsables, junto a factores internacionales, de causar la crisis del sistema que llevó a una crisis económica que ha hecho un daño social enorme, especialmente entre las capas más humildes de la población, que se traduce en elevados niveles de desempleo, pobreza y desigualdad que han afectado a miles de familias.

Mire, las estadísticas evidencian que en España el verdadero problema..., que España no tiene un problema de gasto, lo que tiene es un problema de ingresos, y debe ser la política fiscal y tributaria la que permita definir a qué tipo de sociedad aspiramos y, por tanto, es el sistema fiscal la base del Estado del bienestar, y sin ingresos públicos suficientes no es posible mantenerlo. ¿Y qué es lo que ha pasado? Que estos principios han estado absolutamente diluidos durante el tiempo que ha gobernado el Partido Popular este país. Han reducido la progresividad del sistema y han mermado el potencial recaudatorio, pero no solamente eso: han llevado a cabo un rescate bancario y una anticonstitucional amnistía fiscal, favoreciendo a quienes más tienen.

En el acuerdo presupuestario que el PSOE firmó con su grupo a nivel nacional, con Podemos, se incluían varias medidas fiscales para precisamente recuperar la progresividad y la suficiencia financiera; un acuerdo en el que se mencionaba el impuesto a la banca, para que a finales de 2019 se pudiera estudiar la aplicación del mismo. Y los socialistas cumplimos nuestra palabra y cuando firmamos el acuerdo presupuestario tanto ustedes como nosotros entendimos que eran precisas medidas preceptivas y otras que negociamos en su momento, y así lo seguimos entendiendo y esto lo mantenemos. Es una cuestión de medidas previas y de tiempos, pero estamos de acuerdo en el fondo de su iniciativa. Por ello, votaremos a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, gracias, señora Presidenta. Buenos días.

¡Bien! Pues yo voy a empezar la exposición que este grupo parlamentario mantiene sobre la proposición no de ley, primero sumándome a todos los argumentos que ha expuesto perfectamente el señor Vallejo, que, efectivamente, ha ido desgranando la poca consistencia de esta proposición no de ley, por no hablar también de la propia consistencia de quienes la plantean y lo que realmente –¿verdad?– estamos viendo que hacen. Y no me voy a referir a nadie en concreto, pero seguro que a todos nos viene a la cabeza alguien –¿verdad?– que decía que iba a luchar contra la banca y contra la casta y después se va a un casoplón, ¡eh!, o una casa grande, como dijo el otro día en una entrevista, una casa grande en el campo. ¡En fin!

Pero voy a empezar también..., voy a continuar después de eso con unas cuestiones que planteaba ahora la señora Santos, porque mi objetivo es aclarar, en primer lugar, que el rescate bancario fue, desde

nuestro punto de vista, uno de los principales hitos —o ha sido de los principales— de lo que fue la excelente gestión del Gobierno de Mariano Rajoy en los peores momentos de la historia reciente de nuestro país. Es decir, hay que aclarar que esa cuestión, ese rescate bancario, lo que hacía era salvar, señor Cantabrana, los ahorros de todos los españoles, los que estamos aquí y los que están fuera de aquí, y especialmente todos esos pequeños depósitos. Esas patrañas que se inventa usted de los banqueros en Suiza, etcétera, etcétera... Los bancos, los bancos tienen los depósitos de todos los que estamos aquí, para empezar.

Y un buen sistema bancario es el sistema circulatorio que permite que una economía funcione bien, al menos en lo que este grupo parlamentario entiende que es un buen funcionamiento de la economía. Y ya sé que eso va en contra de sus planteamientos, que ya no se quieren llamar comunistas, aunque lo son, y que son populistas, y de los que creen en bancas nacionalizadas y en otras cuestiones que no hay más que ir un poco a los libros de texto y ver cómo han ido fracasando sucesivamente. Y yo entiendo que eso también les genere cierta frustración, y que por eso también tienen que acabar moviéndose y buscando acomodo en otras ideologías. Pero en el fondo estamos hablando de que un buen sistema económico que garantice el desarrollo, la libertad personal, la libertad de empresa, etcétera, está basado en un buen sistema financiero y bancario.

Quiero decir también que decía la señora Santos que el rescate bancario provocó un gasto disparatado y esos famosos recortes que el PSOE durante muchos años repitió. Miren, señora Santos, señores del Partido Socialista, los ajustes o los recortes, como quieran ustedes llamarlos, los provocaron los más de 90.000 millones de euros de déficit que dejó el Gobierno del señor Zapatero en el 2011, ¡más del 9% de déficit —y eso es lo que los provocó—que había que ajustar! Porque otra de las cuestiones que diferencian al Grupo Popular de otros grupos es que...

Ayer además presentaba rodeado de banderas españolas y europeas el señor Sánchez su programa y vuelven a lo mismo. Si lo han podido leer, vuelven a lo mismo: más impuestos, más gastos, más rigidez del mercado laboral. ¿Y adónde nos lleva eso? ¡A más paro, la peor política social! ¡A la peor política social! Ustedes, que presumen de ser sociales los viernes, o una vez al mes o no sé cuándo, resulta que nos vuelven a llevar o nos quieren volver a llevar a la peor política social! Pero, ¡hombre, por Dios!, si es que es como..., o sea, los mismos errores que cometió el señor Zapatero los quiere y los anuncia a toda página el señor Sánchez.

Decía el señor Ocón –que lamento que no esté– que el PP no puede enseñar nada al Partido Socialista. A mí se me ha ocurrido lo primero, digo: "¡Hombre!, condiciones para que se pueda crear más empleo, en eso les damos cursos y, ¡en fin!, seminarios, posgrados y de todo. Es una cuestión en la que ya podemos enseñarles un poco".

Pero, bueno, voy a volver también al asunto del rescate bancario, insistiendo –y voy acabando, señora Presidenta, que me he desviado— en que el rescate bancario fue obligado, era una obligación para mantener el buen estado de salud de nuestra economía y fue un hito desde nuestro punto de vista. Y, por cierto, quiero poner en evidencia la propia incoherencia del planteamiento del señor Cantabrana, que escribía unos números en la proposición no de ley y hoy decía otros. Y que también es cierto –para que se informe usted— que no es solo que tengan que empezar a devolverse, es que ya se han recuperado 4.140 millones de euros y hay aproximadamente otros 12.000 millones de euros que están o que se van a poder conseguir en estos próximos años de recuperación. Seguramente no se podrá recuperar todo, pero, efectivamente, quiero dejar claro que en ese momento era absolutamente necesario...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ... lo que se hizo. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, parece que una de las normas del Partido Popular es no decir la verdad, parece que, si no, no son felices.

Rajoy: "Desde luego no pienso dar ni un solo euro de dinero público como sí han hecho ustedes". Las primeras lecciones que ustedes dieron al Partido Socialista. Curiosamente, dio 60.400 millones, más o menos, las cifras bailan, efectivamente. No puedo decirle si son 60.400 o 60.600 o 66.000 porque, lamentablemente, la opacidad en esta operación ha sido muy grande.

"No va a haber ningún rescate a la banca". Usted mismo acaba de reconocer que ha habido un rescate a la banca. Todo el mundo ha dicho que hay un rescate a la banca. Apunten, señores socialistas, lección dos, que les van a dar luego un máster. ¿Vale?

"Tenemos que darnos cuenta de que no podemos gastar lo que no tenemos". Sin embargo, Rajoy aumentó un 50% la deuda pública española aunque, según ustedes, la que había dejado el Partido Socialista, el pobre Zapatero, al que le tienen que pitar los oídos en cada pleno, había dejado como inadmisible. Ustedes, un 50% más.

"Es un crédito a la banca que va a pagar la propia banca. El rescate a la banca no va a tener coste para los ciudadanos. Esto no afecta en absoluto al déficit público".

De Guindos: "Lo que se pide es un apoyo financiero, no tiene absolutamente nada que ver con un rescate. Aquí no hay coste para los contribuyentes españoles, aquí lo que hay es una disponibilidad de recursos. Más transparencia, imposible". Bueno, ¡pues vale!

Señor Vallejo, zafarrancho dentro de Podemos. Pues no, la verdad, parece mentira que me esté diciendo esto a mí, que parece que no me conoce. Me llamo Germán, soy diputado y yo, más que de Podemos, soy de Germán en común. Le puedo asegurar que el grupo de gente que me ha estado acosando durante varios años y que ha tenido una sentencia condenatoria hace poco no me ha pasado información, esta propuesta es nuestra y la hemos trabajado nosotros; por eso quizás no coinciden los números, por eso quizás hay alguna salvedad.

No está iniciada la recuperación, digamos que se hizo una fase en la que se empezó y se acabó con una pequeña cantidad de recursos recuperados –efectivamente, ahí tiene usted razón–, pero que bajo ningún concepto se completó. De hecho, hubo unas declaraciones muy claras en las que decía: "Se da por perdido todo el dinero que falta".

Tampoco nos extraña que Ciudadanos se ponga de espaldas a esta iniciativa. ¿Por qué? Porque su partido es un fantasma creado por el presidente del Banco Sabadell, que en un momento dado dice: "Hace falta crear un Podemos de derechas". Pues le entiendo, señor Vallejo, yo tampoco le pego a mi papá.

En cuanto al PSOE, pues, bueno, muchas gracias porque veo que estamos de acuerdo en lo principal, quizás no en la forma, pero sí en lo básico. No puedo añadir ni una coma a lo que ha dicho sobre que el problema son los ingresos y no los gastos.

¿En cuanto al Partido Popular? Pues, bueno, han empezado con una mentira de nuevo. Rescatar a los pequeños depósitos... ¡Mienten! Hasta los 100.000 euros, hasta los 100.000 euros los depósitos estaban garantizados por ley. Los pequeños ahorradores no son los que tienen más de 100.000 euros en cada banco, porque le recuerdo que son 100.000 por cada banca, ¿vale? Así que procure no intentar colarnos estas cosas, que no.

Bueno, y ahora vamos a hablar con la tesis y los cursos que le van a dar al Partido Socialista. Aparte de todo lo que yo ya he dicho, el Banco de España ha dicho que "las condiciones de su reforma laboral han sido

negativas, que han producido no solo menos empleo, sino de peor calidad y en peores condiciones". Yo querría saber si ese curso lo van a dar en Aravaca y si hay que ir o si los másteres los van a mandar por correo. ¡A ver cómo funciona esto!

Y, para concluir, también hay una cosa que le quiero comentar al señor Vallejo, que, si me permiten un segundo (el señor Cantabrana se ausenta unos segundos de la tribuna), hemos buscado la nota de prensa respecto al informe de investigación de la crisis bancaria, hemos buscado también la nota del propio Congreso por si había un error, y aquí lo que dice es que: "El Congreso valida el informe de su investigación de la crisis con votos del PP, PSOE y Unidos Podemos. Toda la Cámara apoya el dictamen menos Ciudadanos, que se opone por considerarlo 'vergonzoso', y el resto de grupos lo considera un 'pataleo' y lo critica". No sé de qué estaba hablando usted, pero tengo la noticia y tengo también –se lo paso ahora si quiere porque ya he acabado—, le paso la nota del Congreso, que tenemos ambas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PNLP-0430-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar ejecución a la iniciativa 9L/PNLP-0377 y a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión policial y proceder a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar ejecución a la iniciativa 377 y a que, a su vez, inste al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión policial y proceder a la declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015.

Para la presentación de esta iniciativa por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, quiero dar la bienvenida a los miembros de la Policía, las policías locales de La Rioja que acuden a apoyar esta iniciativa, que –tengo que decirlo también– han colaborado para redactarla y para producirla, no puedo arrogarme unos méritos que no son nuestros cien por cien.

Y, bueno, voy a contarles una anécdota, una anécdota terrible que ocurrió en Puerto Serrano en enero de 2015, en Cádiz. Un policía observó cómo un coche conducía de forma temeraria e incluso se saltaba un control policial. El agente de la Policía Local detuvo al infractor y lo llevó a la Comisaría. Al enterarse de su detención, dos hermanos del detenido entraron por la fuerza en la Comisaría donde este policía y sus compañeros esperaban la llegada de la Guardia Civil. Destrozaron una de las puertas y agredieron al agente y, mientras los dos hermanos sujetaban de los brazos al agente, el detenido cogió un trozo de cristal bastante largo, seccionó la yugular del policía local y le atravesó un globo ocular con el cristal. Las heridas casi le matan, tuvo la gran suerte de que las atenciones médicas le pudieron salvar la vida, algo que no es siempre posible con una sección de yugular, pero le hicieron perder la vista del ojo. Pero el drama no acabó ahí

porque cuatro años después de ese ataque sigue sufriendo graves secuelas psicológicas, sigue teniendo todo lo que supone un ataque de ese tipo.

Esto pasó en Cádiz, pero podía haber pasado perfectamente en La Rioja, ya que la Policía Local es la que se enfrenta en primera instancia a muchísimos casos de agresiones, de peleas, de violencia machista... ¡En fin! ¿Y qué hubiese supuesto para el agente? Pues exactamente lo mismo que lo que ocurrió en Cádiz. A día de hoy, este chico sigue pleiteando por sus derechos a cobrar una pensión de incapacidad, que se le ha concedido, pero sobre el cien por cien de su base retributiva, la cantidad que se le daría si fuera, por ejemplo, uno de los agentes de la Guardia Civil a los que habían llamado el que hubiese llegado y hubiese sido herido en esa reyerta.

Los peligros a los que se enfrentan los hombres y mujeres de la Policía Local son los mismos, más o menos, a los que se exponen otros cuerpos, son la Policía más cercana, la que suele actuar de primera barrera de seguridad cuando existe un conflicto, y, de hecho, en algunas pequeñas ciudades y pueblos, en especial de La Rioja, sustituyen *de facto* a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en muchas de sus labores, ya que mientras que en La Rioja, bueno, ya sabéis que la mitad de la población está en Logroño, donde hay dotación de Policía Nacional y en una llamada los tienes en cinco minutos, en otros pueblos cuando llamas a la Guardia Civil pueden pasar veinte minutos, media hora, y además en La Rioja se solicitó por medio de una PNLP que se cubrieran las plazas porque hay como un 20% de déficit de puestos de Policía Nacional y Guardia Civil. Eso quiere decir que ese 20% lo acaban cubriendo los policías locales de las distintas ciudades y pueblos.

Ante un accidente laboral, es decir, una agresión, por ejemplo, la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen la ayuda máxima que ofrece la Seguridad Social al ser considerados profesión de riesgo, mientras que los agentes de la Policía Local solo pueden acceder a una pensión de jubilación por accidente del 55% de su base retributiva. Es decir, a día de hoy, se enfrentan a los mismos peligros, pero no cuentan con la misma protección ni defensa jurídica ante una posible consecuencia de su labor profesional, una labor que es imprescindible para mantener la seguridad y la convivencia en nuestras calles.

Los policías locales siempre se quejan de que el interés de los políticos se centra en apoyar o escenificar el apoyo a la Policía Nacional y la Guardia Civil porque aportan una gran cantidad de votos como colectivos compactos, unidos, sindicados, pero lo cierto es que la discriminación en este caso es absolutamente innegable. Realizando prácticamente las mismas funciones, sobre todo en temas de seguridad ciudadana, a pesar de portar un arma de fuego y defensa y –comprueben estadísticas– de sufrir multitud de agresiones y estrés por peleas y por varios conflictos, no tienen la misma consideración de profesión de riesgo. Es otra de las cosas que nos sorprendió muchísimo: gente que tiene que ir armada por necesidad debido a que reciben agresiones, a que pueden recibir puñaladas –de hecho, las reciben–, y que tienen unas dotaciones de defensa en base a este tipo de agresiones, a las que no se les considera profesión de riesgo.

Nos parece incomprensible que un cuerpo policial no se considere profesión de riesgo en ningún caso. No podemos entender que unas personas que se van a enfrentar a unos atracadores, que se van a encargar de actos de violencia machista, peleas o agresiones, que se ven envueltos en trifulcas con armas blancas o de fuego, contundentes, etcétera, no sean considerados profesión de riesgo; máxime —como he dicho anteriormente— cuando los cuerpos realizan funciones similares a las de otros que sí tienen esa consideración.

Si tenemos en cuenta la dificultad añadida que supone el poco personal que existe en algunos pueblos y ciudades pequeñas de esta región, nos encontramos a policías locales aguantando situaciones de peligro extremo mientras esperan refuerzos que pueden tardar muchísimo en llegar. Esto es algo que parece lógico, por lo que esperamos contar con el apoyo del resto de grupos para aprobar esta iniciativa. Lo ideal sería que no fuera únicamente aquí y ahora y de palabra delante de los propios afectados que nos acompañan, lo ideal sería que este Ejecutivo de una vez por todas aprobara con rapidez lo aprobado en este Parlamento; cosa que, como hemos dicho a lo largo del Pleno, no es lo más habitual.

Aprovechamos también para recordar que hay una iniciativa que deberían ustedes haber ejecutado: la proposición 0377, que instaba a algo tan sencillo como cumplir la ley, en concreto el artículo 20 de la Ley 5/2010, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, que hablaba de homogeneizar las retribuciones de los policías locales. Por eso presentamos el segundo punto de esta proposición no de ley, y es que esta propuesta de 27 de septiembre –si no recuerdo mal– sea llevada a cabo.

Agradecemos, aunque no en persona, lamentablemente, al consejero Conrado Escobar que al menos no sea tan parco en sus explicaciones como algunos de sus compañeros a la hora de explicar por qué no se llevan a cabo estas iniciativas. Al menos desde su consejería no se limitan a poner "En ejecución" como toda explicación a los ya mencionados informes de ejecución de iniciativas. Pero no nos vale, señor Escobar, porque ustedes se remiten a una reunión de marzo de 2018 y a decir que están estudiando la problemática cuando ya saben cuál es el problema, cuando se explicó perfectamente y cuando se les entregó toda la documentación. Que, lógicamente, un Ayuntamiento como el de Logroño puede permitirse pagar un salario mayor que un Ayuntamiento más pequeño, y por eso en otras comunidades autónomas, como por ejemplo Madrid, hay una aportación —creo que son 18 millones de euros— cada año para pagar esos extras a los ayuntamientos pequeños. Para eso en esta comunidad, y sin menoscabo de la autonomía municipal, el Gobierno autonómico debe asegurarse de que todos los policías tengan el mismo reconocimiento y condiciones, para que cada ciudadano y ciudadana tengan la misma protección independientemente de la localidad en la que vivan.

Como digo, en otras comunidades como Madrid, el Gobierno aporta cantidades. Aquí habría que aportar algo más de 900.000 euros, algo que es perfectamente asumible en esta comunidad autónoma y con los Presupuestos que manejamos. Yo pediría que, señor Domínguez, apriete un poquitín a los más ricos, deje de sacar pecho y bandera con el tema de "somos la comunidad donde menos impuestos pagamos" y proteja un poco más a los hombres y mujeres de uniforme que protegen a la ciudadanía. Ya sé que los ricos pueden pagarse puertas blindadas, pueden pagarse seguridad privada, pero la gente normal...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –sí, ahora sale usted, ahora sale usted–, la gente normal de la calle quiere que la Policía Local esté motivada, esté bien dotada y tenga las condiciones mejores para poder cubrirnos. Esta, señor Domínguez, es la consecuencia de su famosa frase de "somos los que menos impuestos pagamos", pero a costa de mantener a nuestros trabajadores públicos en peores condiciones.

Creo que no tengo nada más que añadir de momento. Espero que, como digo, ustedes puedan apoyar esta iniciativa y, bueno, proteger a estos hombres y mujeres de uniforme.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Y bienvenidos al grupo de policías locales que nos acompaña.

De todas formas, ¡cómo se nota que estamos en campaña electoral y que vienen elecciones generales, autonómicas, municipales –¡ah!— y europeas! La verdad es que todo esto no deja de sorprendernos a veces.

Mire, señor Cantabrana, en el Pleno del 27 de septiembre pasado, donde usted proponía al Gobierno el

cumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías de La Rioja para, entre otras cosas, homogeneizar las retribuciones de los distintos cuerpos de los policías locales, y que, por cierto, nuestro grupo parlamentario apoyó, votó a favor, ustedes rechazaron una enmienda de adición nuestra que pedía la posibilidad de la jubilación anticipada de los policías locales a los 59 años; enmienda que, además de beneficiar a los más antiguos o a los de más antigüedad en el cuerpo, también posibilitaba el rejuvenecimiento de las plantillas de policías locales tanto de La Rioja como del resto de España. Y no quisieron aceptar ustedes nuestra enmienda, y no la quisieron aceptar —y cito— porque "no vamos a aceptar esta enmienda porque nos aleja del objetivo de esta ley. Les aconsejo que presenten una iniciativa propia sobre el tema especificando que, como digo, no tiene ninguna relación, salvo que afecta al mismo colectivo". Son sus palabras, señor Cantabrana, y yo me pregunto cómo no tenía relación, cómo es que usted pensaba que no tenía relación, ¡pues vaya si la tenía!

Casualmente, el 15 de diciembre del año pasado el Boletín Oficial de La Rioja publica el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local; una nueva norma que permitiría a partir del 2 de enero que los policías locales hubieran podido o hayan podido solicitar, porque está en vigor, el adelanto de su jubilación el tiempo que resulte de aplicación de un coeficiente de reducción del 0,20% al número de años que hayan trabajado efectivamente como agentes municipales. En todo caso, la edad ordinaria de jubilación no podrá reducirse en más de cinco años o de seis años si se acreditan treinta y siete años efectivos de cotización, o sea, que se podían haber jubilado a los 59 años. Luego ponía una serie de requisitos y demás. Esto recientemente se ha publicado en una revista especializada.

Y ahora traen ustedes otra vez en el último Pleno de la legislatura, joh, sorpresa!, a punto de abrirse la campaña electoral para las elecciones generales, otra PNLP del mismo tenor, proponiendo que se reconozcan primero los riesgos de la profesión de la Policía Local, que nadie ha dudado en ningún momento, y que se declare como profesión de riesgo la de los policías locales, incluyéndolos en el Real Decreto Legislativo 1087/2015; real decreto cuya transcendencia y finalidad tiene por objeto regular, en materia de incapacidad permanente y muerte y supervivencia, las condiciones y el alcance de la integración en el Régimen General de la Seguridad Social del personal al servicio de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, siempre que el acceso a la condición de que se trate se haya producido a partir del 1 de enero de 2011, así como el procedimiento para el reconocimiento de dichas prestaciones; y cuyo ámbito material supone el respeto al régimen de las pensiones extraordinarias previstas en las normativas de clases pasivas del Estado para el personal de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En los supuestos de incapacidad permanente o fallecimiento en acto de servicio como consecuencia de atentado terrorista, tendrán derecho a la pensión que corresponda conforme al Régimen General de la Seguridad Social.

Pues bien, como ya le dije anteriormente, en nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos no dudamos en absoluto de la capacidad, mérito y profesionalidad de nuestros policías locales y agradecemos el esfuerzo que hacen diariamente cada uno de ellos en sus distintos destinos para mantener la vigilancia, el orden público, y a veces no en las mejores condiciones, y para eso está la Ley de Coordinación de Policías Locales de La Rioja. Pero entendemos, señorías, que el Cuerpo de la Policía Local tiene su propia legislación y su radio de acción no puede ser equiparable ni con las Fuerzas Armadas ni con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado porque sus regímenes son distintos y porque el artículo 20 de la referida Ley de Coordinación de Policías Locales a nuestro juicio ya contempla, o debería contemplar, el cumplimiento de lo que ustedes dicen en el punto b) de su proposición de ley. Por tanto, nos abstendremos en esta proposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo también quiero dar la bienvenida a los policías locales que se han acercado a esta Cámara parlamentaria para seguir el transcurso de este debate.

Me gustaría decir también que no comparto para nada la apreciación que hacía el señor Martínez Flaño, del Grupo Ciudadanos, de que esta propuesta pueda o no ser electoralista, francamente, al menos no más o menos que otras que se hayan traído hoy o estos días a esta Cámara. Lo digo porque, primero, no es una reivindicación nueva. Yo he escuchado..., he leído incluso artículos a propósito de esta petición, legítima por otra parte, que se remonta al año 2012 o incluso antes en algunos casos, y además las reivindicaciones de los policías locales no son nuevas en esta Cámara, se han traído en otras muchas ocasiones y ellos mismos pueden corroborar que no es la primera vez que se acercan a esta Cámara para seguir un debate relacionado con su profesión.

Dicho esto, diré que el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Socialista, el PSOE, es perfectamente conocedor de este interés –como decía–, perfectamente legítimo por otra parte, que tienen los policías locales de ser incluidos en el Real Decreto-ley 1087/2015, del 4 de diciembre, donde se reconocen las condiciones de incapacidad permanente, muerte, supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado derivados de la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Todo ello con el objetivo de equipararse, en esta como en otras tantas materias, a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como puedan ser Policía Nacional, Guardia Civil o policías autonómicas.

Los sindicatos policiales justifican esta reivindicación en los estudios que avalan los altos índices de siniestralidad en el sector también, la penosidad, la peligrosidad y la toxicidad de las condiciones de trabajo a las que está sometido este colectivo.

Señorías, desde el Partido Socialista entendemos y conocemos bien también por nuestra procedencia municipalista en el caso de los miembros de este grupo parlamentario que quienes en nuestros municipios tenemos la posibilidad de contar con los cuerpos de Policía Local sabemos y conocemos de primera mano que son el cuerpo policial más cercano al ciudadano. Es el cuerpo policial más resolutivo en la solución de problemas, que pueden ir desde lo más doméstico, como puede ser preguntar una dirección o un determinado servicio -¿quién no le ha preguntado alguna vez a un policía local dónde se encuentra algo que está buscando?-, un servicio que nos encontramos en horas punta, por ejemplo la de las entradas y salidas de los colegios controlando el tráfico -digo-, algunos de los aspectos que más nos familiarizan con este cuerpo, pero también intervienen -y son los primeros además en hacerlo normalmente- en situaciones conflictivas, delicadas, sensibles y también en ocasiones muy estresantes, en un contacto inmediato y directo con la ciudadanía; un contacto tan inmediato, tan directo, tan cercano que sin duda también reporta muchas satisfacciones -estoy convencida- en forma de agradecimiento y reconocimiento a su trabajo y a su labor, pero también despiertan otros sentimientos a veces también muy comprensibles, como puede ser el de indignación, el reproche, el enfado o sentimientos -como decía también- compresibles derivados igualmente de situaciones complejas y que además pueden desarrollarse en contextos de muchísima tensión y muy complicados de gestionar.

Se les viene pidiendo además a los cuerpos de policías locales –y nos consta que lo hacen muy bien– un trabajo de coordinación y contacto continuo con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para garantizar, por ejemplo, algo tan importante como es la protección de las víctimas de violencia de género, la seguridad de eventos multitudinarios, la protección de espacios, el correcto desarrollo de pruebas deportivas,

tan solo por poner algunos ejemplos. También participan en proyectos de educación, de prevención, de sensibilización y de protección de colectivos vulnerables como los niños o las personas mayores. En definitiva, señorías, forman parte de uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta nuestro Estado de derecho, que no es otro que ese derecho a la seguridad que, en definitiva, garantiza nuestra convivencia en sociedades más libres, más justas y más amables. Por eso entendemos de total y absoluto sentido común esta reivindicación para su equiparación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para que la suya sea considerada una profesión de riesgo. Y, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

Saludo, como no puede ser de otra manera, al colectivo aquí presente hoy para el trascurso de este debate igualmente. Yo agradezco de verdad que en este debate no se haya colado ni Franco, ni la Guerra Civil ni..., bueno, se han colado los pobres, los ricos..., pero, bueno, yo agradezco que hablemos de la Policía Local, de verdad, porque los riojanos no nos lo van a perdonar, ¡eh!

Con respecto al primer punto –yo tampoco voy a hacer mucho hincapié ya en los reales decretos y en los datos más puntuales—, en el primer punto, fíjese usted, señor Cantabrana, dicha norma, aunque reconocemos que es de ámbito nacional, vamos a estar incluso hasta de acuerdo porque –en el primer punto, ¡eh!— entendemos que, bueno, dicha norma es de aplicación a militares, guardias civiles y policías nacionales. Todos ellos son cuerpos dependientes del Estado.

Yo he insistido aquí más de una vez en que, efectivamente, la Policía Local depende de los diferentes ayuntamientos. Es un colectivo estrictamente municipal.

¡Fíjese, señor Cantabrana! Nadie tiene ninguna duda de que, efectivamente, tienen un riesgo, ¡vaya si lo tienen!, ¡muchísimo!, ¡muchísimo!; riesgo que también tienen otros trabajadores municipales, ¡eh! Yo estoy hablando... Fíjese usted, el resto de los alcaldes me van a entender. Veo hasta al alcalde de Nájera; me va a entender perfectamente. Porque me da la sensación de que el Partido Socialista pide, exige y promete cosas que luego cuando gobierna no cumplen, ¡no cumplen! ¿Por qué? Pues porque yo creo que en los municipios donde más focos de problemas hay con los policías municipales es precisamente ahí donde gobiernan ellos. Hablemos de Nájera, hablemos de Haro, hablemos de Arnedo y hablemos de otras cabeceras de comarca que posiblemente tengan también problemas, nadie lo va a poner en duda.

La vía parlamentaria es importante, ¡claro que sí!, siempre viene bien apoyar precisamente esa catalogación de riesgo, que lo tiene, viene bien.

De la otra parte, del punto número 2, pues yo le tengo que decir, señor Cantabrana, que, aunque por supuestísimamente este grupo parlamentario desea mejorar las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, no es competencia de esta Cámara, no es competencia autonómica, ¡no es competencia autonómica!

En relación con la ejecución de la iniciativa 377 aprobada precisamente en este Parlamento el día 27 de septiembre, en la que se instaba al Gobierno de La Rioja en sus puntos 1 y 2 a garantizar que el Consejo de Gobierno, la consejería competente y la Comisión de Coordinación de Policías Locales de La Rioja cumplan con el artículo 20 de la Ley de Coordinación de Policías, le voy a recordar que dicho artículo habla de que "se propiciará la homogeneización en materia de retribuciones".

Mire, el artículo 83 del Decreto 3/2015, del 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Marco de

Policías Locales, establece los intervalos de niveles de complementos de destino para las distintas categorías, por lo que se pretendía dar cumplimiento a lo establecido en la ley pero nunca –y digo nunca–invadiendo el ámbito municipal, el ámbito de los ayuntamientos. Lo ha explicado muy bien el señor Flaño. ¡Igual es que usted no lo explica bien porque nunca han gestionado un Ayuntamiento! ¡También puede ser! ¡También puede ser! ¡Igual es que se lo tienen que explicar también en Madrid a la alcaldesa Carmena, que luego resulta que se pone al lado de los malévolos para ponerse en contra de los policías municipales! ¡Igual es que tendríamos también que preguntarle!

Voy a decirle también que en varios de esos municipios tuvieron que adaptar precisamente sus retribuciones a lo establecido en dicho artículo, elevando sus complementos a los mínimos fijados en la norma. Durante el 2018 se ha realizado un estudio para conocer las retribuciones de los distintos cuerpos de Policía Local de La Rioja, y, efectivamente, existen diferencias retributivas en algunos de los complementos, pero son las administraciones locales las competentes para fijar estos complementos.

Señor Cantabrana, nadie tiene duda de que la Policía Local es fundamental para garantizar la convivencia, la libertad, el Estado de bienestar a los ciudadanos. Es la más cercana, como decía la señora Orradre, es la más cercana, nadie tiene duda. Y desde luego a los alcaldes no hace falta que nos lo expliquen porque lo sabemos muy bien, trabajamos codo con codo con la Policía Local los trescientos sesenta y cinco días del año y las veinticuatro horas del día. No conozco ningún Ayuntamiento de ningún signo político que no reconozca los riesgos de su profesionalidad, no conozco ningún Ayuntamiento que no reconozca la labor encomiable, cercana, eficiente y diversa de los policías locales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Sí, acabo, señora Presidenta.

Dicho esto, no todos los policías locales tienen las mismas funciones porque en cada pueblo es diferente, tienen unos recursos diferentes, tienen unas prioridades diferentes y, por supuesto, ejecutan unos presupuestos municipales amparados desde luego por la Constitución española como soberanos para poder ejecutarlos y ejecutar esos presupuestos según sus prioridades o sus recursos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., y le puedo decir que esos recursos económicos destinados precisamente a esas partidas de la Policía Local, están aprobados en pleno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... por interventores y tesoreros, y que cada Ayuntamiento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., desde luego [...]. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Voy a ser conciso.

Vamos a empezar por el señor Flaño. Lo primero, la enmienda de ustedes se rechazó porque es algo que se está tratando a nivel nacional y no queríamos que se desvirtuara la que habíamos presentado nosotros de la equiparación salarial. La pregunta es: ¿Presentaron la proposición? ¡No! Pues entonces ya hemos hablado bastante.

El punto dos. El punto dos no lo han entendido. Usted no lo ha entendido, señor Flaño. El punto dos es que una proposición no de ley que ya se ha presentado se cumpla. Eso es algo que ustedes han pedido aquí mil veces. ¿Cómo pueden estar en contra del punto dos? Entonces el punto dos yo creo que es algo que no tiene ningún sentido que no se apruebe, porque no estamos diciendo: "Vamos a volver a debatir", como ha hecho de nuevo la señora Bastida; lo que estamos diciendo es que se debatió y se aprobó, ¡pues vamos a llevarlo adelante que para eso estamos aquí! Entonces yo le pido que reconsidere su situación.

Respecto a su decisión del punto uno. El reconocimiento de profesión de riesgo no es ir a esos señores y darles unas palmaditas en la espalda y decirles: "Son ustedes supermajos". El reconocimiento se da con fondos. El reconocimiento se da con protección de que, si uno de esos hombres o mujeres se queda lisiado, como el señor Juan Cadenas, de Cádiz, pueda seguir manteniendo a su familia, a sus hijos, siga teniendo una paga justa y equitativa por los servicios que ha prestado a la ciudadanía y a este país. Ese señor ahora mismo con palmaditas en la espalda le puedo asegurar que no va a alimentar a sus hijos, o a su madre o a la familia que tenga, que no sé exactamente qué familia tiene. ¿De acuerdo?

También le voy a decir otra cosa: lea los periódicos, señor Flaño, yo no me voy a presentar por Podemos, ime han purgado!, o sea, es una noticia estándar. ¡Yo no estoy presentando una moción electoralista! ¡Que no! ¡Que no! ¡Es que parece que es el estándar que me va soltando todo el mundo! ¡Que no! ¡Ya no sé si es para meterme el dedo en el ojo!

"Nadie duda de la profesión de riesgo". Pues, señor Flaño, duda para empezar la ley y entonces lo que pedimos es que el Gobierno cambie esa ley y sea reconocida como profesión de riesgo.

Este señor, Juan Cadenas, con 55%..., peleando con el 55% de su base salarial por perder un ojo y estar a punto de morir, tuvo que aguantar que su agresor, el tío que intentó asesinarlo y por suerte falló, desde la cárcel solicitara una paga de compensación por los efectos mentales de las drogas y a él le dieran el 100%. 100% al agresor, 55% al señor de uniforme que estuvo protegiendo a los ciudadanos: eso me parece que es más que injusto.

Y le voy a decir que, efectivamente, esto no es electoralista, este es mi *modus operandi*: a mí me viene un colectivo, me pide una reunión, yo me reúno con ellos, me traen su propuesta, la dialogamos, la debatimos, colaboramos y la traemos aquí si es procedente, que en este caso lo es. Yo considero que una persona que se puede llevar puñaladas, que se puede llevar palizas, que se puede llevar disparos tiene una profesión de riesgo. Igual hay mucha gente que corre riesgos en el Ayuntamiento de Autol, pero desde luego los fontaneros no se pueden equiparar a la Policía Local, pienso yo.

Y le voy a decir una cosa, señora Bastida: es que yo creo que usted no se entera de nada; usted ha venido aquí, ha desembarcado o ha caído en paracaídas y no sabe de lo que estamos hablando. ¿Me quiere decir que la competencia de ejecución de las PNLP no es una competencia autonómica? Sí, sí, es que léase el punto dos otra vez y verá que me ha dicho exactamente eso. Los fondos que la Comunidad Autónoma de Madrid les entrega a los policías locales, a los ayuntamientos para pagar esos excesos..., o esa falta de sueldos de la Policía Local, ¿dónde se cree que se aprobaron? ¡Pues en la Comunidad Autónoma! ¡Igual que aquí! En el Parlamento. ¡Pues eso estamos diciendo! Estamos pidiendo exactamente lo mismo. Yo no veo ninguna cosa rara. El problema está en que no se ha leído bien el punto dos o no sabe de qué estamos hablando. Pero, desde luego, aquí estamos defendiendo dos cosas: una, que se inste al Gobierno a aplicar una ley, porque parece ser que todo el mundo, menos Ciudadanos que ha dicho se va a abstener, consideramos una profesión de riesgo que debe ser reconocida por la ley a gente que tiene problemas de

seguridad muy graves en su profesión; y, la segunda, que se cumpla una PNLP que ya está aprobada y que ya está debatida, ¡que no vamos a debatirla porque ya está debatida!

Y, por último, Carmena no tiene problemas con la Policía Local, problemas tiene con un grupo fascista que está entre la Policía Local (comentarios ininteligibles), pero no es toda la Policía Local. En Madrid hay policías locales –porque me ha tocado a mí estar en Madrid y charlar con ellos y parar a gente y pedirles información– y hay gente maravillosa, como en todos los colectivos. Y en todos los colectivos hay gente que no sabe mear dentro del tiesto, ¿vale? ¡En todos! Pero que por un pequeño grupúsculo de gente que no sabe comportarse usted califique a toda la Policía Local de Madrid como en constante conflicto con Carmena es faltar a la verdad, es faltar a la verdad. La mayor parte de la Policía Local de Madrid es muy digna y cumple las órdenes del Ayuntamiento porque es su labor, es su trabajo. Y la Policía Local lo que hace es ir a trabajar, salir, ir a ver a sus hijos, ir a ver a su familia, hacer vida normal y no tiene como diversión única ir a tocarle las narices a la alcaldesa. ¿Que habrá algunos que lo hagan? ¡Pues sí! ¡Pues sí! Seguro que los hay aquí en Logroño. ¿Cuando habla de conflictividad se refiere a la Policía Local de Logroño?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No, no. Hablaba solo de donde hay gente del PSOE. ¡Ya! ¡Ya sé cómo funciona esto! ¡Pues no!

Muchas gracias y gracias de nuevo por venir, compañeros. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señor Martínez Flaño?

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Flaño, no ha habido alusiones, ha habido respuesta...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, pero esas no son alusiones. Entre ustedes se han contestado.

Vamos a someter a votación la iniciativa...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Señora Presidenta, pedimos el voto separado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

Votaremos los dos puntos que tiene la iniciativa de forma separada a petición del Grupo Popular.

En primer lugar, sometemos a votación el punto A). ¿Votos a favor? Quedaría aprobado por unanimidad.

Y sometemos a votación el punto dos, que es el punto B). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez): 14 votos a favor, 16 votos en contra, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedaría rechazado.

9L/PNLP-0435-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera inmediata, dé cumplimiento a la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2018 y transfiera los 400.000 euros destinados a la solución definitiva de los desprendimientos de Peñaescalera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, de manera inmediata, dé cumplimiento a la Ley de Presupuestos de La Rioja para 2018 y transfiera los 400.000 euros destinados a la solución definitiva de los desprendimientos de Peñaescalera.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quisiera en primer lugar saludar al alcalde de Nájera aquí presente.

Como todos ustedes saben, una de las entradas a la ciudad de Nájera pasa bajo una peña, Peñaescalera, que es una peña de conglomerado de arcillas que tradicionalmente ha tenido problemas por los desprendimientos que caen directamente sobre la vía y que en ocasiones producen que la misma se quede cerrada al tráfico.

Actualmente –ayer estuve allí viéndolo *in situ*– está cerrada al tráfico con unos montones de material de la propia peña y de una reparación que se hizo en su momento en el año 2005, y nos encontramos a escasos días de que se celebre la Feria del Mueble y va a ser una mala imagen para la ciudad tener esta entrada en esas condiciones.

Desde el año 2005 y hasta el día de hoy, se ha invertido en esa peña para intentar evitar los desprendimientos más de medio millón de euros. La actuación principal ha consistido en realizar una inyección, un revestimiento con un material que se llama gunita, un gunitado de la peña para evitar la caída de rocas a la carretera, y al final lo que se ha demostrado con el paso de los años es que ha sido peor esa intervención porque lo que ha producido es un mayor número de desprendimientos, que actualmente —como ya les he dicho— mantienen cerrada esa vía de entrada a Nájera; cortes que duran meses y a los que habrá que ponerles algún tipo de solución.

Con esa intención, con la de poner solución a este problema, el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2018 presentó una enmienda, una enmienda que suponía destinar 400.000 euros al Ayuntamiento de Nájera en una transferencia de capital, no una inversión del Gobierno de La Rioja, sino una transferencia de 400.000 euros, para que el gobierno de Nájera pusiera en marcha una actuación que terminara con este problema.

En ese momento, en ese debate en febrero del año pasado, la enmienda salió adelante con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista, que era quien la proponía; el Partido Popular votó en contra. Lo que no nos podíamos esperar es que, con independencia de su voto, como entendemos que el Gobierno de La Rioja ha de ser un Gobierno democrático y respetar la voluntad democrática de esta Cámara, lo que no nos esperábamos es que no lo iba a poner en marcha. Y no solamente no lo ha puesto en marcha en el 2018, sino que tampoco parece ser que

tenga intención de ponerlo en el 2019.

Nosotros creemos que esos 400.000 euros contemplados en el Presupuesto se tendrían que enviar directamente al Ayuntamiento para que ponga en marcha una solución al problema, Y por eso traemos otra vez aquí este asunto, en esta ocasión en el formato de proposición no de ley, para decirles a ustedes, señores del Gobierno, que tengan la sensibilidad de acatar el mandato de este Parlamento y ejecutar esa enmienda que fue aprobada en los Presupuestos del 2018, que –como todos sabemos– están prorrogados puesto que no sacaron adelante los de 2019.

A esta proposición que hemos traído a la Cámara ha habido dos enmiendas que se han presentado, una por parte del Partido Popular y otra por parte de Ciudadanos. En la del Partido Popular se nos propone aceptar una modificación que implicaría un compromiso por parte del Gobierno de La Rioja para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Nájera, fruto del cual se pusiera una solución a este problema. Pero la verdad es que por parte del Gobierno de La Rioja, por parte de su consejero aquí presente, el señor Cuevas, ya se ha propuesto una alternativa al Ayuntamiento de Nájera, y se la ha propuesto nueve meses después de que el propio Ayuntamiento, en reunión con el consejero, le trasladase cuál era su proyecto técnico para solucionar el problema. El proyecto técnico que ha elegido el Ayuntamiento de Nájera es la construcción de un falso túnel, que son muy habituales en muchas partes –sobre todo en Europa, si cruzan los Alpes, los verán en cada carretera—, un falso túnel que es prefabricado y lo que hace es evitar que cuando hay algún desprendimiento caiga a la vía porque el propio falso túnel la protege de este desprendimiento.

Es una solución técnica como otra cualquiera, pero una solución técnica que se ha demostrado viable en otras carreteras. En este caso en particular, lo que sí sabemos es que la solución que se hizo en el año 2005 y que se inauguró con la banda de música, reparto de bollos preñados y demás en el 2005, estilo Pedro Sanz, una inauguración como Dios manda, pues la verdad es que no ha dado el resultado esperado por todos los vecinos de Nájera. Y, por lo tanto, esa solución que no fue buena en 2005 pues, evidentemente, no lo va a ser ahora. Hay otras nuevas sensibilidades, otros nuevos gobernantes en el Ayuntamiento, y han hecho esta propuesta que a nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece interesante y positiva porque la hemos visto funcionando perfectamente en otras partes.

Por lo tanto, no podemos aceptar esta enmienda que presenta el Partido Popular porque entendemos que el proyecto que pretende llevar a cabo el Gobierno de La Rioja, que así fue manifestado por el propio consejero Cuevas, consiste en un trenzado, colocar una malla encima de la peña, que se hace en otros sitios pero que esa solución no creemos que sea la más apropiada. Y sobre todo no nos parece ni apropiado ni cortés, ni incluso me atrevería a decir decente, que un proyecto que según la Consejería de Fomento tiene previsto un coste de 170.000 euros se le diga al Ayuntamiento que tendría que aportar por su parte el 70% de esa cantidad. ¡Oiga, señor Cuevas!, si el Parlamento ha aprobado una enmienda para que haya 400.000 euros para que el Ayuntamiento de Nájera, ponga una solución y usted le dice al Ayuntamiento de Nájera que se le ha ocurrido otra solución que cuesta 170.000, de la cual va a tener que pagar el propio Ayuntamiento el 70%, pues nos preguntaríamos qué pasa con esos 400.000 euros, qué pasa con la voluntad del Parlamento, qué pasa con el respeto a la Ley de Presupuestos, que parece ser que ustedes no le hacen el más mínimo caso. Por lo tanto, como le digo, no vamos a poder aceptar esta enmienda.

Por otra parte, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos que quiere que eliminemos del texto de la proposición no de ley la parte en la que hace referencia a la solución propuesta por el Ayuntamiento de Nájera, que es la construcción de ese túnel. Nosotros entendemos que no vamos a poder quitar esa solución del texto porque –como ya he dicho y he explicado– la solución aportada que nos costó 500.000 euros no funcionó y la solución que propone el Gobierno de La Rioja ahora mismo a través de su propio consejero de un mallazo de alambre trenzado nos parece extemporánea y nos parece incluso un insulto al Ayuntamiento de Nájera y a esta Cámara, y, por tanto, no vamos a poder aceptar esta enmienda.

Lo que sí le pediría al Grupo Ciudadanos es que sea consecuente con la votación que hizo en febrero en

cuanto a aceptar esta enmienda y que tengan presente que no es una cuestión de capricho, sino que es una cuestión perentoria para la ciudad de Nájera tener abierta esa carretera. No creo que a estas alturas del siglo XXI podamos permitirnos en La Rioja tener una ciudad como Nájera con un acceso, uno de sus accesos principales, cortado. Esto es más propio de repúblicas bananeras y, desde luego, La Rioja que tiene el Partido Socialista en la cabeza no es esta.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nájera destinado a dar solución a los desprendimientos de Peñaescalera sobre el vial titularidad y competencia municipal, evitando la peligrosidad para la ciudadanía, así como para evitar los cortes en el acceso al municipio, teniendo en cuenta el proyecto avalado por técnicos del Gobierno de La Rioja (geólogos, ingenieros de caminos, canales y puertos, e ingenieros de obras públicas) y por empresas especializadas y entregado al alcalde de Nájera durante el pasado mes de febrero".

Enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Texto a suprimir: "teniendo en cuenta la propuesta del Ayuntamiento de Nájera, que es quien desarrollará las obras de construcción de un falso túnel o galería abierta, para lo cual ya dispone del correspondiente proyecto técnico".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta.

Voy a presentar una enmienda cuya respuesta ya conozco porque el señor García nos ha adelantado que no van a aceptarla, pero, bueno, nosotros la presentamos y consideramos que es una enmienda muy simple, muy sencilla; una enmienda que para nada modifica el fin o la finalidad de su proposición no de ley, que no puede ser otra que evitar esos desprendimientos en la zona de Peñaescalera del municipio de Nájera.

Nuestra enmienda está dividida en dos apartados: uno puede ser presupuestario y otro puede ser técnico. Del presupuestario no nos ha comentado nada el señor García porque nosotros solicitamos que, en lugar de esa enmienda, de esa partida presupuestaria que en febrero del año pasado se aprobó en este Parlamento de 400.000 euros, enmienda que ustedes aprobaron y que dicen que sigue en vigor al haberse prorrogado los Presupuestos –yo les solicito que ustedes se lean el decreto o el registro de la prórroga de estos Presupuestos y ustedes podrán ver en el punto 3.c) que estas inversiones nominativas, si no han sido comenzadas en 2018, decaen, desaparecen—, pero a 31 de diciembre de 2018 esos 400.000 euros han dejado de existir y por eso, para evitar que el Ayuntamiento de Nájera se quede sin la financiación del Gobierno de La Rioja, le solicitamos que se utilice, que se utilice un convenio de colaboración, lo mismo que se ha hecho en Briones, lo mismo que se ha hecho en Arnedo, lo mismo que se ha hecho en Quel; un convenio de colaboración, máxime cuando ya en el plan de subvenciones, en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local, está convenido que se realice un convenio para Peñaescalera. Eso en la parte financiera, que yo creo que no hablamos de ninguna cantidad, sino que

hablamos de la forma de poder ejecutar y de que el Gobierno de La Rioja pueda colaborar con el Ayuntamiento de Nájera, como así es su deseo.

En la parte técnica, nosotros, teniendo conocimiento de que desde la Consejería de Fomento se ha realizado un proyecto y se le ha entregado al alcalde de Nájera, valorado en menos de 150.000 euros, avalado por técnicos, que son ingenieros de montes, que son ingenieros de obras públicas, que son geólogos, un proyecto que ha pasado por manos de varias empresas y que han dicho que esa es la solución, sabiendo que existe ese proyecto y conociendo también que existen otros proyectos como puede ser el que presentó en noviembre del año pasado el Grupo Ciudadanos de hacer unos escalones, unas escaleras en la zona de los desprendimientos, o el que solicitaban, por ejemplo, Cambia Nájera o el propio Grupo Socialista cuando estaba en la oposición en 2015 de hacer un trazado alternativo a ese vial, pues sabiendo que hay otras alternativas técnicas más avaladas, más económicas, que podrían dar solución —yo no me atrevo nunca a decir definitiva en una montaña, señor García; ustedes sabrán lo que dicen pero decir que algo va a ser definitivo es un poquito osado—, sabiendo que hay otras alternativas, solicitamos que se tengan en cuenta a la hora de poder realizar esta obra.

Nada, simplemente es eso, que la financiación la cojan de donde se puede coger, de donde a día de hoy, a partir de abril de 2019, van a poder coger y que en la técnica no nos hagamos todos ingenieros, no seamos todos geólogos, no seamos todos adalides de la totalidad y dejemos que los técnicos hablen. Simplemente era eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Gracias, Presidenta.

Pues sí, efectivamente, somos conscientes, señor García, de que se aprobó el año pasado una enmienda de 400.000 euros nominativa para el Ayuntamiento de Nájera para ejecutar estas obras. Nosotros lo que sí pensamos es que la construcción de un túnel o de un "falso túnel", que es como lo han denominado, una galería abierta, no sería la solución más adecuada por las características del terreno principalmente y porque es una zona que tiene en la calzada mucha estrechez, al otro lado también hay un talud y nosotros proponíamos (el señor Martínez muestra una fotografía) —si lo pueden ver— que se elimine la verticalidad del monte, que se hagan terrazas y que luego se cubra de vegetación, con lo cual habría menos impacto ambiental. —No sé de qué se ríe, señor Cuevas, si es de lo que estoy diciendo o... ¡Porque es una sugerencia como la de otro cualquiera, eh!—. En cualquier caso, esta es nuestra propuesta. Creemos que es la opción más rentable y les pedimos que reconsideren, que reconsideren..., siempre y cuando también se contemple la necesidad de consensuar el proyecto con la Administración autonómica y con la Administración del Ayuntamiento de Nájera. Y, efectivamente, le pedimos que reconsideren esta enmienda, que se ha negado usted muy rápidamente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a estas enmiendas, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya las he respondido en mi primer turno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Martínez Flaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Gracias de nuevo, Presidenta.

¡Pues nada! Señores del Grupo Socialista, traen ustedes a esta Cámara un viejo problema para la ciudad de Nájera y para todos los que de una manera u otra tenemos que transitar por este lugar. Me refiero a esos –ya hemos hablado de ellos— desprendimientos de la montaña o del monte del término de Peñaescalera; un problema, por cierto, tan antiguo como la antigua costumbre que está cogiendo el Gobierno de La Rioja de no cumplir con sus compromisos. Las PNLP al cajón, los acuerdos firmados al cajón y a ver si nadie se acuerda. ¡Señores del Gobierno, que es que hay que cumplir con lo que se firma! ¡Que está muy feo pactar algo, firmarlo y luego, "si te he visto, no me acuerdo"! Es que les recuerdo que el 15 de febrero firmó un documento nuestro grupo parlamentario con el Gobierno de La Rioja, un acuerdo para revitalizar algunas iniciativas pendientes de cumplimiento, aquellas que se podían encauzar antes de que acabe la legislatura, y las hojas del calendario pasan inmisericordes y nada se mueve bajo el sol de Vara de Rey, 3 –permítame que se lo diga y que aproveche la ocasión para recordárselo—. Luego se quejan de que no les aprobamos los Presupuestos y, vamos, y luego se inventan que las partidas han caducado, pero, bueno… ¡Si es que no nos dejan más remedio! Si es que luego… Si no cumplen con los compromisos ni ejecutan las partidas, ¿qué vamos a hacer?

Y le recuerdo que un Presupuesto prorrogado tiene rango de ley. Y tengo mis dudas... y aquí lo único que es cierto es que existe una partida nominativa de 400.000 euros a favor del Ayuntamiento de Nájera para arreglar un problema antiguo que afecta –además de peligroso– que afecta no solo a los najerinos, sino a todos los riojanos. O a lo mejor es que han utilizado esos 400.000 euros –y ahora ponen la disculpa– para Jalón de Cameros para hacer un polideportivo. El otro día salía en el Telediario de Antena 3, además es un pueblo bien bonito, no lo conocía..., a ver si voy a verlo un día de estos. Lo cierto es que desconocemos cuál es el motivo por el cual no se ha trasferido ese dinero en su momento y no sabemos si hay algún preacuerdo o alguna propuesta de consenso entre el Ayuntamiento de Nájera y el Gobierno, que pudiera ser y nos questaría conocerla si es cierto.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario ya hizo una pregunta con respuesta oral en Pleno el pasado 8 de noviembre relativa a si por parte del Ejecutivo se iba a hacer alguna actuación para la adecuación de este término de Peñaescalera. Y sugeríamos como lo más coherente —y ya lo he explicado en la defensa de mi enmienda— suprimir la verticalidad del talud y dejarlo escalonado para establecer luego cobertura..., una cubierta vegetal. Cualquier otra solución, el mallazo y todo eso que dicen, nos parece pan para hoy y hambre para mañana.

Y ahora nos va a contestar seguramente el señor Cuevas, como hace siempre, que de quién es la titularidad, que de quién es la competencia... Pues, mire, hoy no voy a entrar en eso y, fíjese, le voy a dar hasta la razón, sin que sirva de precedente: la titularidad es municipal, es cierto, y la competencia es municipal. Pero esto se soluciona muy fácil: hagan ustedes un convenio y denle al Ayuntamiento de Nájera..., ¡pero no porque hagan ustedes un convenio, sino porque así se acordó el año pasado en la Ley de Presupuestos de 2018!, aunque ustedes digan que no está vigente el capítulo 7. Pero aquí lo cierto y verdad es que en el año 2018 este Parlamento aprobó en sus Presupuestos, que les recuerdo que tienen rango de ley, una partida de 400.000 euros nominativa para el Ayuntamiento de Nájera. Y luego busquen ustedes la fórmula que quieran: convenio, acuerdos..., supervisen el proyecto y, si hay que paralizar las obras porque el proyecto no se está ejecutando con arreglo a lo estipulado, ¡pues las paran!, y hagan lo que tengan que hacer para que dichas obras cumplan con los parámetros de seguridad, los parámetros de eficacia, de impacto ambiental, etcétera. Porque no nos olvidemos, señorías, que con el dinero de todos los riojanos... pues los experimentos con gaseosa.

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bienvenidos todos a la casa de los riojanos.

Bueno, para este grupo parlamentario desde luego la seguridad es una cuestión de máxima prioridad, por eso nosotros no tuvimos ningún problema en aprobar la enmienda a los Presupuestos que presentó en el año 2018 el Grupo Socialista. Entendemos que al final urge encontrar una solución definitiva a los continuos desprendimientos que se vienen sucediendo desde hace además años en los accesos al municipio de Nájera.

Como ya he dicho, mi grupo apoyó esa enmienda a los Presupuestos, en la cual, bueno, se instaba al Gobierno de La Rioja a transferir esos 400.000 euros al Ayuntamiento de Nájera para que este pudiera llevar a cabo las actuaciones necesarias para paliar este problema y poder garantizar así la seguridad tanto de sus vecinos como de los visitantes.

Ahora bien, el desacuerdo viene porque la verdad es que hay varios proyectos que ofrecen diferentes soluciones y los responsables no son capaces de ponerse de acuerdo. Es muy importante que existan los convenios entre ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. Desde el Ayuntamiento, y así además me lo confirmó el otro día su alcalde, bueno, pues ya cuentan con un proyecto que avala la posibilidad de construir ese falso túnel para evitar futuros desprendimientos. Pero también debemos decirle al señor Olarte que hasta hace bien poco usted defendía otra idea, que era la de crear el acceso vial por debajo de Peñaescalera, contemplado además dentro del Plan de Ordenación Urbana, y la verdad es que no sabemos las razones ni los motivos que han llevado al alcalde a cambiar de opinión. Lo que está claro es que su última propuesta tampoco cuenta con el apoyo del resto de grupos municipales.

Desde el Gobierno de La Rioja tienen otro proyecto diferente, que se basa en revestir con una malla de triple torsión el talud, con un coste que la verdad es que supondría menos de la mitad que la primera opción y que además también viene avalado por técnicos del Gobierno de La Rioja.

Y, por último, también cabe la posibilidad, como bien ha explicado el señor Flaño, de escalonar el terreno, pero es que yo creo que ese es un tema más delicado porque estaríamos hablando también de expropiaciones de parte del terreno, por no hablar del gran impacto medioambiental que supondría esta actuación.

Nosotros no sabemos cuál es la mejor solución porque la verdad es que no somos expertos en la materia, eso desde luego lo tendrán que decidir entre los vecinos y los técnicos, pero lo que hace falta es que las actuaciones que finalmente se decidan acometer sean definitivas y solucionen de una vez por todas el problema que sufren los vecinos de Nájera desde hace tiempo. Nosotros también queremos proponerle al alcalde, aprovechando que está aquí, por qué no se realiza una asamblea ciudadana en Nájera: que expongan los diferentes proyectos, que se hable de los pros, de los contras, del coste, de cuál ofrece más garantías y que se decida junto con los vecinos de Nájera la mejor solución. ¡Si es que esto trata de poner una solución!

Pero también he de decir que esta iniciativa no solo habla de Peñaescalera; también trata del incumplimiento sistemático del Gobierno del Partido Popular, porque le recuerdo que se está instando aquí a cumplir con su propia Ley de Presupuestos. Señorías, es que no es la primera, ni la segunda ni la tercera vez que instamos desde este grupo parlamentario al Gobierno de La Rioja a cumplir lo que se aprueba en Pleno, y me da igual que sean iniciativas de impulso político, tipo proposiciones no de ley, propuestas de resolución,

etcétera, o directamente, como es el caso que hoy nos ocupa, la ejecución de partidas presupuestarias aprobadas en la Ley de Presupuestos de esta comunidad autónoma. Ustedes, señores del Gobierno, se han pasado toda la legislatura haciendo caso omiso de las iniciativas que se han aprobado en esta Cámara, y esto al final supone una burla a las atribuciones de este Parlamento y una falta de respeto al trabajo que hacemos los diputados y las diputadas, y, sobre todo, un timo y un desprecio a las riojanas y a los riojanos. Ustedes desde luego son incapaces de cumplir con sus propias promesas. Lo cierto es que su palabra vale muy poco y su voluntad de aceptar las decisiones del Parlamento es nula.

Pero desde luego he de decir que no son ustedes los únicos responsables, también debemos señalar al Grupo Ciudadanos como cómplice necesario de esta estafa. Porque, a pesar de todos los incumplimientos de este Gobierno, como ha dicho el señor Flaño, ustedes, señores de Ciudadanos, no han dudado ni un solo momento en seguir manteniendo esta farsa hasta el final de la legislatura. ¡Ojalá hubiesen sido ustedes la mitad de exigentes en los despachos que lo que escenifican en cada Pleno aquí delante de los medios de comunicación! Cuando un gobierno no cumple, señor Flaño, hay que desalojarlo. ¡Esa es la solución!

La legislatura acaba, señorías, y el acceso a Peñaescalera seguirá cortado y suponiendo un peligro, y, por supuesto, el resto de iniciativas aprobadas en este Parlamento se van a quedar metidas en un cajón, unas iniciativas que además se habían hecho para mejorar la vida de los riojanos. Y este es el legado que deja el Partido Popular, un Gobierno que incumple sus obligaciones, desoye el Parlamento y descuida a la ciudadanía.

Nosotros he de decir que vamos a aprobar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... -ya termino, Presidenta-, vamos a aprobar esta proposición no de ley, pero lo vamos a hacer por coherencia porque ya aprobamos esa enmienda a los Presupuestos, y, por supuesto, ahora, como no puede ser de otra manera, vamos a aprobar también esta iniciativa.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señor Flaño, apartado b), punto 3, de la resolución que establece los criterios de prórroga presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el 31 de diciembre de 2018. Ahí verá usted lo que pone. "Créditos de los gastos de los capítulos 2, 4, 6, 7 y 8: se prorrogan por la dotación global presupuestaria a 1 de enero, excepto aquellos créditos para gastos destinados a programas de actuación que finalicen en 2018". Es decir, estas subvenciones nominativas que no han sido iniciadas en 2018 no están prorrogadas. ¿Vale?

Y, como de lo que estamos hablando es de una de las ciento noventa enmiendas que allá por enero del año 2018 nos presentó el Grupo Parlamentario Socialista para el debate en el Pleno de Presupuestos, y como de eso han pasado ya catorce, más de catorce meses, vamos a recordar un poquito de qué estamos hablando.

Yo cogí las enmiendas del Partido Socialista y vi cómo al principio me llamó la atención una, la número 7, la enmienda número 7, que decía concretamente: "Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con los ayuntamientos tendrán carácter excepcional y no se prestarán a la arbitrariedad ni al clientelismo político". Y, seguido de esto, seguido de esto, me encuentro con más de cuarenta enmiendas del Grupo Socialista a los

Presupuestos Generales de La Rioja para 2018 que son totalmente partidistas, que son totalmente arbitrarias y que están dirigidas única y exclusivamente a municipios con alcalde socialista. Me encuentro con cuarenta partidas presupuestarias, nominativas, nominales, exclusivas para Aldeanueva, Nájera, Navarrete, Badarán, Haro, Cornago, Baños de Río Tobía, Cervera, Ventosa, Torrecilla, Ollauri, Arnedo, Santo Domingo de la Calzada, Alberite, Agoncillo, Castañares, Villamediana, Uruñuela. –Señor Caperos, no está Casalarreina, lo siento—. Pues estos dieciocho municipios solo tienen una cosa en común, ¿y sabe cuál es?: que su alcalde es socialista.

Y en estas enmiendas piden cosas tan necesarias como: 300.000 euros para el campo de fútbol artificial de Aldeanueva de Ebro; 1 millón de euros para un polideportivo en Navarrete; 100.000 euros para el frontón de Badarán; 100.000 euros para el tejado del Ayuntamiento de Ollauri; 400.000 euros para el multiusos de Haro; 100.000 euros para rehabilitar la red de abastecimiento en Santo Domingo de la Calzada; 200.000 euros para arreglar la carretera que lleva a Uruñuela, a las piscinas de Uruñuela; 200.000 euros para el polideportivo, para el suelo del polideportivo de Villamediana, y 300.000 euros para reformar el puente Pío de Alberite. Me encuentro con estas cosas que tienen en común, tienen en común una cosa, sí que han hecho alguna, al alcalde de Ollauri pueden preguntarle a ver cómo lo ha hecho porque ya está arreglado el tejado. Sí que han hecho cosas. Pero yo lo único que veo en común en estas partidas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., en estas partidas que solicitaba el Grupo Parlamentario Socialista, lo único que tienen como justificación es que sus alcaldes son socialistas. ¡No hay otra!

Y, si nos vamos al municipio de Nájera, y aprovecho también para saludar a su alcalde, pues vemos en Nájera nueve enmiendas, nueve enmiendas para Nájera, nueve enmiendas con cosas como: 10.000 euros para el Remolachera Fest, 100.000 euros para acondicionar un local municipal, 400.000 euros para el bulevar del mueble y la enmienda 112, que es en la que nos encontramos, estos 400.000 euros para estabilizar la ladera de Peñaescalera, 400.0000 euros.

Y hoy estamos debatiendo esta enmienda, el uso de esta reparación de Peñaescalera, de estos hundimientos. Y, si repasamos la hemeroteca, y como muy bien han dicho ustedes, desde 2005 se lleva hablando de este tema. En 2005 se hizo ese tratamiento con gunita, que parece que no les gusta a ustedes como ingenieros, pero se hizo ese tratamiento con gunita, 300.000 euros, y se financió, se confinanció por el Gobierno de La Rioja con el 75% mediante un convenio, que es lo que nosotros solicitamos. Luego, en 2012-2013 hubo nuevos desprendimientos, hubo nuevas inversiones, nuevas obras, nuevos problemas y se invirtió más dinero, otros 70.000 euros.

Llega febrero de 2015 y hay nuevos desprendimientos y el Partido Socialista de Nájera, entonces en aquel tiempo en la oposición, ¿qué dice? Pues exige responsabilidades al Ayuntamiento de Nájera y exige que se haga esa vía alternativa que comentaba la señora Sáinz. Exige eso el Ayuntamiento de Nájera en febrero de 2015. Llegamos a mayo, hay elecciones, hay cambio de Gobierno, el alcalde de Nájera pasa a ser socialista, ¿y qué pasa? Que se hace el silencio, ya no hay exigencias, ya no hay problemas, ya no se dice nada. Es más, aun cuando el grupo municipal del Partido Popular de Nájera en noviembre de 2017 les instó a que revisaran Peñaescalera porque había problemas, no hicieron caso. ¿Y qué pasó?: pues en febrero hubo otro desprendimiento, en enero de 2018 hubo otro desprendimiento y desde ese momento está cortado al tráfico. Y ahí viene la noticia, viene la noticia: vemos que el 31 de mayo de 2018 (la señora Manzanos muestra otro documento) en un pleno de Nájera se debate sobre el tema, tenso debate, a petición del grupo municipal del Partido Popular.

En junio el alcalde (la señora Manzanos muestra otro documento) de Nájera se reúne con el consejero para tratar el tema. En agosto el consejero Cuevas le dice que los técnicos están estudiando, los técnicos de

la Consejería están estudiando la mejor opción para este tema. Y es en noviembre (la señora Manzanos muestra otro documento) cuando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... aparece por primera vez ese túnel –sí, termino, Señoría–, aparece ese túnel que –como bien ha dicho la señora Sáinz– no tiene el consenso del resto de grupos municipales de Nájera. Solo el Partido Socialista de Nájera quiere ese túnel, no lo quiere Cambia Nájera, no lo quiere el Partido Popular. No tienen la mayoría, con lo cual esa solución está rechazada tanto por los grupos municipales como por los técnicos.

Señorías, Nájera no se merece esto, para nada se merece esto; no se merece un Ayuntamiento que se deje escapar 400.000 euros, no se merece...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... un Ayuntamiento que no se preocupe por los intereses de Nájera y los najerinos.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Manzanos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmiendas para todos los ayuntamientos de La Rioja. Por ejemplo, para los socialistas, como Nájera, una ambulancia, que todavía no han tenido la poca vergüenza de ponerla. Y, por ejemplo, para el Ayuntamiento de Calahorra, gobernado desde hace veinticinco años por el Partido Popular, muchas enmiendas: por ejemplo, una de un millón de euros para arreglar su casco antiguo, que tuvieron la desvergüenza de votarla en contra. Por lo tanto, presentamos para todos. Es muy fácil leer solamente las de una parte y no las de otra.

Dice usted, señora Manzanos, que no somos geólogos ni tampoco el Ayuntamiento de Nájera. No, evidentemente. Pero ¿usted se piensa que el proyecto lo ha redactado un pastor? Hay un proyecto técnico, lo ha redactado un técnico, valorando alternativas con sus conocimientos, firmándolo y presentándolo. Es un Ayuntamiento que tiene un proyecto, es un Ayuntamiento que tiene un proyecto.

Mire, es una cosa muy curiosa sacar ahora otras alternativas. Como ya he explicado al principio, ha habido algunas que se han puesto en marcha y no han funcionado. El señor Flaño hablaba de una posibilidad que se ha contemplado y es una posibilidad técnicamente posible, y es la de ir desmontando la peña; pero, bueno, hay varios problemas en esa alternativa. El costo que tiene: ¿qué costo tiene desmontar tal y como usted nos ha dibujado aquí en una fotografía?, ¿cuál es el costo?, ¿ha pensado en que los terrenos no son públicos? Los terrenos de encima no son de propiedad pública y, por lo tanto, habría que expropiarlos, entrar en un proceso largo de expropiación porque aquí no se hacen las cosas "estilo a las bravas", sino que hay que seguir unos procedimientos, lógicamente.

Sabe usted el cariño que la población de Nájera tiene a Peñaescalera. Yo no sé si el que la hagamos desaparecer del mapa de repente sería bien aceptado, no lo sé. Yo me imagino, si hacemos desaparecer el Picuezo y la Picueza de Autol, igual no sería muy bien aceptado. Esto creo que iba a ser una cosa parecida. Y, por otra parte, hay que consultar a Patrimonio, hay yacimientos arqueológicos en ese lugar. Es decir,

¿todo esto a qué nos llevaría? A estar durante años esperando a ver si se puede llevar adelante ese proyecto y la ciudad de Nájera con la entrada cerrada durante años. No creemos que sea una cosa razonable.

Lo que sí es razonable es el proyecto que se ha presentado. Es un proyecto que no tiene ningún impacto ambiental de ningún tipo, ni toca la peña para nada, y que es perfectamente posible y técnicamente realizable. Por lo tanto, pensamos que es una opción válida y, sin duda alguna, queremos agradecer la sensibilidad de Ciudadanos, que ya ha manifestado que va a votar a favor esta cuestión.

Mire, señora Manzanos, no estamos hablando de enmiendas, ese es su problema. Estamos hablando de leyes, estamos hablando de que ustedes incumplen sistemáticamente la ley, por ejemplo esta Ley de Presupuestos. Enmienda fue en su nacimiento, pero luego se convirtió en ley, señora Manzanos. Lo que no ha cumplido el Gobierno de La Rioja es la ley, no una enmienda.

Y, mire, mientras Nájera tiene uno de sus accesos principales cerrado porque hay 400.000 euros que no sé dónde están, igual es que han terminado en el proyecto de construir ese famoso pabellón multiusos en Jalón de Cameros, una localidad con dieciocho habitantes, uno de los cuales es directora general de este Gobierno. Igual es que están ahí esos 400.000 euros; en una comarca, como son los Cameros Viejos, con una gran necesidad de muchas cuestiones, necesidades básicas que no se están cubriendo; en una comarca, como son los Cameros Viejos, donde hace poco hemos sido también noticia porque una actividad como es el *Cameros Blues* se ha tenido que suspender, la ha tenido que suspender su alcalde por falta de ayuda del Gobierno de La Rioja.

Señor Ceniceros, usted es una persona que dice ser sensible con la despoblación en nuestra comunidad, es una persona a la que yo le he escuchado hablar sobre que hay que invertir en la zona de la sierra para crear alicientes. Bueno, pues aquí tenían dónde invertir 10.000 euros, en Laguna de Cameros, para que esto siguiera adelante, y nos hemos encontrado con la situación paradójica de que la propia Consejería de Agricultura le ha otorgado un premio al festival que no se va a celebrar por falta de financiación del propio Gobierno de La Rioja. Esta es la realidad de las cosas: hay que priorizar. Nosotros entendemos más prioritario arreglar el problema de la entrada a la ciudad de Nájera que construir un pabellón polideportivo multiusos en una población con dieciocho habitantes, buena parte de los cuales, por desgracia, no tendrán capacidades físicas para realizar ningún tipo de deporte.

Por lo tanto, yo lo que quería manifestar antes de dejar ya la intervención es que, como muy bien ha dicho mi compañera de Podemos, es triste para los que hemos venido a la política pensando en poder hacer alguna cosa que tengamos que invertir la mayor parte de nuestro tiempo en exigir al Gobierno que cumpla la ley. ¡Oiga, es que esto ya se daba por hecho! Yo cuando vine aquí pensaba que los gobiernos cumplían las leyes. ¡Pues no!, tenemos que venir a pedirles, con el apoyo del resto de los grupos y a ser posible con el apoyo del Grupo Popular, que cumplan la Ley de Presupuestos y hagan esa transferencia de 400.000 euros al Ayuntamiento de Nájera, que los necesita de forma perentoria para solucionar un problema importante.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ha solicitado la palabra el consejero de Política Territorial.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor García. Un saludo a los representantes de la corporación de Nájera.

Miren, yo creo que aquí muchas veces se mezclan cosas, se trata de no reconocer también la verdad –por no decirlo en términos más duros– y no vamos muchas veces al grano. Miren, yo les diré: ¿tiene el Gobierno voluntad con el Ayuntamiento de Nájera de colaborar en la solución al problema de Peñaescalera?

¡Sí!, sí la ha tenido en el pasado y la tiene en el presente, y ojalá no sea necesario en el futuro, pero, si fuera necesario, pues la seguirá manteniendo –me imagino– también cualquier Gobierno. Eso es una evidencia. De hecho, se han ido haciendo una serie de inversiones a lo largo de las últimas décadas y ahora se requiere una nueva inversión. Y ahí estará el Gobierno de La Rioja, y así se lo hemos hecho saber al alcalde de Nájera y a la Corporación, y así está recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Política Local con independencia de lo que diga el Presupuesto.

A mí me gustaría que no nos perdiéramos –creo que ustedes ya lo han hecho– en la jungla normativa presupuestaria, pero creo que no merece la pena. Había unos Presupuestos en el año 2018, había unos Presupuestos, pero los Presupuestos que tenemos en el año 2019 son distintos porque son unos Presupuestos prorrogados y hoy, les guste o no les guste a ustedes, no existe esa partida que ustedes introdujeron en los Presupuestos. ¡No existe! ¡Pero no pasa nada! No se pongan nerviosos, no pasa nada porque el Gobierno tiene ese compromiso y lo ha manifestado a través de un plan estratégico, que es el que recoge todos los convenios que hay que firmar con los distintos ayuntamientos para atender esas necesidades especiales y extraordinarias de financiación.

Miren, ustedes hablan de incumplimiento. Ustedes introdujeron cinco partidas presupuestarias del estilo de la de Nájera, ¿no?: Calahorra, Nájera, Ollauri, Haro y Santo Domingo. De las cinco, en el año 2018 yo he tenido la oportunidad de firmar con tres de esos alcaldes convenios para recoger esas inversiones que eran necesarias. ¿Me hubiera gusta firmar los cinco? Pues sí, pero no ha sido posible en algunas ocasiones.

¿Se aferran ustedes a las partidas? ¡Error de nuevo –permítanme que se lo diga con todo el cariño–, error! Les pongo el caso de Ollauri. Ustedes introdujeron una partida para Ollauri de 100.000 euros y Ollauri finalmente necesitó 130.000. Y el Gobierno ha colaborado con esos 130.000, que representaban el 90% de la inversión ejecutada para restaurar la cubierta del edificio consistorial. Por lo tanto, no se aferren a la Ley de Presupuestos, que tenemos la que tenemos, ni se aferren a la cuantía, porque no es lo importante. Lo importante es atender las necesidades, pero atenderlas, ¡claro!, de forma razonable.

Miren, el año pasado, el 21 de marzo, yo estaba firmando con el alcalde de Nájera –creo que fue el 21 de marzo– un convenio para la impulsión del saneamiento a la depuradora, un convenio por el cual el Gobierno de La Rioja colaboraba con el 40% en esa infraestructura que la Corporación de Nájera nos dijo que era la prioritaria, y el mismo día que firmamos ese convenio el alcalde me dijo: "Vamos, por favor, a ver lo de Peñaescalera". Yo ya lo conocía pero, bueno, allí nos fuimos y vimos la necesidad que había y hablamos de la colaboración. Y yo le dije que el Gobierno iba a colaborar, y hasta tal punto que luego se introdujo esa obra concreta en el Plan Estratégico de Subvenciones. Y yo me comprometí a encargar un proyecto, bien es cierto que el proyecto ha costado redactarse más de lo que habríamos deseado todos. Pero yo he encargado un proyecto, señorías, yo no hago como algunas de sus señorías que dicen: "Es que a mí tal solución técnica no me gusta". Yo no sé de soluciones técnicas; no soy geólogo, no soy topógrafo, no soy ingeniero de caminos, canales y puertos, no soy ingeniero técnico de obras públicas. Yo encargué al Servicio de Carreteras del Gobierno de La Rioja que, a su vez, encargase un proyecto que diera solución a Peñaescalera.

Lo decía la señora Manzanos, hablan ustedes de solución definitiva. ¡Hombre!, en este mundo definitivas definitivas no sé si hay muchas cosas. Desde luego, cuando tratamos de estabilizar una ladera, que es algo vivo, es muy difícil una solución definitiva, y menos aún si además exigen que sea inmediata, si quizás no se han hecho los deberes antes. Pero a mí me da igual qué tipo de solución se dé a Peñaescalera, señorías, me da igual.

Les cuento nuestra experiencia. Nosotros estamos estabilizando laderas en distintos puntos de La Rioja. El señor García decía que esto del falso túnel se emplea en otros sitios. En La Rioja en ningún sitio, señor García. Aquí tenemos 1.500 kilómetros de carretera y no hay falsos túneles, aquí tenemos 400 kilómetros de carretera de la red del Estado y tampoco existen los falsos túneles, pero, sin embargo, estamos sujetando, estamos estabilizando laderas. ¿Dónde? En Quel, en Autol, en Arnedillo, en Aguiano, en Cervera, en Cornago.

¡Estamos estabilizando laderas! ¿Y cómo lo hacemos? ¡Con las fórmulas que los técnicos nos dan: encargamos un proyecto y nos dan una solución!

Y se da la circunstancia, señorías, de que en este caso de Peñaescalera encargamos un proyecto que yo tuve la oportunidad de entregarle al alcalde el pasado mes de febrero y ese proyecto tiene un coste, que son 149.000 euros. Si ustedes me vienen y me dicen que hay una solución que ustedes dicen que es mejor pero que vale 700.000, ¡hombre!, yo entiendo que tendremos que valorar la oportunidad de gastar 700.000 o gastar 149.000. ¡Creo que no es una decisión baladí! Yo entiendo que si los técnicos, y la solución está avalada por los técnicos, nos dicen que es suficiente... Ustedes hablan del mallazo, dicen incluso que el mallazo es un insulto, y entramos en un terreno pantanoso ya de si un determinado material es un insulto a no sé qué población. No creo que sea un insulto una solución técnica: una malla de triple torsión con unos bulones que la amarran a la roca, con una cuneta superior para desaguar —que es el problema de Peñaescalera, que no se sacó en su día correctamente el agua que le afecta—, etcétera, etcétera. Pero yo no voy a entrar en eso, señorías, ¡un político no debe entrar en eso! Hay un problema y a los técnicos se les encarga que proyecten la solución, y eso es lo que hemos hecho. Entonces, eso es lo que les tengo que decir.

Además, además les diré también que no a todo el mundo gusta ni una solución ni la otra, pero –ya digoesta es una cuestión más técnica. Y yo he tenido la oportunidad de compartir debate sobre esta cuestión con concejales de mi partido, con concejales del Partido Socialista, con concejales de otros partidos de la Corporación a los que no les gusta tampoco lo del falso túnel. Posiblemente hoy una mayoría –aquí se ha llegado a hablar de legitimidad—, posiblemente hoy una mayoría muy amplia de la Corporación no está de acuerdo con el falso túnel.

En definitiva, y vuelvo al principio, creo que lo importante es que hay un problema y hay una voluntad de solución. Efectivamente, señor Flaño, señor Martínez Flaño, la responsabilidad principal es del Ayuntamiento porque es el titular de esa vía; una vía que fue una carretera del Estado, la antigua N-120, y que directamente pasó al Ayuntamiento (años ochenta creo recordar), y se dejó como se dejó. ¡Hombre!, siempre resulta curioso que cuando se produce un acuerdo entre dos administraciones luego cuando surge un problema sea una tercera administración la que tenga que resolver el problema. Resulta muy curioso, ¿verdad? Pero, bueno, ahí estamos para solucionar problemas.

¿Qué tipo de obras está financiando el Gobierno de La Rioja a través del Plan Estratégico? Las que solicitan los alcaldes, se lo he dicho en muchas ocasiones. Sí, también la de Jalón, o la que pide el alcalde de Tirgo (unas piscinas), o las que piden otros alcaldes (cubrir frontones, o construir un nuevo Ayuntamiento, o reurbanizar calles, o invertir en el cementerio municipal, o restaurar un elemento patrimonial), lo que solicitan los alcaldes, porque somos muy respetuosos con la autonomía municipal, ¡claro que sí!

Por lo tanto, hay un plan, hay una voluntad. Les diría: ¡no, no, no!, la partida presupuestaria en general debiera ser más amplia, ¿verdad? –yo siempre aprovecho para lanzarle los tejos al consejero de Hacienda—. Nunca el presupuesto es suficiente, pero ¡hay presupuesto, hay previsión presupuestaria para poder acometer esa infraestructura! Y nosotros estamos cumpliendo las leyes y la inmensa mayoría de las proposiciones no de ley y las propuestas de resolución que aprueba este Parlamento, como ha explicado muy bien esta mañana la consejera de Presidencia. Y hay voluntad de hacerlo con todos en pie de igualdad, si bien convendrán conmigo en que, para tratar a todos con igualdad, a los más pequeños hay que tratarlos mejor, ¿verdad?, hay que tratarlos mejor.

Pero además termino con una cuestión que también la tratamos hablando de San Asensio, hace unas sesiones hablábamos también de eso: respetamos la autonomía municipal, respetamos lo que nos piden las corporaciones locales, pero a veces hay que saber qué es lo que se quiere, señorías, y hay que priorizar. Y al Ayuntamiento de Nájera, con quien ya estamos colaborando hoy con esa impulsión del saneamiento, que está exigiendo ahora esta otra inversión en Peñaescalera, hay que decirle que también está pidiendo al

mismo tiempo el bulevar del mueble en la calle San Fernando. Es que insisto, señorías, ¡no hay recursos para atender todo a la vez! Por lo tanto, hay que priorizar y eso es lo que yo les pido. Si el Ayuntamiento de Nájera prioriza Peñaescalera, el Gobierno colaborará en Peñaescalera, pero con una medida adecuada a las necesidades y adecuada a la solución del problema que hay en ese punto.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 17 votos a favor, 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PL-0021-. Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja.

De conformidad con lo aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 22 de marzo de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley.

Por tanto, vamos a someter a votación la propuesta de lectura única y en tramitación directa. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

Este debate se ajustará a los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

Para la presentación del proyecto por parte del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta.

Y voy a cumplir el mandato que se me asigna. Efectivamente, presentamos ante el Pleno el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja y me gustaría en ese sentido saludar y reconocer a las profesionales en este caso de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas, que ven culminado, felizmente en este caso, su trabajo. Así que enhorabuena por adelantado.

Desde el Gobierno de La Rioja consideramos, y así se recoge en la exposición de motivos, que la creación de este nuevo colegio profesional irá en beneficio de los profesionales del sector y, en consecuencia –y quizás sea lo más relevante—, en el ámbito de la promoción de la salud pública riojana. Este texto va a permitir dotar a los dietistas y nutricionistas de una organización capaz de velar por la defensa de sus intereses, asegurar que la actividad de los colegiados cumple con las normas deontológicas propias de su profesión. Son cinco artículos los que se concretan en este texto y va a permitir o va a propiciar que los profesionales desarrollen su labor en los ámbitos a veces desconocidos en los que despliegan su labor profesional, y me estoy refiriendo a la nutrición en la salud pero también a la nutrición en la enfermedad, al consejo dietético, la investigación, la docencia, la salud pública entre los organismos gubernamentales, las empresas del sector de la alimentación, la restauración colectiva y social. Es decir, conviene en ese sentido

eliminar los clichés en los que estamos a veces instalados de que solo se dedican a las dietas de adelgazamiento, por decirlo coloquialmente. Hay muchísima más labor social de salud comunitaria que está detrás de la labor que se desarrolla.

Entre los motivos que impulsan el proyecto de ley, hay que destacar que la creación del colegio profesional va a tener un impacto positivo en toda la sociedad riojana. ¿Por qué? Pues porque se va a beneficiar la salud individual y colectiva, se va a ejercer un papel clave en la prevención de enfermedades y también –permítanme que lo destaque en estos momentos– va a evitar que proliferen organizaciones con planteamientos paracientíficos o incluso que haya intrusismo –algo que en tiempos de desconfianza y en tiempos de agitación es importante también proteger– en el sector de la salud pública en toda su extensión.

Así que –acabo ya, señorías, en este turno de presentación– el colegio y el texto responden claramente a las aspiraciones profesionales de las cincuenta personas que, si mis cifras son correctas, desarrollan hoy actualmente su actividad en La Rioja, y lo que queda es que esta cobertura jurídica que hoy se le dispensa desde el Parlamento vaya en beneficio no solamente de las profesionales y de los profesionales, sino, lo más importante, de la salud pública de La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Hay turno a favor? ¿Turno en contra? ¿A favor? A ver: tenemos un turno a favor, un turno en contra y luego abriremos un turno de portavoces.

Pues abrimos ese turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días de nuevo y bienvenidos los representantes de la Asociación de Dietistas y Nutricionistas.

Tuvimos el placer de escuchar a su presidenta, a la señora Pérez Gentico, en comisión, que nos vino a explicar los beneficios con los que podremos contar –yo creo– en un futuro muy cercano incorporando a profesionales como los que representan en nuestros sistemas educativos y sanitarios. ¡Bien! Y ahí en esa intervención pudimos constatar los beneficios, como digo, de incorporar a estos profesionales a la vigilancia de la salud pública, porque recordemos que los factores de la alimentación son esos factores que influyen directamente en todo tipo de enfermedades (el sistema circulatorio, por ejemplo, problemas cardiovasculares, de diabetes, en cierto tipo de cánceres) y la prevención es una pata fundamental para que luego además sea en beneficio de nuestro sistema sanitario, ¿no? Si invertimos en prevención, lógicamente luego eso revierte en que tendremos que gastar menos en atención, y estos profesionales son una pata importante de este sistema y para poder incorporar profesionales al sistema de prevención.

¡Bien! Creemos necesario que trabajen en el sistema público sanitario, porque hoy se habrá debatido mucho sobre atención primaria, y estos profesionales pueden aportar su experiencia precisamente en atención primaria en lo que acabo de decir, en la prevención, en la mejora de esos hábitos alimenticios y sobre todo en la mejora de los tratamientos, cómo la alimentación puede mejorar el tratamiento de enfermedades.

Pero también —lo recordábamos en la comparecencia— creemos necesario que estos profesionales se incorporen a los equipos de educación porque una parte importante de los hábitos alimenticios se adquieren precisamente en las edades tempranas, se adquieren precisamente en el sistema educativo y creemos que es bueno contar con ellos también a la hora de prevenir y de mejorar esos hábitos en nuestros hijos y en nuestras hijas.

Yo he leído estos días, a raíz de la información que nos facilitaron, los beneficios que contemplará la

incorporación de estos profesionales. Por ejemplo, los estudios dicen de la inversión que un euro de inversión en la incorporación de estos profesionales en Atención Primaria puede suponer hasta 105 euros de ahorro en la inversión en tratamientos, de mejora a la hora de tener que invertir en tratamientos. Si los incorporamos al sistema hospitalario, 76 euros de inversión en estos profesionales pueden suponer que nos ahorremos un día de hospitalización de una persona. Con lo cual, creo que las cuentas salen, creo que es necesario contar con estos profesionales y por eso creo que hoy se puede dar un paso importante, de hecho vamos a dar un paso importante con la creación de este colegio profesional. A partir de ahora ya tendremos un interlocutor válido pero ahora además estará validado para poder hablar con la Administración y para poder empezar a negociar con ella estas reivindicaciones.

Pero también quiero hacer mención a un punto que me parecía importante en la documentación que nos entregaban, y es un poco ayudar también en nuestro sistema sanitario a la igualdad de los pacientes y a la igualdad de las personas que están dentro de nuestro sistema. Hay que recordar que precisamente aquellos que tienen menos recursos o que tienen menos ingresos en su entorno familiar son los que peores hábitos alimenticios tienen, son los que peor comen y son los que más posibilidades tienen de caer enfermos. Con lo cual, si logramos incorporar a estos profesionales, si logramos introducir sus recomendaciones en la salud, seguramente igualaremos también la atención a aquellos que menos recursos tienen y que ahora mismo no pueden pagar a estos profesionales en atención privada.

Como digo: creo que es un gran paso. Creo que a partir de ahora toca –ya se lo dije a la presidenta–seguir luchando con las instituciones y con el Gobierno para ir dando más pasitos todavía, y simplemente desde aquí vuelvo a animar a este colectivo a que sigan luchando, a que sigan mejorando para que incorporemos su perfil a nuestro sistema educativo y sanitario.

Nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Señores Representantes de la hoy Asociación de Dietistas y Nutricionistas de La Rioja, a partir de ahora, cuando se publique el proyecto de ley que vamos a aprobar, se convertirán en colegio profesional.

Estoy de acuerdo en todo lo que ha dicho el consejero Conrado Escobar y lo que ha dicho el señor Diego Ubis. Yo también estuve en la Comisión en la que la señora Eva Pérez Gentico dejó muy claro cuáles son las competencias de un título universitario como es el de dietista-nutricionista. Creo que el título oficial es titulado universitario en Nutrición Humana y Dietética. Y ella decía –lógicamente son profesionales sanitarios que están reconocidos también en la Ley de Organización de las Profesiones Sanitarias—, y ella decía: "La definición de nuestra profesión es un profesional de la salud con titulación universitaria, que es reconocido como experto en alimentación, nutrición y dietética, con capacidad de intervenir en la alimentación de una persona o grupo desde los siguientes ámbitos de actuación: la nutrición, la salud y la enfermedad, el consejo dietético, la investigación y la docencia y la salud pública desde organismos gubernamentales". Porque, lamentablemente, España es el único país de la Unión Europea que no incluye al profesional dietético y nutricionista dentro de los servicios sanitarios públicos. ¡Ojalá en el futuro más inmediato se incluya porque esta es una labor interdisciplinaria y multiprofesional! En definitiva, siendo como son profesionales de la salud, contribuimos todos a incrementar esos niveles basándonos en determinantes. Decía el consejero que no solo es perder peso, que no solo es adelgazar, sino que son muchas más cosas, es prevenir la nutrición, la dietética va dirigida a personas sanas y a personas enfermas, va orientada a salud pública, va orientada

educación para la salud.

Actualmente estas competencias se distribuyen en el sistema sanitario público entre los médicos de Atención Primaria, entre las enfermeras y enfermeros de Atención Primaria, entre los servicios de Endocrinología, y ahí está, pero yo creo que habría que ampliarlo dentro del sistema. Porque, miren, los niveles de salud se incrementan no solo con tratamientos, con medicamentos o con pruebas, sino que –y los médicos siempre lo decimos– los niveles de salud se incrementan con una buena alimentación, con el ejercicio físico, con hábitos saludables y con estilos de vida adecuados. Y aquí también se imbrica el sector salud con el educativo, etcétera, porque, si incrementamos los niveles de salud, que es uno de los objetivos de esta profesión, mejoraremos la supervivencia, la morbimortalidad bajará y, en definitiva, contribuiremos a evitar una muerte por no haber hecho prevención o una atención adecuada.

¡Bien! Hay grupos mucho más vulnerables a los que hay que prestar mayor atención en aspectos de nutrición y dietética, como son las embarazadas, como son los niños, como son las personas mayores por su fragilidad, como son los deportistas o como, en definitiva, es todo el mundo.

Hay factores de riesgo cardiovascular que están claramente estudiados en los que la nutrición y la alimentación son claves. Es decir, la insuficiencia cardíaca... Hay enfermedades que están condicionadas también o que son fundamentales para abordarlas desde el punto de vista de la nutrición, y estamos hablando no solo de casos de malnutrición o desnutrición, estamos hablando de sobrepeso, estamos hablando de obesidad, de diabetes mellitus, de hipertensión arterial, de las dislipemias (los colesteroles, los triglicéridos, etcétera). Para todo eso es el principal tratamiento, los médicos siempre les decimos a los pacientes: "Mejorarás tu nivel de salud y tu nivel de vida haciendo deporte, alimentándote y con estilos de vida como no fumar, como no beber, etcétera. Y eso cura más que cualquier otra cosa".

Y ya está incluido en los programas de actividades preventivas de Atención Primaria en el Sistema Público de Salud precisamente este aspecto, el nutricional, como hábito saludable y de abordaje desde los médicos de familia, desde los enfermeros y enfermeras de familia, etcétera, pues forma parte de unos protocolos de intervención. En los factores de riesgo cardiovascular son claros los *scores* de riesgo. Hay unas tablas que tienen todos los profesionales de la salud en su consulta para medir la edad, el sexo, la tensión arterial, los niveles de colesterol, de triglicéridos y sale un diagnóstico para abordar adecuadamente la intervención en nutrición.

No hay ninguna duda de que hoy nos podemos felicitar por que se pueda constituir el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas. Bienvenidos a los colegios profesionales, siempre es bueno tener un colegio profesional. Pues simplemente suerte a partir de ahora.

Y aprovecho unos segundos simplemente para decir que, como acaba la legislatura y probablemente, salvo plenos imprevistos, creo que va a ser mi última intervención en este Parlamento y en esta legislatura, quiero transmitirles que me he sentido orgulloso de representar a la soberanía popular, que he aprendido mucho de ustedes, de lo bueno y de lo malo, principalmente de lo bueno, y de lo malo en la política general, lo que en política se debe hacer y no se debe de hacer. Aquí se aprende de todo. Salimos con un bagaje, con un *background*, que cuando entramos no teníamos. Ahora todos sabemos de infraestructuras, de educación, de salud, de agricultura, sabemos un poquito de todo y nos hemos formado. Ahora nosotros nos callamos y quienes van a tener la palabra son los ciudadanos. Como dicen los deportistas: "Yo creo que lo hemos dado todo y los resultados ahí están". Simplemente una reflexión.

Os doy las gracias a todos en lo personal, hemos tenido discrepancias políticas, que son legítimas y buenas para que esto progrese, pero en lo personal por mi parte he tenido un trato personal adecuado, correcto y a veces apasionante con todas y todos ustedes.

Que vaya bien, buenos días y mucha suerte. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Para empezar me gustaría decir que suscribo todo lo que ha dicho el señor Calvo, el representante del Grupo Parlamentario Podemos, también en su última intervención, en su última parte de la intervención. Yo creo que hablo en mi nombre y también en el de todo el Grupo Parlamentario Socialista cuando digo que también nosotros nos sentimos muy orgullosos de haber trabajado con usted.

¡Bien! En relación con este proyecto de ley que se nos trae hoy aquí, he de decir que, por supuesto, el Partido Socialista también está a favor de la creación del Colegio de Nutricionistas de La Rioja. Así lo hemos hecho saber en la comisión correspondiente a Justicia, la de Servicios Sociales. También se lo hicimos así saber a la persona que compareció en su momento en esa misma comisión, la presidenta de la Asociación de Dietistas-Nutricionistas Diplomados de La Rioja, la señora Eva María Pérez Gentico. Me gustaría saludarla y saludar también a todos los miembros de esta asociación que nos acompañan hoy en este Pleno. Una comisión en la que por cierto yo no pude estar, pero sí he tenido la oportunidad de revisar el acta en la que se recoge lo que allí se dijo y en la que, bueno, me han llamado mucho la atención algunas de las afirmaciones que hacía la señora Eva María Pérez en torno a esta profesión que se quiere reivindicar de forma –a mí me lo parece— muy justa.

Ella en su intervención hablaba, en lo que tiene que ver con los nutricionistas, de tres pilares fundamentales de actuación en los que se sustenta esta profesión, que son la nutrición, la salud y la enfermedad. Hacía dos reivindicaciones clave relacionadas la una con la otra, que eran el reconocimiento de su profesión como la de un profesional sanitario más y también la inclusión del desempeño de su labor en el Sistema Público de Salud, como ocurre en otros países de Europa. Y también alertaba sobre una amenaza creciente, que además no es exclusiva de esta profesión, también lo es de otras muchas, lamentablemente, y que es el intrusismo laboral.

Señorías, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que la creación de este Colegio de Nutricionistas de La Rioja va a servir para dar respuesta a estas demandas, a estas reivindicaciones, a estos reconocimientos que hace la Asociación de Nutricionistas de La Rioja dentro de poco constituida efectivamente en colegio de profesionales. Este colegio va a servir para dar mayor rango a estas reivindicaciones del sector, también les va a dar una mayor fuerza como interlocutores y les va a permitir también articular sus demandas desde un marco jurídico que garantice la defensa de sus intereses y el reconocimiento que efectivamente merece su profesión.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo, tal y como dice el Gobierno de La Rioja en la exposición de motivos de esta ley para la creación del Colegio de Nutricionistas, en que todo esto, en definitiva, va a redundar en beneficio de toda la sociedad, generando servicios y valor añadido en los aspectos económico y social. Como digo, esto mismo lo dice el Gobierno de La Rioja en la exposición de motivos de esta ley.

Nos ha venido muy bien también que se traiga aquí a debate la creación de este Colegio de Nutricionistas para conocer más de cerca la profesión de los dietistas, que a su vez –digamos– se divide en varias subprofesiones, todas ellas relacionadas con el objetivo fundamental de la misma. Se habla del dietista clínico, del dietista en la salud pública, de lo que tiene que ver con la prevención, de la manera en la que los dietistas también participan en la educación alimentaria, la figura del dietista y la importancia que puede tener en la restauración colectiva, en la industria, el dietista docente y también la figura del dietista investigador.

Y, por supuesto, también estamos de acuerdo con la reivindicación que dietistas y nutricionistas hacen del impacto que su profesión puede tener en el conjunto de la sociedad, en beneficio colectivo de toda la sociedad.

Inciden los nutricionistas, con muy buen criterio, en la forma en la que su trabajo o su labor puede revertir en un beneficio –decíamos– colectivo, que es la reducción en definitiva del gasto en coste sanitario que puede acarrear una mayor inversión en un dietista o en esta profesión de los dietistas en general como colectivo: previenen enfermedades, con todo lo que eso acarrea también para el sistema de salud pública, y además pueden garantizar y de alguna manera pueden reducir también el uso de la medicación en otras enfermedades.

Yo también en algún momento –tengo que reconocerlo– he asociado, como dicen los nutricionistas que ocurre por error en muchas ocasiones, la labor de los dietistas y nutricionistas con un trabajo únicamente relacionado con la pérdida de peso. Y, bueno, ¿qué ocurre? Que cuando analizas más de cerca esta profesión y la importancia del sector te das cuenta –como ellos mismos explican y además muy bien– que se trata de mucho más, que tiene que ver en definitiva con una manera o una cultura de entender la alimentación totalmente distinta a la que ahora mismo entendemos y que va más allá de la mera prevención de la pérdida de peso o de la solución de la obesidad, que también es algo que ellos tienen que afrontar desde su profesión.

Hablan los nutricionistas, también con muy buen criterio, de las enfermedades cardiovasculares, que también decía el señor Calvo que además son una causa de mortalidad muy importante y que, sin embargo, se pueden prevenir con una correcta alimentación y con unos determinados hábitos de vida saludables. ¡Claro que también vendrían a acompañar esto! La hipercolesterolemia, la obesidad infantil –algo que tanto nos preocupa a todos—, la prevención de determinados cánceres... ¡En fin!, en definitiva, una manera de actuar sobre todo un entendimiento colectivo de lo que puede ser la salud pública y el cuidado de nuestra salud, y –como decíamos— en beneficio de un sistema global de salud pública que debemos mantener y cuidar también desde la propia responsabilidad de los ciudadanos acompañados por la importante labor que realizan los nutricionistas.

¡Bien! Pues me parece justo, nos parece justo al Grupo Parlamentario Socialista que los nutricionistas de La Rioja reivindiquen también la importancia de su profesión en aspectos que van más allá de atajar problemas relacionados con la pérdida de peso, que es la función que en muchas ocasiones es la única –como decía– que se atribuye a su profesión. Nos parece también fundamental y compartimos esa reivindicación del reconocimiento de su profesión para atajar cuanto antes el problema de la intrusión. Y, por supuesto, también compartimos esa valoración o esa evaluación de impacto que ellos mismos defienden dentro de su propio sector en la sociedad como colectivo.

Desde aquí simplemente les animo a que continúen en su lucha, en sus reivindicaciones, ahora de una forma seguramente más visible a través de este colegio de nutricionistas, para que la suya sea una profesión incluida también en el Sistema Público de Salud, y animarles a que continúen trabajando ahora en los siguientes pasos que tienen que dar una vez que se constituya este colegio de nutricionistas, que son, bueno, trámites inherentes a todos los colegios profesionales, que son los de elaborar unos Estatutos, los de formar los órganos colegiados que van a representar a este colegio y que le van a dar visibilidad, y, en definitiva, que sigan trabajando también en pro de la salud de todos los riojanos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Preciado.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: Gracias, Señoría.

Buenos días, buenos días a todos. Buenos días al conjunto de profesionales dietistas-nutricionistas que nos acompañan hoy por la mañana, está muy bien. Ya ven que aquí hoy va a haber consenso y esto es muy satisfactorio para toda la Cámara.

Yo también me congratulo con las palabras que ha dicho el señor Calvo. Por parte de todo el Grupo

Parlamentario Popular ha sido una satisfacción compartir con todos en este hemiciclo estos cuatro años y creo que todos podemos comentar lo mismo. Las discrepancias han estado siempre encima de la mesa pero, evidentemente, nos hemos conocido en lo profesional y en lo personal, y lo personal para todos es lo que queda. Así que gracias a todos también.

La creación del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja va a revertir muy positivamente en nuestra sociedad, de tal forma que beneficiará a la salud tanto individual como colectiva y defenderá los intereses de la ciudadanía, ejerciendo un papel importante en la prevención de las enfermedades crónicas más prevalentes.

El dietista-nutricionista es un profesional sanitario –como hemos dicho– que se incardina en nuestra sociedad con titulación universitaria, reconocido como un experto en alimentación, nutrición y dietética con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o de un grupo de personas desde varios ámbitos de actuación, como la nutrición en la salud y en la enfermedad –como hemos dicho–, en el consejo dietético, en la investigación y la docencia; también en la salud pública desde los organismos gubernamentales, en las empresas del sector de la alimentación o en la propia restauración colectiva y social.

Señorías, todos los compañeros parlamentarios que estuvimos presentes el pasado día 11 de marzo en la comparecencia de la presidenta de la Asociación de Dietistas y Nutricionistas Diplomados de La Rioja, Eva María Pérez Gentico, hoy aquí presente, vimos la necesidad de la creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas. Esta profesional apostillaba lo que el proyecto de ley en su exposición de motivos ya nos dice en cuanto a que el diplomado en Nutrición Humana y Dietética contribuye eficazmente en la prevención, tratamiento y curación de muchas enfermedades, algo que está ampliamente documentado.

Yo tuve la oportunidad de escucharla también en una charla coloquial en un plano también más distendido. Evidentemente, ahí no reivindicó la necesidad de tener, de aprobar esta ley del colegio, pero sí que visibilizó la importancia de la prevención en materia de salud, lo que es la alimentación para prevenir las enfermedades en materia de salud.

Tener hábitos saludables en la alimentación es fundamental para prevenir enfermedades. Sabemos que las enfermedades cardiovasculares, el cáncer o la diabetes son la primera, segunda o tercera causa de muerte. Y también sabemos que llevar a cabo hábitos saludables en la alimentación nos puede ayudar a prevenir estas enfermedades, de ahí la importancia del profesional nutricionista en materia de prevención.

La Comunidad Autónoma de La Rioja en su ámbito territorial tiene la facultad de la creación de nuevos colegios profesionales, con ámbito de actuación en el territorio de nuestra propia comunidad autónoma, a través de un proyecto de ley aprobado por el Parlamento de La Rioja. En este sentido y para dar respuesta a la petición realizada por parte de la Asociación de Dietistas y Nutricionistas Diplomados de La Rioja, este grupo parlamentario y por lo que he visto todos los grupos parlamentarios, tal y como mostramos todos en la propia comisión del día 11, consideramos necesaria la creación de este colegio profesional. Por tanto, todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y todo el apoyo de la Cámara para la creación de este colegio.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

¿Pues entiendo que podemos aprobar por asentimiento este proyecto de ley? Queda aprobado.

Y les comunico –como saben– que, una vez aprobado el proyecto, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad para los efectos que establece el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos, levantamos la sesión.

(Eran las trece horas y treinta y ocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219 Fax (+34) 941 21 00 40